

Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Política Económica

Subsecretaría de Coordinación Económica

**PLAN NACIONAL  
DE INVERSIONES PUBLICAS  
2007 – 2009**

Dirección Nacional de Inversión Pública

Abril de 2007

MINISTRA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN  
Lic. Felisa Josefina Miceli

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA  
Dr. Oscar Tangelson

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA  
Lic. Silvia Canela

DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA  
Lic. Manuel Weich

*La elaboración del presente documento fue coordinada por Alberto Müller, en lo atinente a Organismos Nacionales.*

*Integraron el equipo técnico, Marina Barbeito, Silvana Cavallari, Patricia García, Alejandra Giosa, Marcelo González, Ramiro Grass, María Elena Montero y Roberto Solari. Daniela Mangraner brindó apoyo informático.*

*El tratamiento de la temática provincial fue coordinado por Diego Rivas, y lo atinente al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), por Gustavo Capello. Luis Anconetani tuvo a su cargo lo referido a la elaboración de Dictámenes de Calificación.*

## PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2007-2009

### INDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
I.1.	LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	5
I.2.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS .....	6
I.3.	ALCANCE.....	7
I.4.	ESTRUCTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO .....	8
<b>II.</b>	<b>PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>11</b>
II.1.	INVERSIÓN PÚBLICA: RESEÑA.....	12
II.1.1.	CLASIFICACIÓN .....	12
II.1.2.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	14
II.2.	EJECUCION: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSION PUBLICA EN EL AÑO 2006.....	19
II.2.1.	ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.....	19
II.2.2.	EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2006: FUENTES Y RESULTADOS OBTENIDOS .....	21
II.2.2.A	INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL.....	21
	~ Inversión del Sector Público No Financiero en el año 2006 .....	21
	~ Inversión del Sector Público No Financiero: comparación con el año 2005 .....	22
II.2.2.b	INVERSIÓN REAL DIRECTA.....	31
II.2.2.c	DICTÁMENES DE CALIFICACIÓN DEL AÑO 2006.....	55
II.3.	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN.....	57
II.3.1.	INTRODUCCIÓN .....	57
II.3.2.	ESTIMACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN .....	58
II.3.2.A	STOCK DE CAPITAL PÚBLICO AGREGADO .....	58
II.3.2.B	STOCK DE CAPITAL PÚBLICO POR SECTOR.....	59
II.3.3.	STOCK DE CAPITAL Y DEMANDA DE INVERSIÓN POR SECTOR - 2007-2009 .....	61
II.4.	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS.....	68
II.4.1.	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS.....	68
II.4.2.	PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS .....	69
<b>III.</b>	<b>EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2007-2009.....</b>	<b>71</b>
III.1.	ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN .....	71
III.1.1.	IMPLEMENTACIÓN DEL BAPIN II EN EL AÑO 2006.....	72
III.1.2.	EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2007-2009 - INVERSIÓN PRESUPUESTARIA .....	74
III.1.2.A	RELEVAMIENTO DE LA DEMANDA DE INVERSIONES .....	74
III.1.2.B	PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LA DNIP .....	75
III.1.2.C	LA PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS .....	75
III.1.2.D	DEFINICIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS Y SELECCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS, EN EL NIVEL POLÍTICO DE CADA ORGANISMO .....	75
III.2.	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL DIRECTA.....	76
III.3.	LA INVERSIÓN DE ORGANISMOS NO PRESUPUESTARIOS Y EMPRESAS PÚBLICAS .....	80
III.4.	PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2007-2009.....	83
III.4.1.	INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS NACIONALES.....	83
III.4.1.A	VISIÓN DE CONJUNTO.....	83
III.4.1.B	INVERSIÓN PRESUPUESTARIA .....	84
III.4.1.C	INVERSIÓN REAL DIRECTA.....	86
III.4.1.D	INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS .....	92
III.4.1.E	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.....	100
III.4.1.F	INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS NO PRESUPUESTARIOS .....	104
III.4.1.G	DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	107
	<u>DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....</u>	<u>110</u>
III.4.1.h	EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	112
III.4.2.	PROYECTOS QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN .....	114
<b>IV.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>116</b>
A.	ANEXO I – CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA .....	117

B.	ANEXO II – ESTIMACIONES DEL STOCK DE CAPITAL .....	133
B.1.	ESTIMACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL PÚBLICO AGREGADO .....	133
B.2.	ESTIMACIONES SECTORIALES DEL STOCK DE CAPITAL .....	136
B.2.I.	SISTEMA PENAL .....	138
B.2.II.	SALUD .....	138
B.2.III.	EDUCACIÓN .....	139
B.2.IV.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .....	140
B.2.V.	OTROS SERVICIOS URBANOS.....	141
B.2.VI.	SECTOR ELÉCTRICO.....	141
B.2.VII.	RED VIAL URBANA.....	142
B.2.VIII.	RED VIAL INTERURBANA .....	142
B.2.IX.	FERROCARRILES METROPOLITANOS.....	142
B.2.X.	PUERTOS / AEROPUERTOS .....	143
B.2.XI.	ESTIMACIÓN INDIRECTA .....	146
B.3.	ÍNDICE DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA. METODOLOGÍA .....	148
C.	ANEXO III - ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL VIAL INTERURBANO .....	150
D.	ANEXO III - SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS.....	159
B.4.	AVANCES EN LA INSTRUMENTACIÓN .....	162
E.	ANEXO V – PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2007 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA.....	163
V.	<b>GLOSARIO.....</b>	<b>195</b>

# I. INTRODUCCIÓN

## I.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión, tanto pública como privada, es una protagonista central del proceso de desarrollo económico y social. Ella consiste en el adelanto de recursos que se materializan principalmente en la incorporación al proceso productivo de activos especializados, que viabilizan incrementos sistemáticos de productividad; tal especialización constituye una etapa más avanzada del proceso de división del trabajo.

Las decisiones de inversión resultan en la constitución de activos durables, sean tangibles o intangibles; en consecuencia no son decisiones reversibles o revisables, como ocurre generalmente con las acciones recurrentes. Asimismo, las decisiones de inversión presentan algunos aspectos específicos, que también, las diferencian de estas últimas:

- La inversión produce dos tipos de efectos sobre la actividad económica. Por un lado, integra la demanda de corto plazo, como un componente autónomo (no es dependiente del ingreso corriente de los individuos). Por otra parte, permite ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios en el mediano y largo plazo.
- Por lo general, en el corto plazo, el monto de inversión es una variable residual, por que se financia con recursos no utilizados para otros fines (consumo

corriente); pero que a mediano plazo brinda – si es correctamente aplicada – un retorno con creces, en términos de productividad y crecimiento.

- La ejecución de los proyectos de inversión se realiza en períodos de tiempo considerables, razón por la cual un retraso en la reposición o ampliación de capacidad debe ser superado en un período relativamente breve, a fin de no comprometer el desarrollo productivo. Ello implica introducir un factor de rigidez en la demanda de recursos financieros.
- Por último, dado que las actividades de inversión son típicamente no recurrentes y no replicables, no está asegurada la capacidad de gestión de la ejecución del proyecto. Cada proyecto constituye en principio una singularidad, siendo aplicable sólo en forma parcial, la experiencia adquirida en la ejecución de otros proyectos.

La inversión realizada por el Sector Público de un país reviste particular importancia, dado que coadyuva a un conjunto de prestaciones indispensables para el desarrollo de las distintas actividades productivas y para el bienestar general; se contabiliza aquí – entre otros componentes – la infraestructura básica de servicios (vialidad, sistemas de agua y saneamiento, salud, educación, transporte, energía, etc.).

Por los motivos señalados, la inversión – en particular, la inversión pública – requiere de un enfoque específico: tanto para la decisión acerca de la priorización de los proyectos como para su posterior ejecución.

## I.2. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

El Sistema Nacional de Inversiones Públicas desarrolla un conjunto de métodos y procedimientos referidos a la Inversión Pública.

Entre los mismos, se cuenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas, elaborado anualmente en el ámbito de la Dirección Nacional de Inversión Pública de la Subsecretaría de Coordinación Económica - Secretaría de Política Económica (SPE). Esta actividad está regida por la Ley 24.354 y su reglamentación<sup>1</sup>.

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

- En primer etapa, se relevan y analizan los siguientes tópicos:

---

<sup>1</sup> En los términos de la Ley 24.354, que crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se denomina “inversión pública” a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

- La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversión anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original.
  - Los requerimientos de mantenimiento, reparación y actualización del stock de capital público preexistente, con la consiguiente resistencia e inflexibilidad que conlleva.
  - La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios.
- En la segunda etapa, se desarrolla una discusión en los niveles institucionales del gobierno nacional y provinciales, (en el marco de las respectivas competencias institucionales y de la Ley de Inversión Pública con su normativa reglamentaria), de modo de conformar un plan con consenso para definir,
    - Objetivos políticos de inversión pública.
    - Identificación y priorización de proyectos de inversión.
    - Conforme a la restricción presupuestaria existente, el balance entre las distintas regiones, entre la inversión para el desarrollo productivo y el desarrollo urbano y social.
  - En la tercer etapa, se presenta este plan al Congreso Nacional para su consideración.

En esta oportunidad, se elabora el duodécimo Plan Nacional de Inversiones Públicas, práctica iniciada en 1996 y que se ha mantenido en forma ininterrumpida hasta la actualidad.

### I.3. ALCANCE

Este documento presenta la actividad de inversión vinculada a los Organismos Presupuestarios y No Presupuestarios del Sector Público y a las Empresas Públicas Nacionales, en términos de la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital que la Nación realiza a los Estados Provinciales.

Incorpora la inversión realizada por las Empresas Públicas y otros Organismos No Presupuestarios y la Inversión Presupuestaria ejecutada por el Sector Público Provincial financiada con recursos de la Nación. Pero no comprende las inversiones de empresas concesionarias de servicios públicos cuyo financiamiento se basa íntegramente en recursos obtenidos por pago de usuarios, ni las inversiones financiadas por los Estados Provinciales y ejecutadas por el sector privado ó por las empresas públicas provinciales.

## I.4. ESTRUCTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Este documento está organizado en tres capítulos y cuatro anexos:

El segundo capítulo, analiza las perspectivas de la demanda de Inversión Pública Presupuestaria, a través de:

- La composición de la Inversión Pública Argentina según diferentes clasificaciones y su evolución histórica.
- La ejecución de la inversión en los años 2005 y 2006 de los Organismos que conforman el Sector Público Nacional No Financiero.
- Los Dictámenes de Calificación de la Secretaría de Política Económica emitidos en el 2006.
- La estimación de las necesidades de inversión pública, principalmente del mantenimiento del stock de capital público (tanto a nivel agregado como por sector) y de los requerimientos de expansión del mismo (en función de la evolución de la población, del nivel de actividad y de otros indicadores específicos), a nivel de la Nación como la de las Provincias.

El tercer capítulo presenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009, que comprende, en esta primera versión, la inversión presupuestaria (Inversión Real Directa de la Administración Nacional y Transferencias de Capital).

Los Anexos presentan información de la ejecución de la inversión real directa, del cálculo del stock de capital y de otros temas análogos.

Los proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009 se presentan en un anexo separado de este documento.

Las premisas y datos macroeconómicos sobre los cuales se basan las proyecciones y los análisis de ejecución son los presentados en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2007.

A los efectos de clarificar el alcance de algunos conceptos, se brindarán algunas definiciones,

- a) Se denomina “Inversión ejecutada por el Sector Público” a toda la inversión que realizan los Organismos del Sector Público, sin considerar la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser Nacional o Provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia de la entidad inversora.
- b) Se entiende por “Inversión Presupuestaria” a toda la inversión realizada por los Organismos del Sector Público, que se encuentren comprendidos por el Presupuesto (de la Administración Nacional) de la Nación; o en su caso, de las jurisdicciones provinciales.



- c) Se designa “Inversión No Presupuestaria” a la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto (de la Administración Nacional) de la Nación; o en su caso, de jurisdicciones provinciales

El Cuadro I-1 muestra conceptualmente la Inversión a cargo del Sector Público Argentino y sus fuentes de financiamiento.

**Cuadro I-1**  
**Inversión a cargo del Sector Público Argentino**  
**y su financiamiento**

<b><i>Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)</i></b>			
<i>Ejecutor</i>	<i>Clasificación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Financiamiento</i>
<b>Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional</b>	<b>Inversión Presupuestaria (*)</b>	<b>Inversión Real Directa</b>	<b>Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Nacionales</b>
	<b>Inversión No Presupuestaria</b>	<b>Inversión Empresas Públicas Nacionales</b>	
		<b>Inversión Otros Entes del Estado Nacional</b>	
<b>Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)</b>	<b>Inversión Presupuestaria (*)</b>	<b>Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación</b>	
<b>Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial</b>	<b>Inversión Presupuestaria (*)</b>	<b>Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación</b>	
		<b>Inversión financiada con Fondos Fiduciarios</b>	
		<b>Inversión financiada con Recursos Provinciales</b>	<b>Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Provinciales</b>
	<b>Inversión No Presupuestaria</b>	<b>Inversión Empresas Públicas Provinciales</b>	

↓  
**Inversión Pública a cargo del Sector Público Nacional**

(\*) Inversión Pública comprendida en el presente Documento.

Fuente: elaboración propia

## II. PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESUPUESTARIA

El presente capítulo reseña un conjunto de antecedentes referidos a la Inversión Pública, concentrándose en la inversión financiada a través de recursos presupuestarios nacionales y provinciales.

A fin de brindar un marco referencial, se presenta una conceptualización y evolución histórica de la Inversión Pública Nacional. A continuación, se estudia la ejecución en los años 2005 y 2006.

Seguidamente, se expondrán diversos elementos de juicio referidos a la demanda de inversión, a partir de nociones de stock de capital público y requerimientos de inversión a fines del crecimiento económico.

Por último, se presentan los principales resultados alcanzados.

## II.1. INVERSIÓN PÚBLICA: RESEÑA

### II.1.1. CLASIFICACIÓN

En primer lugar se presenta la composición de la Inversión Pública en la Argentina y, dentro de ella, la inversión comprendida en el presente documento.

Con relación a la naturaleza institucional y financiamiento de la Inversión Pública, se presenta una variedad de situaciones, que es necesario sistematizar:

- En cuanto a la *responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública puede encontrarse a cargo del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y Municipales, y del sector privado.
- El organismo puede encontrarse comprendido en la órbita de los *presupuestos jurisdiccionales*, o por el contrario ser *autárquico* (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).
- El *financiamiento* puede proceder de recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); o bien, puede originarse en transferencias desde otras jurisdicciones. En el caso argentino, las transferencias para inversión las realiza casi exclusivamente la Nación hacia las Provincias y Municipios, y hacia el sector privado.

El cuadro II-1 muestra la Inversión Pública Presupuestaria y No Presupuestaria ejecutada en el año 2006. A fin de simplificar la presentación, la inversión de Municipios está incluida en el monto de "Inversión Presupuestaria Provincial" ya que términos agregados, la inversión realizada por las jurisdicciones municipales está financiada en casi su totalidad mediante transferencias de capital enviadas desde las Provincias.

## Cuadro II-1

**Inversión Pública presupuestaria y no presupuestaria – 2006 (ejecutado)**  
 (en millones de pesos)

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)								
Ejecutor		Clasificación Presupuestaria		Concepto		Financiamiento		Total
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	5.544,6	Inversión Presupuestaria	5.125,5	Inversión Real Directa	5.125,5	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Nacionales	15.489,8	18.506,8
		Inversión No Presupuestaria	419,1	Inversión Empresas Públicas Nacionales	314,2			
				Inversión Otros Entes del Estado Nacional	104,9			
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	1.145,7	Inversión Presupuestaria	1.145,7	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	1.145,7			
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	11.816,5	Inversión Presupuestaria (*)	11.816,5	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	7.436,2	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Provinciales	3.017,0	
				Inversión financiada con Fondos Fiduciarios y ejecutada por las Provincias	1.363,3			
				Inversión financiada con Recursos Provinciales (*)	3.017,0			
		Inversión No Presupuestaria	s/d	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d			

Fuente: Presupuesto consolidado 2006 y SIDIF al 05/03/2007.

Nota: Se incluyen los fondos fiduciarios para Transporte Eléctrico Federal y para Infraestructura Hídrica.

(\*) Estimación provisoria

## II.1.2.EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La Inversión Pública Presupuestaria Nacional y Provincial observó en la década del '90 un comportamiento errático, en parte vinculado a la evolución del ciclo económico, que también afectó a la Inversión Privada. Se presentan a continuación algunos valores agregados, a precios corrientes y constantes, para el período 1994-2006<sup>2</sup>.

Cuadro II-2

**Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2006**

En millones de pesos a precios corrientes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)	Inversión Presupuestaria Total/ Inversión Total
1994	1.032,5	3.741,9	4.774,4	46.556,5	51.330,9	9,3%
1995	634,3	3.520,7	4.155,0	42.130,1	46.285,1	9,0%
1996	634,0	3.022,7	3.656,7	45.554,0	49.210,7	7,4%
1997	735,9	3.873,0	4.608,9	52.118,3	56.727,2	8,1%
1998	837,8	3.780,3	4.618,1	54.977,1	59.595,2	7,7%
1999	656,9	3.827,8	4.484,7	46.589,2	51.073,9	8,8%
2000	423,6	2.845,3	3.268,9	42.751,2	46.020,1	7,1%
2001	301,2	2.487,4	2.788,6	35.310,2	38.098,8	7,3%
2002	355,6	2.009,9	2.365,5	35.021,1	37.386,6	6,3%
2003	799,8	3.779,7	4.579,5	52.323,8	56.903,3	8,0%
2004	1.666,7	6.231,1	7.897,8	77.902,6	85.800,4	9,2%
2005	2.844,9	10.118,2	12.963,2	101.169,3	114.132,4	11,4%
2006	5.125,5	10.329,3 (**)	15.454,8	141.580,2	157.035,0	9,8%

(\*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

(\*\*) Estimación provisoria

Fuente: Información de la Secretaría de Política Económica (Inversión total), Dirección Nacional de Inversión Pública (Inversión Pública Nacional), de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial).

<sup>2</sup> Los valores a precios constantes de la Inversión Pública fueron obtenidos mediante su deflación por un índice combinado de Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) e Índice de Costos de la Construcción (ICC), con iguales ponderaciones.

## Cuadro II-3

**Inversión Pública y Privada. Período 1994-2006**

En millones de pesos a precios constantes de 1993

Año	Índice combinado	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)
1993	100,00					
1994	102,72	1.005,1	3.642,7	4.647,9	46.583,5	51.231,4
1995	108,83	582,8	3.234,9	3.817,7	40.710,5	44.528,3
1996	108,69	583,3	2.781,0	3.364,3	45.119,6	48.483,9
1997	107,96	681,6	3.587,5	4.269,1	52.778,4	57.047,5
1998	106,22	788,8	3.559,1	4.347,8	56.432,8	60.780,7
1999	104,25	630,1	3.671,9	4.302,0	48.814,3	53.116,3
2000	105,39	401,9	2.699,7	3.101,6	46.400,6	49.502,1
2001	103,74	290,3	2.397,7	2.688,0	39.061,6	41.749,6
2002	157,99	225,1	1.272,2	1.497,3	25.035,6	26.532,9
2003	184,48	433,5	2.048,9	2.482,4	34.177,1	36.659,5
2004	203,09	820,7	3.068,2	3.888,8	45.390,7	49.279,6
2005	226,01	1.258,8	4.476,9	5.735,7	54.722,7	60.458,4
2006	258,64	1.981,7	3.993,7(**)	5.975,5	65.808,1	71.783,5

(\*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

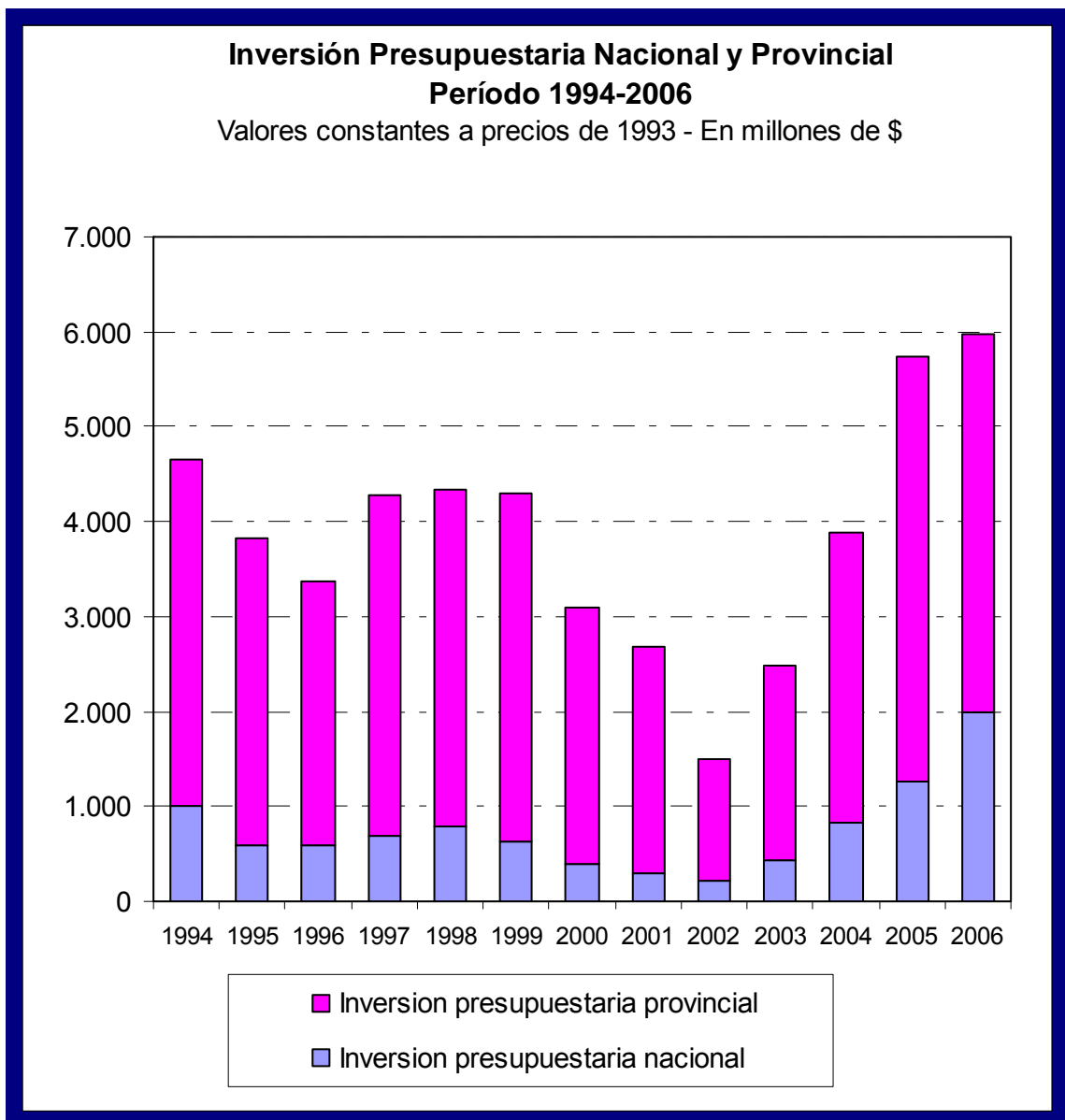
(\*\*) Estimación provisoria

Fuente: Información de la Secretaría de Política Económica (Inversión total), Dirección Nacional de Inversión Pública (Inversión Pública Nacional), de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial).

Luego de un período de fluctuaciones en torno a los \$ 4.000 millones, la Inversión Pública inicia en 1999 un ciclo de caída sostenida, alcanzando su menor valor en el año 2002 (ver gráfico II-1); en el año 2003 se inicia una recuperación de ambos componentes, que se acentúa en los últimos años. El año 2006 acusa un nivel de inversión record, para la totalidad del período analizado.

Por su parte, la Inversión Privada (gráfico II-2) presenta un importante crecimiento entre los años 1995 y 1998. A partir de 1999 muestra un comportamiento análogo al de la Inversión Presupuestaria.

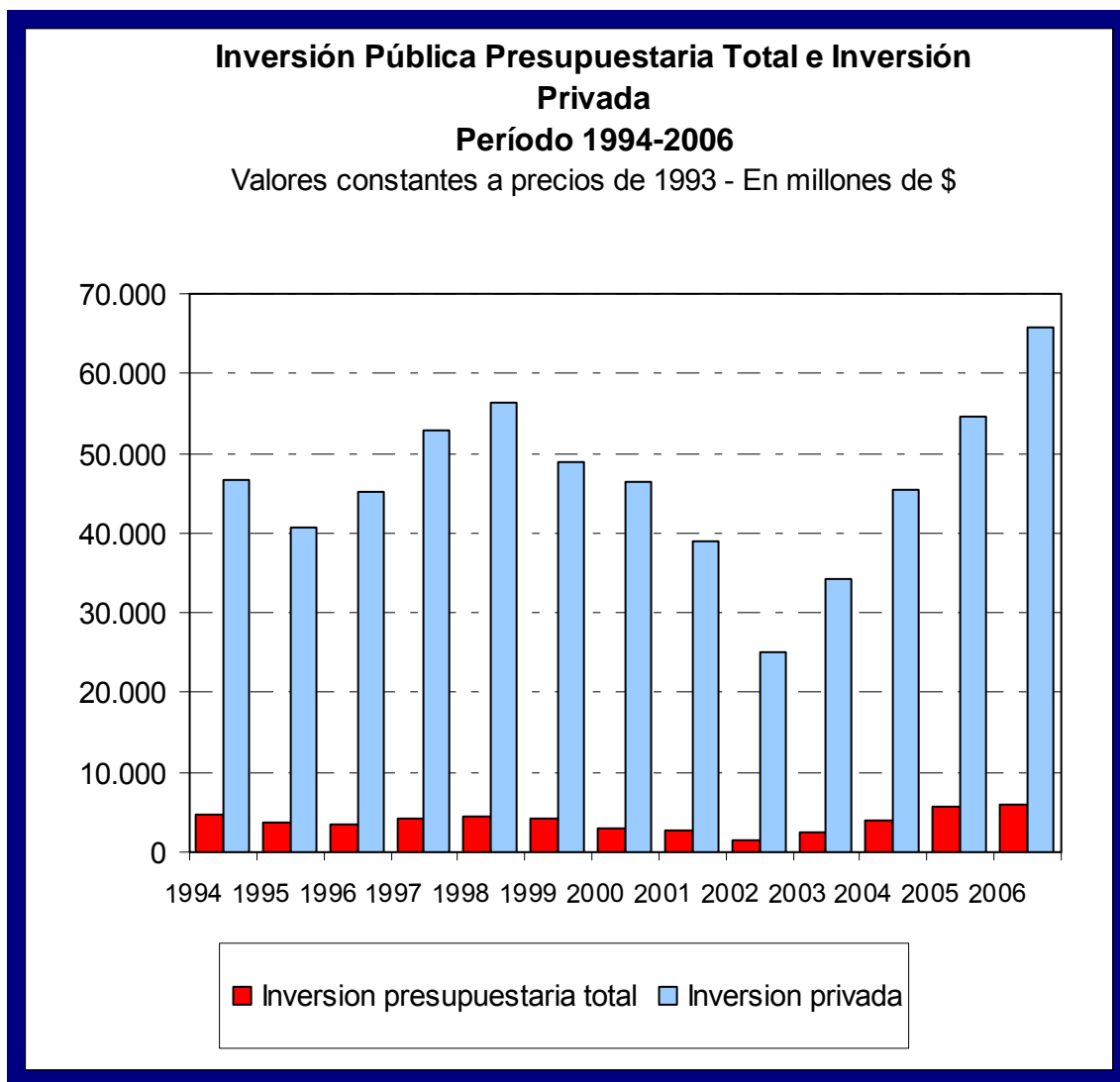
Gráfico II-1



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias



Gráfico II-2



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, el grueso de la inversión (en promedio, alrededor del 80%) fue realizada por las jurisdicciones provinciales. Pero cabe consignar adicionalmente que, aunque la ejecución de la inversión fue básicamente descentralizada a provincias, el *financiamiento de la inversión provincial se encontró mayormente a cargo de la Nación*; de acuerdo a estimaciones existentes, entre 1994 y 2001 algo más del 75% de la inversión provincial fue financiada a través de transferencias realizadas por el nivel nacional. Tales transferencias consistieron inicialmente de recursos con destino específico (vivienda, desarrollo vial y provisión de energía eléctrica), aún cuando hacia el final del período, se permitió su aplicación a financiar gasto corriente, dada la emergencia fiscal.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> El cálculo de los recursos propios para inversión provincial se obtienen por diferencia luego de restar a la inversión total las transferencias totales de Nación a Provincias y Municipios. Este cálculo difiere con el realizado por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias que

**Cuadro II-4****Inversión Presupuestaria Provincial. Período 1994-2006**

En millones de pesos corrientes

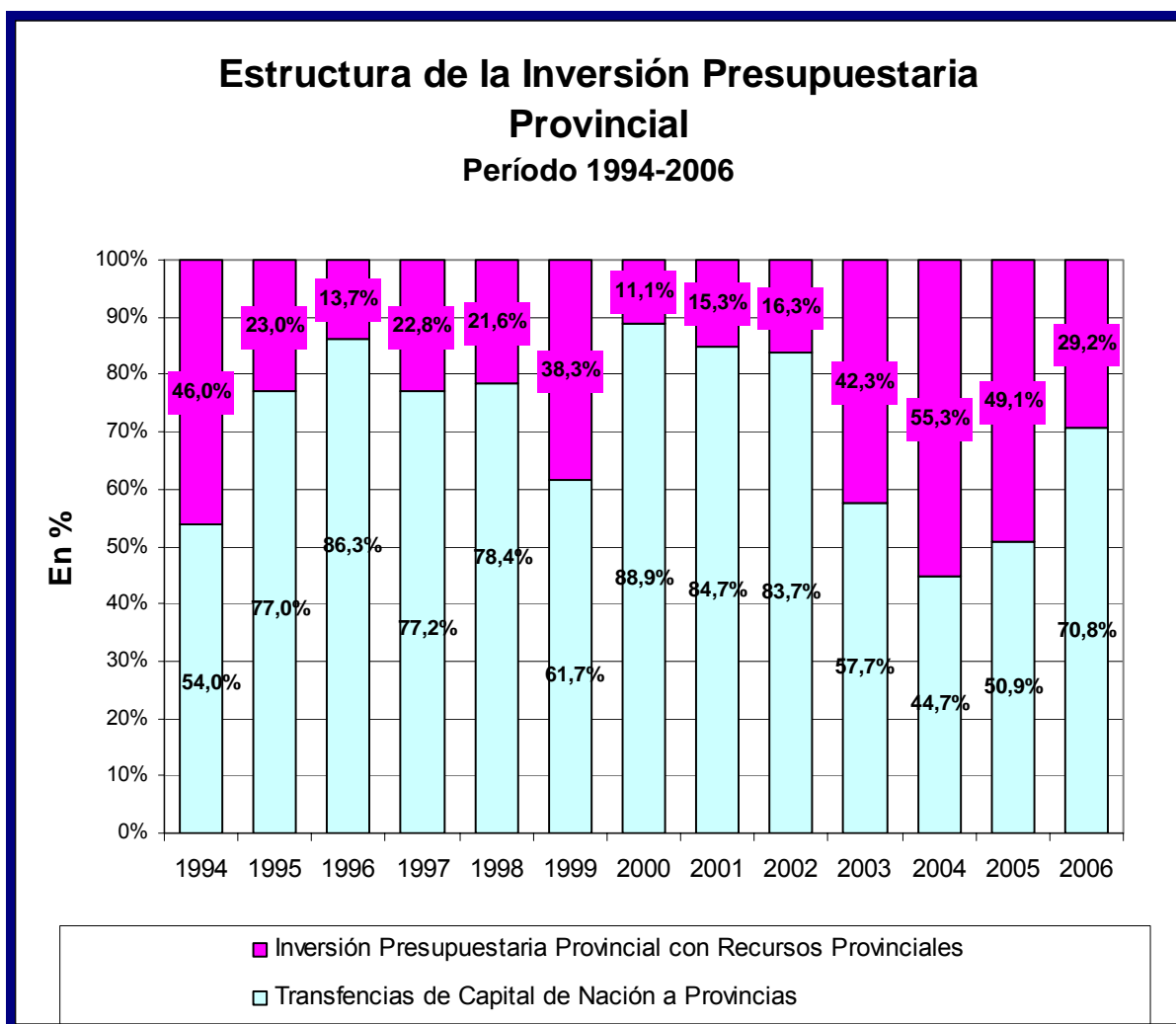
<b>Año</b>	<b>Transferencias de Capital de Nación a Provincias (1)</b>	<b>Inversión Presupuestaria Provincial con Recursos Provinciales (2)</b>	<b>Total Inversión Presupuestaria Provincial (1) + (2)</b>
1994	2.021,1	1.720,9	3.741,9
1995	2.710,2	810,5	3.520,7
1996	2.608,4	414,3	3.022,7
1997	2.989,9	883,1	3.873,0
1998	2.965,4	814,9	3.780,3
1999	2.362,3	1.465,5	3.827,8
2000	2.528,8	316,5	2.845,3
2001	2.107,2	380,2	2.487,4
2002	1.682,1	327,8	2.009,9
2003	2.180,9	1.598,8	3.779,7
2004	2.787,3	3.443,8	6.231,1
2005	5.151,5	4.966,7	10.118,2
2006	7.311,9	3.017,4	10.329,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF (05-03-07) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

---

considera la aplicación real de las transferencias de capital en el caso de su utilización para financiar gasto corriente.

Gráfico II-3



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis del año 2001-2002 ha permitido un incremento de la inversión ejecutada con recursos propios. Ello se traduce en una mayor participación relativa del financiamiento con Recursos Provinciales en el total de la Inversión Presupuestaria Provincial, si bien en los dos últimos años se observa una disminución en su tasa de crecimiento interanual.

## II.2. EJECUCION: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSION PUBLICA EN EL AÑO 2006

### II.2.1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

El objetivo de este capítulo es presentar el grado de ejecución y cumplimiento del proceso de inversión pública durante el año 2006 por parte de los Organismos que conforman el Sector Público Nacional No Financiero. Al considerar exclusivamente aquellas inversiones financiadas con fondos nacionales, el conjunto de gastos de inversión considerado está conformado por:

1. Inversiones ejecutadas por la Administración Central y los Organismos descentralizados (Administración Nacional) que integran el presupuesto nacional y conforman la **Inversión Real Directa (IRD)**.
2. Inversiones ejecutadas por organismos *provinciales* y entidades privadas, financiadas con **Transferencias para Gastos de Capital** realizadas por la Administración Nacional.
3. Inversión ejecutada por **Empresas Públicas**.
4. Inversión ejecutada por **Otros Entes** que no integran el Presupuesto Nacional.<sup>4</sup>
5. Inversiones ejecutadas por la Administración Nacional, Provincias, Municipios u otros entes, financiadas con **Fondos Fiduciarios**.

La primera parte del informe expondrá los montos programados y ejecutados de inversión pública nacional no financiera por jurisdicción para el año 2006.

La segunda parte se referirá a la programación y ejecución de la IRD en mayor detalle para el mismo año.

---

<sup>4</sup> Incidentalmente, cabe señalar que según la Ley 25917/2004 (Ley de Responsabilidad Fiscal) se deberán realizar las adecuaciones necesarias para incorporar al Presupuesto los fondos u organismos ya existentes que no consoliden en el Presupuesto General o no estén sometidos a las reglas generales de ejecución presupuestaria, en el plazo máximo de dos (2) ejercicios fiscales siguientes, contados a partir de la vigencia de dicha ley. La presente clasificación se refiere a otros entes y a los fondos fiduciarios, con excepción del vial, ya incorporado en el año 2003.

## II.2.2.EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2006: FUENTES Y RESULTADOS OBTENIDOS

### II.2.2.a INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

#### – Inversión del Sector Público No Financiero en el año 2006

La inversión del Sector Público No Financiero se programó para el año 2006 en \$ 11.180 millones de crédito inicial, según la Decisión Administrativa de Distribución de Créditos N° 1/2006 del Jefe de Gabinete de Ministros. Al final del año, estos créditos se aumentaron en un 42%, constituyendo un crédito vigente de \$ 15.829 millones. La ejecución financiera, crédito devengado, ascendió a \$ 14.716 millones, que representa un nivel de ejecución financiera del 93% del total de créditos vigentes.

**Cuadro II-5**  
**Inversión del Sector Público Nacional No Financiero – Año 2006**

En millones de pesos

<b>Concepto</b>	<b>Inicial</b>	<b>Vigente</b>	<b>% vigente sobre total</b>	<b>Devengado</b>	<b>% devengado sobre total</b>	<b>Devengado / Vigente</b>
Inversión Real Directa (IRD)	4.092,90	5.593,27	35,33%	5.125,45	34,83%	91,64%
Transferencias de capital	6.135,90	9.285,43	58,66%	9.170,95	62,32%	98,77%
Empresas (*) (1)	728,09	728,09	4,60%	314,21	2,14%	43,15%
Otros Entes (*) (2)	222,67	222,67	1,41%	104,90	0,71%	47,11%
<b>TOTAL</b>	<b>11.179,56</b>	<b>15.829,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>14.715,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>92,96%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007 y de la ONP.

(\*) Datos provisorios

(1) Las empresas incluidas son la Administración General de Puertos (AGP), Argentina Televisora Color – en liquidación (ATC e. l.), Casa de Moneda S.E., Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA), Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia (COBAICO), Construcción de Viviendas par la Armada (COVIARA), DIOXITEK S.A., Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA), EDUC.AR S.A., Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA), Energía Argentina S.A. (ENARSA), Ferrocarril General Belgrano S.A., Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA), INTERCARGO S.A.C., Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA), Lotería Nacional S.E., LT10 – Radio de la Universidad Nacional del Litoral (LT10 UNL), Nucleoeléctrica Argentina (NASA), Polo Tecnológico Constituyentes S.A. (PTC), Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP), Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT UNC), TELAM S.E., TELAM S.A.I y P (en liquidación), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT), y, Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD). El monto inicial data de octubre de 2006; en tanto que, el monto devengado data de marzo de 2007.

(2) El monto inicial incluye la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP) y la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Yaciretá (UESTY). Esta información data de octubre de 2006; en tanto que, el monto devengado data de marzo de 2007.

Las Transferencias de Capital son el gasto más importante de inversión realizada por las instituciones de la APN, constituyen los recursos enviados sin contraprestación a diferentes agentes económicos públicos, privados o externos para que se capitalicen mediante inversiones reales.

El monto de Transferencias de Capital representó el 52% del crédito vigente, el 57% del crédito devengado. El nivel de ejecución financiera del 99%, indica el

porcentaje de los montos vigentes que fueron desembolsados.<sup>5</sup> Las Instituciones Provinciales y Municipales percibieron el 77% de los montos desembolsados, el Sector Privado el 12%, Otras Entidades del Sector Público Nacional el 10%, las Universidades Nacionales el 1% y los Organismos Internacionales 1% restante.

– *Inversión del Sector Público No Financiero: comparación con el año 2005*

En el año 2006 se produjo un aumento de inversión, que se reflejó tanto en la fijación del crédito inicial como en la ampliación del crédito vigente. Los valores resultantes fueron muy superiores en términos nominales, con relación al año 2005.

El crédito inicial del año fue un 39% superior al crédito inicial del año 2005,<sup>6</sup> este incremento se concentró en IRD, con un 68%; y, en segundo lugar, en Transferencias de Capital, con un 22%.

**Cuadro II-6**

**Inversión del Sector Público Nacional No Financiero en los años 2005 y 2006**  
En porcentajes

<i>Concepto</i>	<i>Variación CRÉDITO INICIAL 2006/2005</i>	<i>Variación CRÉDITO VIGENTE 2006/2005</i>	<i>Variación CRÉDITO DEVENGADO 2006/2005</i>	<i>Variación VIG/INI 2005</i>	<i>Variación VIG/INI 2006</i>	<i>DEV/VIG 2005</i>	<i>DEV/VIG 2006</i>
IRD	68,30%	77,01%	80,16%	29,93%	36,66%	90,03%	91,64%
Transferencias de Capital	22,45%	43,47%	45,22%	29,15%	51,33%	97,58%	98,77%
Empresas Públicas	121,10%	121,10%	55,52%	0,00%	0,00%	61,35%	43,15%
Otros entes	-14,71%	-14,71%	8,99%	0,00%	0,00%	36,87%	47,11%
<b>Total</b>	<b>39,16%</b>	<b>54,86%</b>	<b>55,58%</b>	<b>27,24%</b>	<b>41,59%</b>	<b>92,53%</b>	<b>92,56%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF 2006 al 05 de marzo de 2007, SIDIF 2005 al 08 de marzo de 2007, Cuenta Ahorro Inversión al 31 de diciembre de 2005 y de la ONP.

Nota: (1) La Cuenta Ahorro Inversión 2005 se utilizó para confeccionar el nivel de ejecución de las Empresas Públicas y Otros Entes. La Cuenta Ahorro Inversión incluye a todas las Empresas Públicas y a todos los Otros Entes del Sector Público No Financiero. (2) El nivel de ejecución del año 2006 es información provisoria. El nivel de ejecución de IRD y de Transferencias de Capital provienen del SIDIF 2006 al 05 de marzo de 2007. El nivel de ejecución de las Empresas Públicas y Otros Entes se confeccionó con información provista por la ONP.

<sup>5</sup> Con respecto a la información sobre los proyectos ejecutados y a ejecutarse a través de este financiamiento, la DNIP se encuentra trabajando con las provincias para que a través del sistema BAPIN II, instalado en cada una de ellas, se provee esta información.

<sup>6</sup> Se analizará solamente el gasto de inversión en IRD y Transferencias de Capital.

El crédito vigente, en términos anuales, creció un 55% con respecto al año 2005. Este incremento concentró el aumento en la IRD, con un 77%; y, en segundo lugar, en las Transferencias de Capital, con un 43%.

Analizando la variación del crédito vigente con respecto a los créditos iniciales, se encuentra que para el año 2006, se realizó una suba del 42%, que fue muy superior a la realizada en el año 2005, del 27%. La estructura anual de incrementos refleja cambios; se observa que en el año 2006, las Transferencias de Capital tuvieron una suba del crédito vigente muy superior que la de la IRD, (un 51% contra un 37%). En tanto que, en el año 2005, el incremento del crédito vigente con respecto al inicial fue muy similar tanto para las Transferencias de Capital con un 29,15% como para la IRD con un 29,93%.

Al finalizar el año 2006, la ejecución financiera de créditos fue mayor con respecto al año 2005; los créditos devengados crecieron en un 56%, en tanto que para la IRD creció en un 80% y para las Transferencias de capital creció en un 45%.

La elasticidad anual de gasto de inversión de la IRD y de las Transferencias de Capital con relación al devengamiento fue para el año 2006 similar para ambas, e igual a 1,04. Ello indica que, ante un aumento anual en un peso del crédito vigente se aumenta la ejecución financiera en grado similar<sup>7</sup>.

Con respecto a los créditos vigentes del año, se observa que la ejecución financiera del año 2006 fue similar al año anterior, 92,56% contra un 92,53% del año 2005. Esta misma situación se presenta para la IRD con un 91,64% (contra un 90,03%) y para las transferencias de capital con un 98,77% (contra un 97,58%).

En conclusión, los incrementos de crédito se vieron efectivamente utilizados en la ejecución de la inversión.

---

<sup>7</sup> La elasticidad de gasto en IRD compara el incremento en el crédito devengado anual de 80,16% contra el incremento anual en el crédito vigente de 77,01%. En tanto que, la elasticidad de gasto en Transferencias de Capital compara el incremento en el crédito devengado anual de 45,22% contra el incremento anual en el crédito vigente de 43,47%.

- **Ejecución de la IRD y las transferencias de capital por área de gestión y ubicación geográfica**

#### *EJECUCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN*

La ejecución de la IRD y las transferencias de capital por área de gestión refleja la prioridad de política señalada en el Presupuesto Nacional 2006 para el desarrollo de la infraestructura económica y social y, en general, de la inversión que en un sentido amplio contribuye al fomento del crecimiento económico y social, en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

En este sentido, en el Presupuesto Nacional 2006 se definieron las funciones a las que se destina prioritariamente la inversión pública nacional del año, para la cual se programó un crédito inicial para el gasto en IRD y en Transferencias de Capital por \$ 9.237 millones de pesos, que representó el 86% del total de crédito inicial.

#### **Cuadro II-7**

#### **Inversión Pública Nacional en Infraestructura Económica y Social Por Función\* – 2006** En millones de pesos

<b>IRD + TRANSFERENCIAS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEV/VIG</b>
Transporte	3.372,23	5.429,85	5.265,00	96,96%
Vivienda y Urbanismo	2.610,28	4.067,60	4.052,33	99,62%
Energía, Combustibles y Minería	1.834,45	1.960,86	1.933,85	98,62%
Educación y Cultura	697,27	867,33	841,51	97,02%
Agua Potable y Alcantarillado	440,44	680,71	678,51	99,68%
Ciencia y Técnica	233,53	239,10	226,19	94,60%
Ecología y Medio Ambiente	48,92	42,85	25,85	60,32%
<b>TOTAL DE IRD + TRANSFERENCIAS</b>	<b>9.237,12</b>	<b>13.288,30</b>	<b>13.023,25</b>	<b>98,01%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF 2006 al 05 de marzo de 2007.

Nota: \* Funciones priorizadas en el Presupuesto Anual 2006.

En el transcurso del año, este crédito se incrementó en un 44%, que se reflejó en un crédito vigente de \$13.288 millones, que se correspondió con el 87% del total del crédito vigente. En tanto que, la ejecución financiera alcanzó \$ 13.023 millones, que representa el 89% del crédito devengado. En relación con el crédito vigente, se logró ejecutar el 98,01% de este crédito. Este nivel de ejecución, muestra que las funciones priorizadas tuvieron una mejor ejecución financiera que el agregado de todas las funciones (92,56%).

El cuadro muestra la jerarquización de las funciones según el monto de crédito vigente percibido.

Se comentarán las funciones más importantes.



La función Transporte percibió el 41% del crédito vigente, y logró ejecutar financieramente el 40% del crédito devengado. Esta función fue implementada por las jurisdicciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (que percibió el 92% del crédito vigente y ejecutó el 92% del crédito devengado), de Obligaciones a Cargo del Tesoro (que percibió el 8% del crédito vigente y ejecutó el 8% del crédito devengado) y el Ministerio de Defensa (que percibió el 0,23% del crédito vigente y ejecutó el 0,20% del crédito devengado).

Dentro de la jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio por sí mismo, a través de los programas de Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (PROGRAMA 50), Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario (PROGRAMA 55), Apoyo para el Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana en Municipios (PROGRAMA 86), Desarrollo Integrador del Norte Grande – Préstamo BID (PROGRAMA 87), Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables (PROGRAMA 91), tuvo la responsabilidad de ejecutar el 18% de los créditos vigentes con un nivel de ejecución financiera<sup>8</sup> del 96,78%.

A través de los organismos descentralizados, Dirección Nacional de Vialidad, Órgano de Control de las Concesiones Viales, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la jurisdicción del Ministerio de Planificación, tuvo la responsabilidad de ejecutar 74% de los créditos vigentes con un nivel de ejecución financiera del 97,11%.

La jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por sí misma, a través del programa de Asistencia Financiera a las Provincias (PROGRAMA 98), subprograma Desarrollo Vial, percibió el 8% del crédito vigente para transferencias de capital, de las cuales alcanzó a desembolsar el 96,31% del crédito vigente.

La jurisdicción del Ministerio de Defensa, a través del organismo descentralizado, del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, percibió el 0,23% del crédito vigente para desarrollar los programas Transporte Aéreo de Fomento (PROGRAMA 17), Apoyo a la Actividad Aérea Nacional (PROGRAMA 18), y el Servicio Meteorológico Nacional (PROGRAMA 23). El nivel de ejecución financiera alcanzado fue del 86,92% del crédito vigente.

La función Vivienda y Urbanismo recibió el 31% del crédito vigente, y llegó a ejecutar financieramente el 31% del crédito devengado, con un nivel de ejecución financiera del 99,62% del crédito vigente. La jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por sí misma, a través de los programas Desarrollo Urbano y Vivienda (PROGRAMA 26) y Mejoramiento de Barrios (PROGRAMA 41) tuvo la responsabilidad de implementar esta función.

La función Energía, Combustibles y Minería percibió el 15% de los créditos vigentes, y ejecutó financieramente el 15% de los créditos devengados.

Esta función fue ejecutada por las jurisdicciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (con el 79% de los créditos vigentes, con un

---

<sup>8</sup> El nivel de ejecución financiera se mide por la relación entre el crédito devengado y el crédito vigente.

nivel de ejecución financiera del 98,29% de los créditos vigentes), de Obligaciones a Cargo del Tesoro (con el 13% de los créditos vigentes y un nivel de ejecución financiera del 99,98%), del Ministerio de Economía y Producción (con el 8% del crédito vigente, con un nivel de ejecución financiera del 99,95%), y de Presidencia de la Nación (con un nivel de crédito vigente del 0,13% y un nivel de ejecución del 85,31%).

La jurisdicción del ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios llevó a cabo esta función a través de su propio ministerio y de sus organismos descentralizados. El ministerio desarrolló los programas: Actividades Centrales (PROGRAMA 01), Recursos Hídricos (PROGRAMA 19), Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (PROGRAMA 32), Formulación y Ejecución de la Política Energética (PROGRAMA 76), y del Desarrollo Integrador del Norte Grande – Préstamo BID (PROGRAMA 87), que percibieron el 79% de los créditos vigentes.

Los organismos descentralizados de la jurisdicción: el Ente Nacional Regulador de Gas, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, percibieron el 0,17% de los créditos vigentes. La ejecución financiera del ministerio fue de un 98,38%, y la ejecución de los organismos descentralizados en conjunto, alcanzó un 58% del crédito vigente.

La jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por sí misma, a través del programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (PROGRAMA 95)<sup>9</sup>, percibió el 13% del crédito vigente para transferencias de capital, de las cuales alcanzó a desembolsar el 99,98% del crédito vigente.

La jurisdicción Ministerio de Economía y Producción, por intermedio del propio ministerio, desarrolló el programa Formulación y Ejecución de Políticas Económicas (PROGRAMA 18), con el 8% del crédito vigente para transferencias de capital hacia la provincia de San Juan para la Asistencia Financiera para el Dique y Central Hidroel. Los Caracoles. Al final del año, pudo desembolsar el 99,95% del crédito vigente.

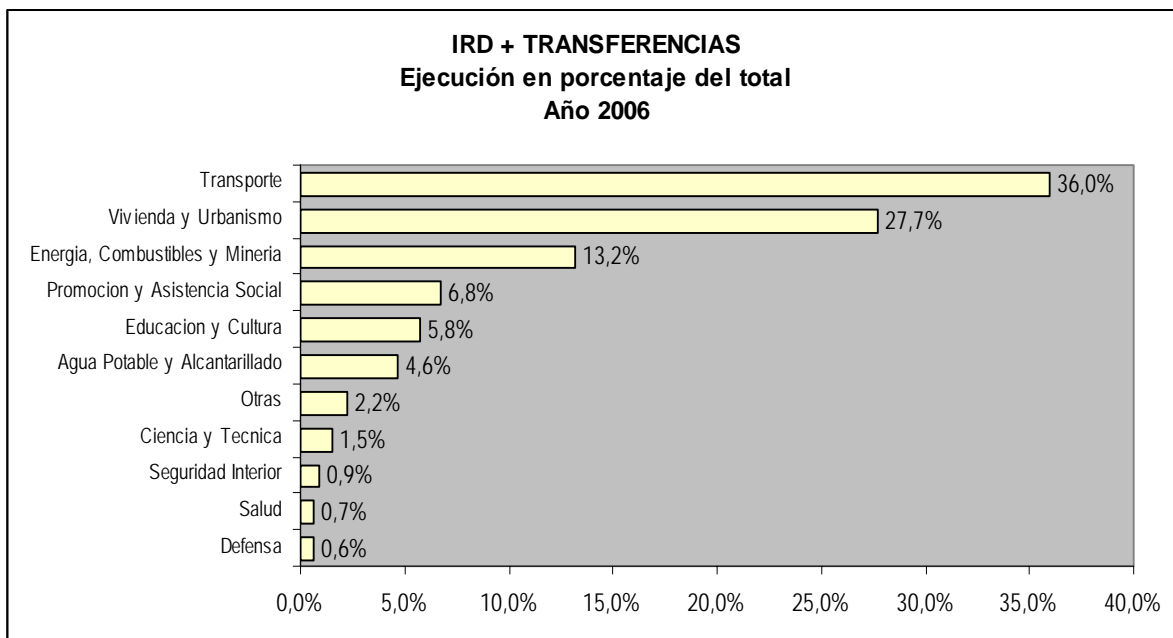
La jurisdicción de Presidencia de la Nación, a través de su organismo descentralizado, Autoridad Regulatoria Nuclear, ejecutó el programa Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares (PROGRAMA 16) con el 0,13% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 85,31%.

---

<sup>9</sup> Con este programa se atienden los gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S. E. y los inherentes a la finalización del proceso de liquidación del Ferrocarril General Belgrano. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionados con el llamado a licitación de las líneas de transmisión de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y la inversión de la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y se contempla atender el acuerdo ratificado por Decreto N° 1.252/00 con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI). También se atenderían los gastos de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E. y los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA). Además se incluye el financiamiento necesario para los proyectos de finalización de las centrales eléctricas Yacyretá y Atucha II.

El gráfico siguiente muestra la performance de todas las funciones del Presupuesto Nacional 2006 según la participación del crédito devengado.

**Grafico II-4**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

La función Transporte, Vivienda y Urbanismo, Energía, Combustibles y Minería tuvieron la mayor participación en el monto devengado total (entre el 13% y el 36%). La función Promoción y Asistencia Social, Educación y Cultura, Agua Potable y Alcantarillado tienen una participación en el monto devengado entre el 5% y el 7%. La función Ciencia y Técnica, Seguridad Interior, Salud y Defensa tuvieron una participación en el monto devengado entre el 0,6% y 1,5%. El resto de las finalidades tuvieron una participación en el monto devengado menor al 0,5%.

*EJECUCIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA*

La ejecución del IRD y las Transferencias según su ubicación geográfica se analizará en relación a las finalidades que cumple la política pública y a la distribución geográfica según las distintas regiones definidas.

**Cuadro II-8**  
**Inversión Real Directa y Transferencias de Capital**  
**Por Función y Región – 2006**  
 En millones de pesos

REGIONES	AD. GUBERNAMENTAL		SER. DE DEF. Y SEGURIDAD		SERVICIOS SOCIALES		SERVICIOS ECONÓMICOS		TOTAL VIG 06	TOTAL DEV 06
	VIG 06	DEV 06	VIG 06	DEV 06	VIG 06	DEV 06	VIG 06	DEV 06		
PAMPEANA O CENTRO	229,86	128,42	230,50	193,80	4.400,63	4.148,68	3.657,20	3.913,80	8.518,19	8.384,70
NEA	0,01	0,15	3,42	0,85	828,51	862,70	801,66	754,47	1.633,60	1.618,17
NUEVO CUYO	2,00	1,16	0,45	0,64	717,97	825,69	850,55	848,26	1.570,97	1.675,75
NOA	0,00	0,18	0,18	0,38	672,00	644,97	590,84	577,83	1.263,02	1.223,35
PATAGONIA	0,01	0,29	3,95	0,51	444,09	433,55	277,11	304,13	725,15	738,49
INTERPROVINCIAL	5,00	1,05	9,15	9,27	5,10	0,43	1.277,50	761,31	1.296,74	772,06
NO CLASIFICADO	27,71	7,91	33,31	19,76	35,53	31,00	8,97	49,99	105,52	108,66
BINACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00	95,52	104,84	95,52	105,18
<b>TOTAL IRD + TR</b>	<b>264,58</b>	<b>139,16</b>	<b>280,95</b>	<b>225,55</b>	<b>7.103,83</b>	<b>6.947,01</b>	<b>7.559,35</b>	<b>7.314,63</b>	<b>15.208,71</b>	<b>14.626,36</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF 2006 al 05 de marzo de 2007.

Las regiones definidas son:

- *Noreste Argentino*, NEA, integrada por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones.
- *Noroeste Argentino*, NOA, integrado por las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán.
- *Nuevo Cuyo*, integrado por las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis.
- *Pampeana o Centro*, integrada por las provincias de Buenos Aires, Capital Federal<sup>10</sup>, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe.
- *Patagonia*, integrada por las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego<sup>11</sup>.

Las finalidades de política pública son Administración Gubernamental, Servicios de Defensa y Seguridad, Servicios Sociales, Servicios Económicos<sup>12</sup>.

La región Pampeana o Centro recibió el 56% del crédito vigente, consiguió un nivel de ejecución del 98,43% de su crédito vigente. El NEA recibió el 11% del crédito

<sup>10</sup> Se considera a la Capital Federal como una provincia.

<sup>11</sup> Tierra del Fuego se refiere a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

<sup>12</sup> Las finalidades de política pública, también, incluye a la Deuda Pública pero esta finalidad no realiza decisiones de inversión, por lo cual no será considerada en este análisis.

vigente, alcanzó un nivel de ejecución 99,06%. Nuevo Cuyo percibió el 10% del crédito vigente, realizó un nivel de ejecución del 106,67%<sup>14</sup>. El NOA recibió 8% del crédito vigente, con un nivel de ejecución del 96,86%. El 15% del crédito vigente restante, no regionalizado (Interprovincial, No Clasificado y Binacional), se ejecutó en las provincias.<sup>13</sup>

La prioridad de política pública es diferente según las regiones, en la región Pampeana o Centro, NEA, NOA y Patagonia se atendió, según orden decreciente de crédito vigente asignado a la región, a las necesidades poblacionales relacionadas con Servicios Sociales, Servicios Económicos, Servicios de Defensa y Seguridad, y, Administración Gubernamental.

La finalidad Servicios Sociales percibió más del 50% del crédito vigente, con un nivel de ejecución financiera superior al 94%. La finalidad Servicios Económicos percibió entre un 38% al 49% de los créditos vigentes, con un nivel de ejecución financiera superior al 94%. La finalidad de Servicios de Defensa y Seguridad, recibió entre el 0,01% al 2,71% del crédito vigente, con un nivel de ejecución financiera variable según la región (el NOA y la región Pampeana o Centro con un nivel de ejecución superior al 84%, NEA con un 25% y Patagonia con un 13%). La finalidad Administración Gubernamental percibió entre el 1,21 por mil y el 2,70% del crédito vigente, con un nivel de ejecución financiera disímil según la región (NEA, NOA y Patagonia con un nivel de ejecución financiera superior al 100%<sup>14</sup> y Pampeana o Centro con un 56%).

En tanto que, en la región Nuevo Cuyo, la prioridad de política pública, atendió a los Servicios Económicos con un 54% de su crédito vigente, a los Servicios Sociales con un 46% de su crédito vigente, a la Administración Gubernamental con un 0,13% y a los Servicios de Defensa y Seguridad con un 0,03%. En tanto que el nivel de ejecución financiera para los Servicios Económicos, los Servicios Sociales y los Servicios de Defensa y Seguridad fue mayor al 99%, pero para Administración Gubernamental fue de un 58%.

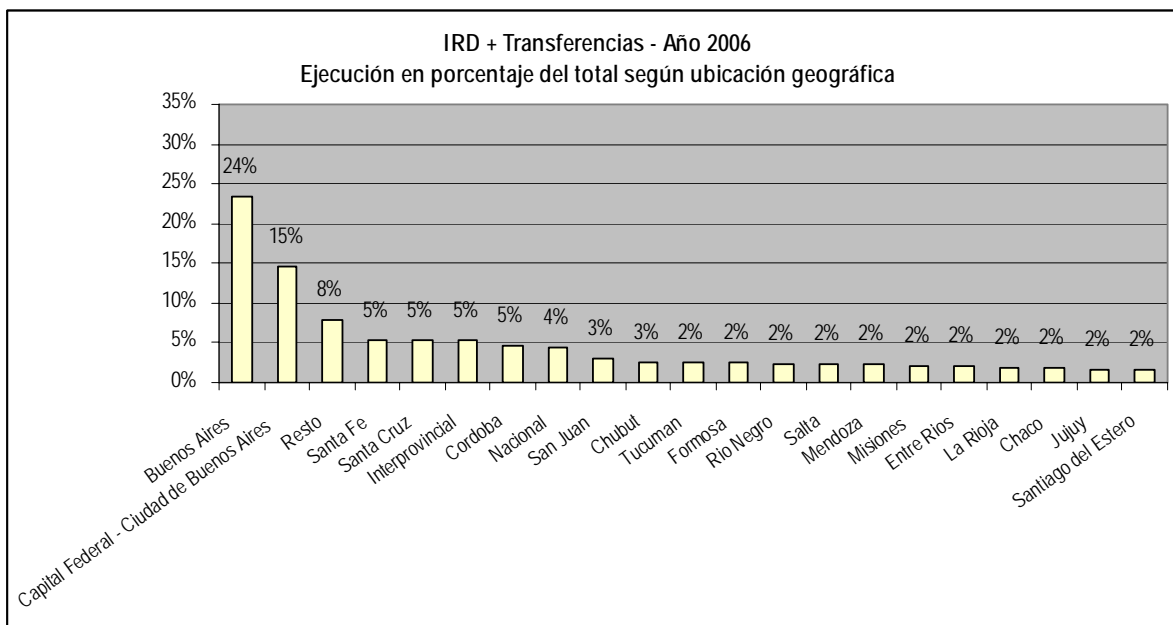
---

<sup>13</sup> Los datos del SIDIF no permite desagregar en qué provincias se ejecutó este gasto.

<sup>14</sup> El nivel de ejecución financiera mayor al 100% se explica porque hay programas de ejecución en varias regiones del país, y los ejecutores del programa realizaron distribuciones internas de créditos entre regiones.

El gráfico siguiente muestra la ejecución individual de IRD y transferencias de capital, por provincia, según la participación del crédito devengado en el total devengado.

**Grafico II-5**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Nota: Las provincias de Catamarca, La Pampa, Corrientes, Neuquén, Tierra del Fuego y San Luis se incluyen en el rubro resto.

La provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires tienen las mayores montos devengados, las provincias de Santa Fe, Santa Cruz, Córdoba, San Juan, Chubut tienen una participación que varía entre el 3% y el 5% del total del monto devengado. Las provincias de Tucumán, Formosa, Río Negro, Salta, Mendoza, Misiones, Entre Ríos, La Rioja, Chaco, Jujuy y Santiago del Estero tienen una participación promedio del 2%. En tanto que, las provincias de Catamarca, La Pampa, Corrientes, Neuquén, Tierra del Fuego y San Luis tienen una participación menor al 2% del crédito devengado total.

## II.2.2.b INVERSIÓN REAL DIRECTA

La IRD –en relación con los créditos presupuestarios asignados al efecto – ha mostrado históricamente un nivel menor de ejecución, con relación a otros rubros de gasto público. Entre los años 1994 y 2006, la ejecución efectiva promedio de la inversión –medida como la relación entre devengamiento y monto de crédito vigente – fue de 80%, mientras que los gastos de consumo fueron ejecutados en un 95% (véase el cuadro II-5).

Asimismo, la evolución en el gasto de consumo ha sido relativamente estable lo cual indica su inflexibilidad estructural. No ocurre lo mismo con el gasto en inversión, el cual ha dependido no sólo de las políticas gubernamentales implementadas sino de la restricción fiscal que ha tenido el Gobierno en algunos años del período analizado, especialmente entre los años 2000 y 2002. Los recursos de ejecución de los años 2005 y 2006 son ya bastante más elevados, reflejando el efecto del aflojamiento de la restricción mencionada.

Cuadro II-9

**Evolución de la Ejecución del Gasto de Consumo e Inversión Real Directa(\*)  
Período 1994-2006**

<b>CONCEPTO</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	95%	96%	96%	96%	96%	97%	96%	96%	92%	95%	95%	95%	95%
<b>Inversión Real Directa</b>	83%	65%	71%	76%	86%	102%	73%	79%	59%	78%	83%	90%	92%

(\*)Devengamiento en porcentaje del Crédito Vigente  
Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF

*Programación de la IRD*

PROGRAMACIÓN DE LA IRD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La IRD programada en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) 2006-2008, en su versión preliminar, a noviembre 2005, fue de \$ 4.176 millones. La IRD aprobada por la Ley de Presupuesto del año 2006 fue de \$4.093 millones y la IRD vigente al final del ejercicio fue de \$5.593 millones de pesos.

La programación de la IRD fue variando a lo largo del tiempo: la IRD aprobada por la ley de presupuesto fue un 2% inferior a la programada por el PNIP 2006-2008, pero al final del año se incrementó en un 37% del monto programado en enero 2006.

El nivel de ejecución financiera de los créditos vigentes fue de un 91,64%, registrado a marzo de 2007.

**Cuadro II-10**  
**Indicadores de Inversión Pública**  
En millones de pesos

<i>Concepto</i>	<i>2006</i>
Plan de Inversiones Públicas (1)	4.175,80
Monto Inicial (2)	4.092,90
Monto Vigente (3)	5.593,27
Monto Devengado (3)	5.125,45

Fuente: Plan Nacional de Inversiones Públicas, Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007

(1) Monto correspondiente al Plan Nacional de Inversiones Públicas, preliminar al 11 de noviembre de 2005.

(2) Monto correspondiente a la Decisión Administrativa 1/2006 que ajusta el primer año del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2006-2008 versión definitiva a 16 de mayo 2006.

(3) Monto al 05 de marzo de 2007.

PROGRAMACIÓN POR JURISDICCIÓN

Las políticas de la IRD para el año 2006 priorizan las finalidades relacionadas con los Servicios Económicos con un 77% de los recursos, a los Servicios Sociales con un 14%, a los Servicios de Defensa y Seguridad con un 5% y a la Administración Gubernamental con un 4%.

La distribución inicial de créditos refleja esta priorización política. En el Cuadro siguiente, se muestra que la Jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios recibió el 80% de los créditos.



**Cuadro II-11**  
**Programación y Reasignación de la IRD**  
**por Jurisdicción – Año 2006**  
 En millones de pesos

JURISDICCIÓN	INICIAL	VIGENTE	VIGENTE - INICIAL	TASA DE VARIACIÓN
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	3.273,8	4.583,4	1.309,6	40,0%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	137,9	192,0	54,1	39,2%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	155,4	174,3	18,9	12,1%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	117,8	165,9	48,1	40,8%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	125,0	97,5	-27,4	-22,0%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	76,2	80,7	4,5	5,9%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	57,1	79,0	21,9	38,3%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	43,0	63,5	20,5	47,7%
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	56,3	49,7	-6,6	-11,7%
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	10,2	35,8	25,6	249,8%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	11,2	25,6	14,4	128,7%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,7	20,1	11,4	131,6%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	5,4	11,9	6,5	119,8%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5,3	9,8	4,5	84,8%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	9,5	3,9	-5,6	-58,8%
<b>TOTAL</b>	<b>4.092,9</b>	<b>5.593,3</b>	<b>1.500,4</b>	<b>36,7%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Las jurisdicciones del Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio del Interior, Poder Judicial de la Nación, en promedio, recibieron un 3% de los créditos.

En tanto que, las jurisdicciones de Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Presidencia de la Nación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, en promedio, percibieron un 1,42% de los créditos.

Por último, las jurisdicciones de Poder Legislativo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio

Público, Ministerio de Desarrollo Social y la Jefatura de Gabinete de Ministros percibieron, en promedio, 0,20% de los créditos.

A lo largo del año, se incrementó el crédito inicial en un 37%, en \$ 1.500 millones pero la política de distribución otorgó a 10 jurisdicciones un aumento superior al global, y a las restantes cinco, un incremento menor o igual al 37%.

Dentro del primer grupo, las jurisdicciones del Poder Legislativo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio Público recibieron incrementos superiores al 100%. La jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social percibió un incremento de casi un 85%. El presupuesto inicial de estas jurisdicciones era inferior al 0,5% del total.

Las jurisdicciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social percibieron un incremento moderado entre un 38% a un 48% de su crédito inicial. A excepción de la jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el resto de jurisdicciones tuvieron un presupuesto inicial entre un 1% al 3% de los créditos totales.

Dentro del segundo grupo de jurisdicciones, se encuentran la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Poder Judicial de la Nación, y, el Ministerio de Salud y Medio Ambiente que recibieron recortes de sus presupuestos del orden 12% al 59%. En tanto que, las jurisdicciones del Ministerio de Economía y Producción y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tuvieron incrementos entre un 5% y 13%.

Las jurisdicciones con mayor nivel de inversión programada para el año 2006 fueron el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Economía y Producción.

De los organismos que integran el Ministerio de Planificación, tres de ellos tuvieron asignado en conjunto el 77% de los créditos vigentes (\$ 4.298 millones): la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propiamente dicho<sup>15</sup>, el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento. Estos Organismos tienen a su cargo la implementación de la Inversión Pública Nacional en Infraestructura Económica y Social priorizada en el Presupuesto para el año 2006.

---

<sup>15</sup> Con los siguientes programas: Actividades Centrales (con un 0,54% de los créditos vigentes), Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas (con un 0,04% de los créditos vigentes), Recursos Hídricos (con un 4,37%), Ejecución de Obras de Arquitectura (con un 12,97%), Desarrollo Urbano y Vivienda (con un 0,04%), Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social (con un 0,04%), Recursos Sociales Básicos (con un 0,02%), Prevención Sísmica (con un 0,10%), Formulación y Ejecución de la Política Geológica-Minera (con un 1,00%), Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (con un 0,01%), Mejoramiento de Barrios (con un 0,04%), Formulación, Programación y Ejecución y Control de Obras Públicas (con un 0,39%), Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario (con un 69,61%), Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones (con un 0,04%), Formulación y Ejecución de la Política Energética (con un 0,18%), Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios (con un 0,01%), Desarrollo Integrador del Norte Grande – Préstamo BID (con un 0,69%), Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación” (con un 0,11%), Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables (con un 9,80%).

El cuadro siguiente muestra la estructura presupuestaria de la IRD según la finalidad política de las jurisdicciones. Esta estructura presupuestaria muestra la naturaleza social y económica de las instituciones de la APN, como agente económico.

**Cuadro II-12**  
**Estructura Presupuestaria de IRD según finalidad política**  
**por Jurisdicción – Año 2006**  
 En porcentajes

JURISDICCIÓN	ADM. GUB	SER. DE DEF. Y SEG.	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	TOTAL PRESUP. IRD
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	97,82%	0,00%	2,18%	0,00%	100,00%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	40,45%	0,00%	5,70%	53,85%	100,00%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	64,18%	0,00%	35,82%	0,00%	100,00%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	7,08%	91,13%	1,79%	0,00%	100,00%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	15,73%	0,00%	84,27%	0,00%	100,00%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	21,28%	78,72%	0,00%	0,00%	100,00%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	0,00%	56,11%	37,49%	6,39%	100,00%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	21,83%	0,00%	53,33%	24,85%	100,00%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	0,09%	0,00%	8,59%	91,32%	100,00%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	0,00%	0,00%	95,52%	4,48%	100,00%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>4,49%</b>	<b>4,99%</b>	<b>13,89%</b>	<b>76,63%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Las jurisdicciones del Poder Legislativo Nacional, el Poder Judicial de la Nación, y el Ministerio Público realizan sus decisiones de IRD con fines de Administración Gubernamental.

Las jurisdicciones del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de defensa tienen a su cargo la implementación de Servicios de Defensa y Seguridad.

Las jurisdicciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social asignan más del 90% de la IRD para la implementación de Servicios Sociales.

La jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios asigna más del 95% de su IRD a cumplimentar los Servicios Económicos.

### *Ejecución de la Inversión Real Directa*

El seguimiento de la IRD se basa principalmente en analizar la gestión de la inversión de los Organismos que integran la Administración Nacional.

El nivel de ejecución se obtiene relacionando los valores devengados<sup>16</sup> en el período analizado respecto de los créditos presupuestarios en vigencia. Estos créditos presupuestarios se dividen en cuatro cuotas a lo largo del año y el porcentaje de su desembolso establecerá la restricción financiera para el Organismo.

Es potestad de cada Organismo distribuir estas cuotas entre las actividades y proyectos que conforman su gasto de capital. Asimismo durante el año se realizan numerosas modificaciones presupuestarias que generan cambios en los montos vigentes de los proyectos y actividades.

Dada la limitación de información, el desempeño de los organismos en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en inversión real directa sólo puede medirse a través de su ejecución financiera.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> El devengamiento de un gasto en inversión implica el surgimiento de una obligación de pago y por ende una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio.

<sup>17</sup> Este análisis sería más completo si se contara con la información correspondiente al avance físico de cada proyecto; el cruce de ambas informaciones permitiría establecer en forma más adecuada en el incremento en la inversión pública nacional correspondiente al período en análisis. La DNIP se encuentra actualmente abocada en tratar de obtener esta información y poder mejorar la calidad del análisis.

**EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN**

El nivel de ejecución financiera de la IRD por parte de la Administración Nacional fue en el año 2006 del 91,6% de los créditos vigentes. Este nivel de ejecución financiera no fue uniforme para todas las jurisdicciones, sino que varió entre un 30% a un 96% de los créditos asignados.

**Cuadro II-13**

**Inversión de la Administración Nacional  
Valores vigentes y devengados – Año 2006**

En millones de pesos

<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	4.583,4	4.405,7	96,1%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	192,0	161,8	84,3%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	165,9	130,8	78,8%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	174,3	128,1	73,5%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	80,7	71,8	89,0%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	97,5	51,0	52,3%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	63,5	38,9	61,3%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	79,0	36,6	46,3%
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	35,8	33,4	93,2%
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	49,7	26,2	52,7%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20,1	16,8	83,6%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	11,9	10,6	89,0%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	25,6	7,7	30,1%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	9,8	4,4	44,4%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	3,9	1,8	45,2%
<b>TOTAL</b>	<b>5.593,3</b>	<b>5.125,5</b>	<b>91,6%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Las jurisdicciones del Poder Judicial de la Nación, la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y la Jefatura de Gabinete de Ministros lograron ejecutar entre un 30% y un 60% de su presupuesto vigente para IRD.

Las jurisdicciones del Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Producción y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social lograron ejecutar entre un 60% y un 80% de su presupuesto.

Las jurisdicciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Poder Legislativo Nacional, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio Público lograron ejecutar más del 80% de sus créditos asignados.

La ejecución financiera de IRD fue mayor para los proyectos relacionados con los Servicios Económicos con un nivel de ejecución de un 95,18%, los Servicios Sociales con un nivel del 89,10% y con los Servicios de Defensa y Seguridad 80,15% pero los proyectos de IRD relacionados con la Administración Gubernamental, el nivel de ejecución financiera es mucho menor, de un 51,70%.

A nivel jurisdiccional, el nivel de ejecución financiera tiene un comportamiento diferente en relación con las finalidades de política pública.

Las jurisdicciones del Poder Legislativo Nacional, el Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y el Ministerio de Salud y Medio Ambiente mantuvieron la misma capacidad de ejecución financiera para todos sus proyectos.

Cuadro II-14

**Nivel de Ejecución según finalidad política  
por Jurisdicción - Año 2006**  
En porcentajes del crédito vigente

JURISDICCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN DE IRD: DEVENGADO / VIGENTE				
	ADM. GUB	SER. DE DEF. Y SEG.	SERV. SOCIALES	SERV. ECON.	TOTAL
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	93,17%		93,97%		93,19%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	52,32%				52,32%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	89,01%				89,01%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	26,77%		63,09%	59,14%	46,27%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	56,40%		25,26%		45,25%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	30,15%	82,44%	87,08%		78,82%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	32,91%		99,42%		88,96%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	43,41%	26,45%	55,09%		30,06%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA		86,99%	79,72%	86,92%	84,26%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	31,85%		96,00%	61,80%	73,50%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	80,81%		98,45%	95,92%	96,12%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			83,55%		83,55%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			61,26%		61,26%
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE			50,81%	92,51%	52,68%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			44,37%		44,37%
<b>TOTAL</b>	<b>51,70%</b>	<b>80,15%</b>	<b>89,10%</b>	<b>95,18%</b>	<b>91,64%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Las jurisdicciones de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía y Producción y el Ministerio de Salud y Medio Ambiente la capacidad de ejecución de proyectos IRD varió muchísimo.

### *EJECUCIÓN POR ORGANISMO*

El nivel de ejecución financiera del año 2006 del 91,64% del crédito vigente de IR no fue uniforme para todos los organismos de la Administración Nacional.

Cuarenta y siete organismos tuvieron un nivel de ejecución financiera superior al 80%, diecisiete tuvieron un nivel de ejecución que varió entre un 60% y un 80%, y el resto, treinta y cinco organismos tuvieron un nivel de ejecución menor al 60%.

Los organismos de la APN que tuvieron un crédito vigente para la ejecución de los proyectos de inversión para el año 2006, mayor a \$20 millones, constituye un grupo de Principales Organismos, que representó el 94% del crédito inicial, el 95% del crédito vigente y el 97% del crédito devengado total.



**Cuadro II-15**  
**Ejecución de la IRD**  
**Principales Organismos – Año 2006**  
 En millones de pesos

ORGANISMO	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	VIGENTE menos INICIAL	% VIGENTE menos INICIAL	% DE EJECUCIÓN
604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	2.098,3	3.525,7	3.440,0	1.427,3	68,0%	97,6%
354 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL., INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS	743,8	463,5	416,9	-280,2	-37,7%	90,0%
613 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	118,7	309,1	308,8	190,4	160,4%	99,9%
659 - ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	261,5	234,2	209,1	-27,2	-10,4%	89,3%
606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	89,3	88,5	86,8	-0,8	-0,9%	98,1%
379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	63,7	70,3	56,4	6,6	10,3%	80,2%
106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	67,6	67,6	67,3	0,0	0,0%	99,5%
325 - MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	7,3	60,4	55,4	53,1	729,6%	91,8%
374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	29,9	60,0	59,6	30,1	100,7%	99,3%
320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	88,1	59,6	44,9	-28,4	-32,3%	75,4%
326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	15,5	46,2	38,5	30,7	198,4%	83,4%
357 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	29,0	43,6	13,8	14,6	50,4%	31,7%
107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	30,7	38,4	21,6	7,7	25,2%	56,2%
335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	36,9	37,9	6,1	1,0	2,7%	16,1%
381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	32,7	34,1	32,4	1,4	4,4%	95,0%
850 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	24,5	32,5	17,6	8,0	32,6%	54,1%
301 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	16,6	30,9	7,3	14,3	86,3%	23,5%
350 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	18,0	30,5	20,9	12,5	69,3%	68,6%
313 - CÁMARA DE DIPUTADOS	2,0	29,0	28,9	27,1	1364,8%	99,6%
375 - GENDARMERÍA NACIONAL	37,0	29,0	16,0	-8,0	-21,6%	55,3%
623 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	18,5	25,1	18,1	6,5	35,3%	72,4%
105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	22,2	20,7	18,3	-1,5	-6,8%	88,4%
<b>TOTAL</b>	<b>3.851,6</b>	<b>5.336,8</b>	<b>4.984,7</b>	<b>1.485,2</b>	<b>38,6%</b>	<b>93,4%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Dentro de este grupo, 13 organismos lograron un nivel de ejecución financiera mayor al 80%. Estos organismos, en orden decreciente de sus créditos vigentes son:

- La Dirección Nacional de Vialidad
- El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
- El Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento
- El Órgano de Control de las Concesiones Viales
- El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- El Estado Mayor General de la Armada
- La Comisión Nacional de Actividades Espaciales
- El Ministerio del Interior (sus Gastos Propios)
- El Estado Mayor General del Ejército
- La Policía Federal Argentina
- El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea
- La Cámara de Diputados
- La Comisión Nacional de Energía Atómica

Tres organismos lograron un nivel de ejecución financiera entre un 60% y un 80% de sus créditos vigentes. Estos organismos son:

- El Consejo de la Magistratura
- El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria

Seis organismos tuvieron un nivel de ejecución financiera menor al 60% de sus créditos vigentes;

- El Ministerio de Economía y Producción
- La Administración de Parques Nacionales
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación
- La Administración Nacional de Seguridad Social
- La Secretaría General de la Presidencia de la Nación
- La Gendarmería Nacional

### *RESEÑA DE LOS TRES PRIMEROS ORGANISMOS*

La **Dirección Nacional de Vialidad**, con un presupuesto de crédito vigente de \$3.526 millones, logró ejecutarlo en un 97,57% a través del PROGRAMA 22 – CONSTRUCCIONES (\$2.388 millones de su presupuesto vigente, con un nivel de ejecución financiera de 97,57%). Este programa concentra todas las obras que constituyen tareas nuevas, con el fin de producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. Las obras incluidas son las necesarias y comprometidas en los corredores vinculación con los países limítrofes y los proyectos tendientes a pavimentar los corredores de ruta. La política del año priorizó la ejecución de obras financiadas con entidades crediticias internacionales.

El PROGRAMA 26 – SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (\$881 millones de presupuesto vigente y un nivel de ejecución financiera del 97,33%). Este programa abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El PROGRAMA 16 – MANTENIMIENTO (con \$249 millones de su presupuesto vigente y un nivel de ejecución financiera del 98,96%). Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente a lo largo del año con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta. Se trata de ejecutar todas las operaciones de carácter rutinario que permitan proporcionar las condiciones citadas. Este programa involucra la atención de los tramos de la Red Troncal Nacional no abarcados por los sistemas de Concesión con Peaje, Concesión sin Peaje, y Contratos de Reconstrucción y Mantenimiento, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El PROGRAMA 01 – ACTIVIDADES CENTRALES con \$7,6 millones de presupuesto vigente, destinó el 68% a la adquisición de Maquinaria y Equipo, el 30% a Construcciones y el 1% restante a la adquisición de Bienes Preexistentes.

El **Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**, con un presupuesto de crédito vigente de \$464 millones, logró ejecutar financieramente el 89,95%. Cuatro programas concentraron el 97% del presupuesto anual.

El PROGRAMA 55 – FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE, recibió el 70% del presupuesto para IRD, los principales proyectos de inversión fueron la adquisición de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (se asignó el 44% del crédito vigente, y se logró ejecutar en un 99,47%), la puesta en marcha del Proyecto 02 – TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES – BIRF 4163/AR (43% del crédito vigente y un nivel de ejecución del 99,27%) realizó obras de Modernización Línea A Subterráneo (por \$73 millones de crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 79,09%), obras para el Centro de Transbordo Estación Moreno, F.C. Sarmiento (por \$17 millones y un nivel de ejecución financiera del 119,75%), y obras para Paso a Diferente Nivel para las Municipalidades de Ituzaingo, Avellaneda, San Isidro, San Fernando, Quilmes, y Tres de Febrero (por \$38 millones y un nivel de ejecución Financiera de 130,57%). El Proyecto 04 - Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (por \$42 millones y un nivel de ejecución financiera del 66,94%).

El PROGRAMA 25 – EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA, recibió el 13% del presupuesto de IRD, sus principales proyectos, equivalentes al 70% de su crédito vigente, son el Proyecto 20 - Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela (por \$28 millones y un nivel de ejecución del 99,99%) y Proyecto 02 - Construcción,

Conservación y Reciclaje de Edificio Fiscales (por \$13 millones y un nivel de ejecución Financiera del 77,17%).

El PROGRAMA 91 – FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS obtuvo el 10% del crédito vigente del año, logró ejecutar EL 69,36% del mismo. Este programa recibió un presupuesto inicial de \$81 millones para la ejecución de 20 proyectos de inversión pero al final del año, su presupuesto se redujo en un 44%. El organismo priorizó la ejecución de tres proyectos de inversión: el PROYECTO 02 – AMPLIACIÓN PUERTO CALETA PAULA (por \$27 millones y un nivel de ejecución financiera del 98,72%), las actividades propias del programa mediante la adquisición de Equipo Durable y Construcción (por \$17 millones y un nivel de ejecución financiera del 21,99%), y el PROYECTO 06- REPARACIÓN DEL PUENTE URIBURU (por \$1,1 millones y un nivel de ejecución financiera de 73,74%).

El PROGRAMA 19 – RECURSOS HÍDRICOS comenzó el año con un crédito inicial de \$61,5 millones para la ejecución de 8 proyectos de inversión, pero este presupuesto se redujo en un 67%. Al final del año sólo pudo ejecutar 3 proyectos: el 02 - DESAGÜES PLUVIALES RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERAL (por un \$15,4 millones de crédito vigente y un nivel de ejecución del 97,76%), el 19 - *APROVECHAMIENTO MULTIPLE "LOS MONOS" (SANTA CRUZ – CHUBUT)* (por \$4,5 millones de crédito vigente y un nivel de ejecución del 99,98%), el tercer proyecto se corresponde con la adquisición de Maquinaria y Equipo para distintas actividades del programa.

El **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento** recibió un presupuesto inicial de \$119 millones, que se incrementó en un 160%, alcanzando los \$309 millones para la ejecución del PROGRAMA 20 – ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO, con un nivel de ejecución financiera del 99,90%. Los proyectos que recibieron más del 5% del presupuesto de IRD, son el Proyecto 02 - *CONSTRUCCIÓN PLANTA DEPURADORA CLOACAL (HURLINGHAN – MORÓN – ITUZAINGÓ – TRES DE FEBRERO – BUENOS AIRES)*, (\$66 millones de crédito vigente), el Proyecto 03 - *PLANTA POTABILIZADORA, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN Y SISTEMA DE CAPTACIÓN E IMPULSIÓN (PARANÁ – ENTRE RÍOS)*, (\$42 millones de crédito vigente), el proyecto 06 - *CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRELEW-PUERTO MADRYN (PUERTO MADRYN – CHUBUT)*, (\$36 millones de crédito vigente), el proyecto 05 - *COLECTOR CLOACAL Y PLANTA DEPURADORA (LAGO SAN ROQUE – CARLOS PAZ – CÓRDOBA)*, (\$24 millones de crédito vigente), el proyecto 23 - *CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO CENTRO OESTE SANTA FE*, (\$23,7 millones de crédito vigente), el proyecto 16 - *OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE FORMOSA*, (\$23,3 millones de crédito vigente), el proyecto 09 - *COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS (MERLO – BUENOS AIRES)*, (\$22 millones de crédito vigente) y el proyecto 22 - *CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO LÍQUIDOS CLOACALES SUBSISTEMA CLOACAL RAWSON SAN JUAN*, (\$22 millones de crédito vigente). Todos estos proyectos tuvieron un nivel de ejecución financiera, promedio del 99,96%

- **Por Finalidad Función**

La clasificación de la IRD por finalidad función indica que la inversión fue destinada en su mayor parte a la función Transporte (74,2% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 96,44%) seguida en una proporción muy inferior por la función Agua y Alcantarillado (5,9% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 99,69%), la función Ciencia y Técnica (3,8% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 94,02%), la función Seguridad Interior (2,7% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 83,54%) y la función Judicial (2,1% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 55,87%).

En el cuadro siguiente se desagrega la asignación y ejecución de la IRD por finalidad función y ubicación geográfica. Las provincias que percibieron más del 4% del presupuesto vigente son en orden decreciente, la Ciudad de Buenos Aires (con un 18,2% del presupuesto y un nivel de ejecución financiera del 68,34%), la provincia de Buenos Aires (con un 15,7% del presupuesto y un nivel de ejecución del 93,65%), la provincia de Córdoba (con un 6,2% del presupuesto y un nivel de ejecución financiera del 77,19%), la provincia de Santa Fe (con un 4,9% del presupuesto y un nivel de ejecución financiera del 96,66%), y la provincia de Santa Cruz (con un presupuesto del 4,8% y un nivel de ejecución financiera del 87,56%).

## Cuadro II-16

Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica  
Año 2006

En millones de pesos

Finalidad Función	Ubicación Geográfica	Vigente	Devengado	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
<b>TRANSPORTE</b>	Nacional	680,5	655,3	12,8%	96,3%
	Provincia de Buenos Aires	542,4	520,7	10,2%	96,0%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	329,9	222,1	4,3%	67,3%
	Provincia de Córdoba	308,1	225,6	4,4%	73,2%
	Provincia de Santa Cruz	262,0	230,4	4,5%	87,9%
	Provincia de Santa Fe	237,4	233,4	4,6%	98,3%
	Provincia de Formosa	175,9	179,6	3,5%	102,1%
	Provincia de Río Negro	149,7	154,6	3,0%	103,3%
	Provincia de Mendoza	142,9	128,6	2,5%	90,0%
	Provincia de La Rioja	132,8	112,5	2,2%	84,7%
	Provincia de Misiones	120,1	106,7	2,1%	88,8%
	Interprovincial	110,3	192,9	3,8%	174,9%
	Provincia de Santiago del Estero	105,9	89,8	1,8%	84,8%
	Provincia de Salta	101,8	143,9	2,8%	141,3%
	Provincia de La Pampa	96,1	86,6	1,7%	90,1%
	Provincia del Chubut	94,1	94,0	1,8%	100,0%
	Provincia de Tucumán	84,0	88,5	1,7%	105,3%
	Provincia de Entre Ríos	80,8	86,0	1,7%	106,4%
	Provincia de San Juan	64,0	60,7	1,2%	94,7%
	Provincia del Neuquén	61,4	52,8	1,0%	86,0%
	Provincia de Catamarca	57,1	90,4	1,8%	158,3%
	Provincia de San Luis	47,5	42,7	0,8%	89,7%
	Provincia del Chaco	44,6	40,5	0,8%	90,7%
	Prov. de T. del F. , Ant. e Is. del Atlántico	34,0	34,8	0,7%	102,6%
	Provincia de Jujuy	33,6	29,8	0,6%	88,8%
	Provincia de Corrientes	24,5	19,5	0,4%	79,3%
	Binacional	18,3	27,6	0,5%	151,0%
No Clasificado	7,9	49,9	1,0%	633,4%	
<b>Total Transporte</b>		<b>4.147,6</b>	<b>3.999,8</b>	<b>78,0%</b>	<b>96,4%</b>
<b>ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Provincia de Río Negro	10,5	4,7	0,1%	44,6%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5,9	2,7	0,1%	46,2%
	Provincia del Neuquén	5,5	5,2	0,1%	94,9%
	Provincia del Chubut	4,3	1,6	0,0%	37,1%
	Nacional	3,1	0,3	0,0%	9,6%
	Provincia de Salta	3,0	3,1	0,1%	104,6%
	Provincia de Santa Cruz	2,3	0,9	0,0%	40,2%
	Provincia de Córdoba	2,2	1,9	0,0%	84,6%
	Provincia de San Juan	1,2	0,7	0,0%	57,4%
	Provincia de Santiago del Estero	1,0	0,2	0,0%	16,1%
Otras Provincias	1,5	2,3	0,0%	152,3%	
<b>Total Ecología y Medio Ambiente</b>		<b>40,6</b>	<b>23,6</b>	<b>0,5%</b>	<b>58,2%</b>

(continuación)

Finalidad Función	Ubicación Geográfica	Vigente	Devengado	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
<b>AGRICULTURA</b>	Provincia de Buenos Aires	15,7	6,1	0,1%	39,2%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13,3	13,7	0,3%	103,4%
	Provincia de Santa Fe	0,9	0,0	0,0%	4,2%
	Provincia de Mendoza	0,3	0,0	0,0%	0,0%
	Provincia de Córdoba	0,2	0,0	0,0%	4,8%
	Otras Provincias	0,2	0,2	0,0%	100,5%
<b>Total Agricultura</b>		<b>30,6</b>	<b>20,1</b>	<b>0,4%</b>	<b>65,8%</b>
<b>COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16,7	15,5	0,3%	93,0%
	Nacional	7,4	0,0	0,0%	0,0%
	Provincia de Buenos Aires	3,6	2,7	0,1%	75,7%
	Provincia de Santa Cruz	0,6	0,6	0,0%	100,0%
	Otras Provincias	0,1	0,2	0,0%	176,2%
<b>Total Comercio, Turismo y Otros Servicios</b>		<b>28,4</b>	<b>19,0</b>	<b>0,4%</b>	<b>66,9%</b>
<b>ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9,4	3,0	0,1%	32,0%
	Interprovincial	2,9	0,0	0,0%	0,0%
	Provincia de Buenos Aires	0,8	1,0	0,0%	127,1%
	No Clasificado	0,6	0,1	0,0%	10,9%
	Provincia de Río Negro	0,5	0,4	0,0%	75,8%
	Provincia de La Rioja	0,3	0,7	0,0%	219,8%
	Provincia de Salta	0,3	0,7	0,0%	282,0%
	Provincia de La Pampa	0,3	0,6	0,0%	228,1%
Otras Provincias	0,0	1,6	0,0%	n/a	
<b>Total Energía, Combustibles y Minería</b>		<b>15,1</b>	<b>8,1</b>	<b>0,2%</b>	<b>53,8%</b>
Comunicaciones	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13,1	3,6	0,1%	27,7%
<b>Total Comunicaciones</b>		<b>13,1</b>	<b>3,6</b>	<b>0,1%</b>	<b>27,7%</b>
<b>INDUSTRIA</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5,2	2,1	0,0%	41,0%
	Otras Provincias	1,7	1,6	0,0%	96,3%
<b>Total Industria</b>		<b>6,9</b>	<b>3,8</b>	<b>0,1%</b>	<b>54,7%</b>
Seguros y Finanzas	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3,7	1,5	0,0%	39,2%
<b>Total Seguros y Finanzas</b>		<b>3,7</b>	<b>1,5</b>	<b>0,0%</b>	<b>39,2%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS ECONÓMICOS</b>		<b>4.286,0</b>	<b>4.079,5</b>	<b>79,6%</b>	<b>95,2%</b>
<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	Provincia de Buenos Aires	145,1	145,2	2,8%	100,0%
	Provincia de Entre Ríos	41,9	41,9	0,8%	99,9%
	Provincia del Chubut	36,1	38,1	0,7%	105,5%
	Provincia de Córdoba	24,5	25,8	0,5%	105,1%
	Provincia de Santa Fe	23,7	23,7	0,5%	99,9%
	Provincia de Formosa	23,3	23,2	0,5%	99,9%
	Provincia de San Juan	21,9	21,9	0,4%	100,0%
	Provincia de La Rioja	5,9	6,2	0,1%	104,8%
	Interprovincial	4,5	0,0	0,0%	0,0%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2,1	1,2	0,0%	58,2%
Otras Provincias	0,3	1,1	0,0%	360,3%	
<b>Total Agua Potable y Alcantarillado</b>		<b>329,4</b>	<b>328,4</b>	<b>6,4%</b>	<b>99,7%</b>

(continuación)

Finalidad Función	Ubicación Geográfica	Vigente	Devengado	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
<b>CIENCIA Y TECNICA</b>	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	57,6	53,0	1,0%	92,0%
	Provincia de Buenos Aires	49,6	45,4	0,9%	91,6%
	No Clasificado	34,9	31,0	0,6%	88,8%
	Provincia de Rio Negro	19,5	21,4	0,4%	109,9%
	Provincia de Cordoba	9,0	11,3	0,2%	125,2%
	Provincia de Santa Fe	7,0	6,7	0,1%	95,3%
	Provincia de Mendoza	6,1	4,6	0,1%	75,5%
	Provincia de Entre Rios	3,1	3,1	0,1%	100,0%
	Provincia del Chaco	2,3	2,3	0,0%	100,1%
	Provincia de Corrientes	2,3	2,3	0,0%	100,0%
	Provincia de La Pampa	2,2	2,1	0,0%	95,0%
	Provincia de Tucuman	2,1	2,0	0,0%	95,1%
	Provincia del Chubut	2,0	1,3	0,0%	64,6%
	Provincia de Misiones	1,9	2,0	0,0%	104,0%
	Provincia de Jujuy	1,7	1,7	0,0%	100,8%
	Provincia de Formosa	1,6	1,4	0,0%	84,8%
	Nacional	1,5	1,4	0,0%	88,1%
	Provincia de San Juan	1,4	1,2	0,0%	86,1%
	Provincia de Salta	1,3	1,4	0,0%	103,3%
	Provincia de San Luis	0,9	0,9	0,0%	100,0%
	Prov. De T. del F., Ant. e Is. del Atlantico	0,7	0,0	0,0%	0,0%
	Provincia de Santa Cruz	0,6	0,6	0,0%	99,6%
	Provincia de Santiago del Estero	0,5	0,5	0,0%	99,7%
	Provincia de Catamarca	0,5	0,5	0,0%	99,8%
	Provincia de La Rioja	0,2	0,2	0,0%	100,0%
	Interprovincial	0,1	0,0	0,0%	0,0%
Provincia del Neuquen	0,1	0,1	0,0%	104,7%	
<b>Total Ciencia y Técnica</b>		<b>210,7</b>	<b>198,1</b>	<b>3,9%</b>	<b>94,0%</b>
<b>EDUCACION Y CULTURA</b>	Provincia de Buenos Aires	57,1	33,4	0,7%	58,6%
	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	26,1	32,3	0,6%	123,7%
	Interprovincial	0,4	0,4	0,0%	98,2%
	Otras Provincias	0,0	0,1	0,0%	n/a
<b>Total Educación y Cultura</b>		<b>83,6</b>	<b>66,3</b>	<b>1,3%</b>	<b>79,2%</b>
<b>SALUD</b>	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	39,4	18,5	0,4%	47,0%
	Provincia de Buenos Aires	33,1	32,4	0,6%	97,8%
	Provincia del Chaco	0,4	0,5	0,0%	149,2%
	Otras Provincias	4,8	3,9	0,1%	82,3%
<b>Total Salud</b>		<b>77,6</b>	<b>55,4</b>	<b>1,1%</b>	<b>71,3%</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	34,0	17,3	0,3%	50,8%
	Otras Provincias	0,0	1,0	0,0%	n/a
<b>Total Seguridad Social</b>		<b>34,0</b>	<b>18,3</b>	<b>0,4%</b>	<b>53,7%</b>
<b>TRABAJO</b>	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	30,3	21,3	0,4%	70,4%
	Provincia de Formosa	0,7	0,0	0,0%	0,0%
<b>Total Trabajo</b>		<b>31,0</b>	<b>21,3</b>	<b>0,4%</b>	<b>68,8%</b>



(continuación)

Finalidad Función	Ubicación Geográfica	Vigente	Devengado	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
<b>PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10,4	4,7	0,1%	45,1%
	Otras Provincias	0,0	0,0	0,0%	174,2%
<b>Total Promoción y Asistencia Social</b>		<b>10,5</b>	<b>4,7</b>	<b>0,1%</b>	<b>45,4%</b>
<b>VIVIENDA Y URBANISMO</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	0,4	0,1	0,0%	27,0%
<b>Total Vivienda y Urbanismo</b>		<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0%</b>	<b>27,0%</b>
<b>TOTAL SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>777,2</b>	<b>692,5</b>	<b>13,6%</b>	<b>89,1%</b>
<b>SEGURIDAD INTERIOR</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	133,2	110,1	2,1%	82,6%
	Interprovincial	8,9	9,0	0,2%	101,4%
	Provincia de Buenos Aires	3,5	0,7	0,0%	19,2%
	No Clasificado	3,0	2,1	0,0%	71,7%
	Provincia del Chubut	0,3	0,1	0,0%	34,7%
	Provincia de Corrientes	0,2	0,1	0,0%	76,8%
	Provincia de Salta	0,1	0,3	0,0%	445,0%
	Otras Provincias	0,0	2,2	0,0%	n/a
<b>Total Seguridad Interior</b>		<b>149,1</b>	<b>124,6</b>	<b>2,4%</b>	<b>83,5%</b>
<b>DEFENSA</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	59,4	45,9	0,9%	77,2%
	No Clasificado	28,6	15,9	0,3%	55,5%
	Provincia de Buenos Aires	15,9	30,7	0,6%	192,6%
	Provincia de Misiones	3,0	0,0	0,0%	0,0%
	Interprovincial	0,3	0,3	0,0%	99,5%
	Otras Provincias	0,3	0,8	0,0%	270,0%
<b>Total Defensa</b>		<b>107,5</b>	<b>93,5</b>	<b>1,8%</b>	<b>87,0%</b>
<b>OTRAS FUNC. DE SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12,0	5,2	0,1%	43,1%
	Provincia de Buenos Aires	2,1	0,2	0,0%	10,9%
	Otras Provincias	8,3	0,2	0,0%	2,5%
<b>Total Otras Funciones de Servicios de Defensa y Seguridad</b>		<b>22,5</b>	<b>5,6</b>	<b>0,1%</b>	<b>25,1%</b>
<b>TOTAL DE SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>279,1</b>	<b>223,7</b>	<b>4,4%</b>	<b>80,2%</b>
<b>JUDICIAL</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105,5	61,4	1,2%	58,2%
	Provincia de Buenos Aires	7,6	1,9	0,0%	24,4%
	Provincia del Chaco	1,4	0,8	0,0%	54,1%
	Provincia de Tucuman	0,6	0,0	0,0%	5,0%
	Otras Provincias	0,0	0,2	0,0%	1010,5%
<b>Total Judicial</b>		<b>115,1</b>	<b>64,3</b>	<b>1,3%</b>	<b>55,9%</b>
<b>DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26,2	15,2	0,3%	57,8%
	Otras Provincias	19,3	0,0	0,0%	0,1%
<b>Total Dirección Superior Ejecutiva</b>		<b>45,5</b>	<b>15,2</b>	<b>0,3%</b>	<b>33,3%</b>
<b>OTRAS FUNC. DE ADM. GUB.</b>	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	86,4	46,8	0,9%	54,2%
	Otras Provincias	4,0	3,5	0,1%	88,0%
<b>Total Otras Funciones de Administración Gubernamental</b>		<b>90,4</b>	<b>50,3</b>	<b>1,0%</b>	<b>55,6%</b>
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>		<b>251,04</b>	<b>129,79</b>	<b>2,5%</b>	<b>51,7%</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.593,3</b>	<b>5.125,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>91,6%</b>
----------------------	----------------	----------------	---------------	--------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF al 05 de marzo de 2007.

Nota: Los porcentajes de nivel de ejecución superiores al 100% indican que esas provincias tuvieron créditos vigentes superiores a los registrados debido a reasignaciones realizadas por el Organismo ejecutor

### COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN: AÑOS 2005 Y 2006

En el año 2006, el crédito vigente para IRD se aumentó en un 77% con respecto al año anterior, el crédito devengado respondió con un aumento del 80%, que refleja una elasticidad de gasto de 1,04.

Cuadro II-17

### IRD Años 2005 y 2006 Tasas de Variación del Crédito Vigente y Devengado En porcentajes

<i>JURISDICCIÓN</i>	<i>Variación de Crédito Inicial 2005/2006</i>	<i>Variación de Crédito Vigente 2005/2006</i>	<i>Variación de Cr. Devengado. 2005/2006</i>	<i>Elasticidad Anual</i>
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	-0,21%	228,92%	274,16%	1,20
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,53%	211,92%	372,00%	1,76
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	190,86%	196,45%	31,79%	0,16
10 - MINISTERIO PÚBLICO	55,67%	115,67%	126,09%	1,09
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	77,22%	89,02%	89,59%	1,01
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	87,01%	84,01%	91,73%	1,09
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	63,33%	72,50%	123,81%	1,71
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2,41%	67,55%	18,07%	0,27
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	101,27%	50,99%	55,32%	1,08
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	19,81%	50,22%	89,31%	1,78
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	28,96%	30,70%	-2,56%	-0,08
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	9,65%	13,02%	5,96%	0,46
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	39,40%	11,08%	0,50%	0,05
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	5,13%	3,45%	14,59%	4,23
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	107,77%	-15,68%	-22,89%	1,46

<b>TOTAL DE IRD</b>	<b>68,30%</b>	<b>77,01%</b>	<b>80,16%</b>	<b>1,04</b>
---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF2006 al 05 de marzo de 2007 y SIDIF 2005 al 08 de marzo de 2007.

El aumento del crédito vigente, con respecto al año 2005, no fue similar para todas las jurisdicciones. Seis jurisdicciones recibieron aumentos superiores al 80% del crédito vigente, en orden decreciente, son el Poder Legislativo Nacional, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Poder Judicial de la Nación. Excepto el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aumentó su gasto devengado en un 32% (elasticidad de gasto 0,36), el resto de las jurisdicciones respondieron con un aumento del gasto devengado superior al 90% (elasticidad de gasto promedio 1,23).

Cuatro jurisdicciones obtuvieron un aumento del crédito vigente inferior al 80% pero superior o igual al 40% del presupuesto del año anterior, en orden decreciente, son el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Economía y Producción, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Exceptuando el Ministerio de Desarrollo Social, que aumentó su gasto devengado en un 18,1% (elasticidad de gasto 0,26) el resto de las jurisdicciones lograron un incremento en el gasto devengado mayor al 55% (elasticidad de gasto promedio 1,52).

Cinco jurisdicciones obtuvieron un aumento del crédito vigente inferior al 40% del presupuesto del año anterior, en orden decreciente, son Presidencia de la Nación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, el Ministerio del Interior, y la Jefatura de Gabinete de Ministros que recibió una quita del 15,7% del presupuesto. La respuesta en el gasto devengado varió muchísimo, entre un -23% a un 15%, el crecimiento promedio del crédito devengado fue de negativo 0,9%. Todas las jurisdicciones, excepto la Presidencia de la Nación, tuvieron una elasticidad positiva de gasto, indicando que un comportamiento con respecto a los bienes de IRD normal, es decir ante un aumento(caída) de la capacidad adquisitiva se aumenta(baja) el gasto en bienes de IRD.

La política de incremento de crédito vigente no alteró sustancialmente la posición de las jurisdicciones en la realización de la IRD con respecto al año 2005. Nueve jurisdicciones perdieron participación en los créditos vigentes, cedieron entre un 2,11% a un 0,01%. Las jurisdicciones ganadoras entre un 0,04% a un 5,21%.

**Cuadro II-18**  
**Inversión de la Administración Nacional**  
**Valores vigentes y devengados – 2005-2006**  
 En porcentajes

JURISDICCIÓN	2005		2006	
	% VIGENTE sobre Total	% EJECUCIÓN	% VIGENTE sobre Total	% EJECUCIÓN
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	0,3%	81,9%	0,6%	93,2%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	1,7%	50,2%	1,7%	52,3%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	0,2%	84,9%	0,2%	89,0%
20 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	1,9%	62,1%	1,4%	46,3%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0,1%	49,5%	0,1%	45,2%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	5,1%	71,2%	3,0%	78,8%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	1,5%	68,6%	1,4%	89,0%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	0,3%	67,6%	0,5%	30,1%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA	5,4%	89,9%	3,4%	84,3%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	3,7%	71,5%	3,1%	73,5%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	76,7%	95,8%	81,9%	96,1%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0,2%	55,2%	0,4%	83,6%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,3%	48,6%	1,1%	61,3%
80 - MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,4%	58,2%	0,9%	52,7%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0,2%	63,0%	0,2%	44,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>90,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>91,6%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF2006 al 05 de marzo de 2007 y SIDIF 2005 al 08 de marzo de 2007.

Sin embargo, tanto la jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como el Ministerio de Defensa conservaron los dos primeros presupuestos de IRD, el 85% para el año 2006 contra un 82% para el año 2005.

En ambos años, la elasticidad de gasto de estas jurisdicciones difieren sustancialmente, en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y

Servicios, la elasticidad es igual a 1,01, su nivel de ejecución financiera fue mayor al global. En tanto que en el Ministerio de Defensa, la elasticidad de gasto es de 0,46, y el nivel de ejecución financiera fue menor al global.

En el cuadro siguiente muestra la IRD según la finalidad y la función política que permitió implementar en los años 2005 y 2006. El mayor gasto en IRD, en este período se realiza para implantar las funciones de las finalidades destinadas a Servicios Económicos, seguida de las finalidades destinadas a Servicios Sociales, a Servicios de Defensa y Seguridad, y por último, las finalidades destinadas a la Administración Gubernamental.

**Cuadro II-19**  
**Inversión Real Directa de la Administración Nacional**  
**Estructura y nivel de ejecución por Finalidad Función – Años 2005 y 2006**  
 En porcentaje

FINALIDAD	FUNCIÓN	2005		2006	
		% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN	% VIGENTE SOBRE TOTAL	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	Administración Fiscal	0,4%	36,0%	0,5%	27,1%
	Control de la Gestión Pública	0,1%	21,3%	0,1%	81,2%
	Dirección Superior Ejecutiva	1,3%	59,0%	0,8%	33,3%
	Información y Estadística Básicas	0,0%	74,8%	0,0%	86,9%
	Judicial	1,9%	52,2%	2,1%	55,9%
	Legislativa	0,3%	87,1%	0,6%	94,1%
	Relaciones Exteriores	0,3%	55,7%	0,2%	32,9%
	Relaciones Interiores	0,3%	41,8%	0,2%	29,8%
<b>Total Administración Gubernamental</b>		<b>4,6%</b>	<b>54,0%</b>	<b>4,5%</b>	<b>51,7%</b>
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Defensa	2,9%	94,6%	1,9%	87,0%
	Inteligencia	0,2%	18,4%	0,0%	12,9%
	Seguridad Interior	4,5%	75,2%	2,7%	83,5%
	Sistema Penal	0,2%	80,2%	0,4%	26,4%
<b>Total Servicios de Defensa y Seguridad</b>		<b>7,8%</b>	<b>81,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>80,2%</b>
SERVICIOS SOCIALES	Agua Potable y Alcantarillado	2,0%	93,2%	5,9%	99,7%
	Ciencia y Técnica	4,5%	80,7%	3,8%	94,0%
	Educación y Cultura	2,0%	90,4%	1,5%	79,2%
	Promoción y Asistencia Social	0,3%	53,7%	0,2%	45,4%
	Salud	1,5%	67,5%	1,4%	71,3%
	Seguridad Social	0,8%	64,9%	0,6%	53,7%
	Trabajo	0,6%	28,0%	0,6%	68,8%
	Vivienda y Urbanismo	0,0%	38,4%	0,0%	27,0%
<b>Total Servicios Sociales</b>		<b>11,6%</b>	<b>78,3%</b>	<b>13,9%</b>	<b>89,1%</b>
SERVICIOS ECONÓMICOS	Agricultura	0,5%	54,0%	0,5%	65,8%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,4%	78,5%	0,5%	66,9%
	Comunicaciones	0,3%	49,3%	0,2%	27,7%

Ecología y Medio Ambiente	1,1%	57,3%	0,7%	58,2%
Energía, Combustibles y Minería	0,2%	83,2%	0,3%	53,8%
Industria	0,2%	73,9%	0,1%	54,7%
Seguros y Finanzas	0,1%	48,0%	0,1%	39,2%
Transporte	73,2%	96,2%	74,2%	96,4%
<b>Total Servicios Económicos</b>	<b>76,0%</b>	<b>94,9%</b>	<b>76,6%</b>	<b>95,2%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>90,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>91,6%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF2006 al 05 de marzo de 2007 y SIDIF 2005 al 08 de marzo de 2007.

El incremento de la IRD para el año 2006 no fue distribuido igualmente entre las distintas finalidades, sino que Servicios Sociales percibió el mayor incremento de créditos vigentes (111,5%), luego Servicios Económicos percibió un 78,6%, Administración Gubernamental recibió un 71,3%, y los Servicios de Defensa y Seguridad percibieron un 13,7%.

La capacidad de ejecución anual aumentó en todas las finalidades políticas pero, Servicios Sociales hizo un mejor uso del incremento de sus créditos vigentes (elasticidad de gasto 1,261), seguido por Servicios Económicos (con una elasticidad de gasto de 1,006). Las finalidades de Administración Gubernamental y Servicios de Defensa y Seguridad tienen una elasticidad de gasto de 0,899, lo que indicaría que son menos eficientes para ejecutar financieramente sus planes de IRD.

Con respecto al año anterior, en el año 2006, la finalidad Servicios Económicos y Servicios Sociales incrementaron su participación en el presupuesto vigente, en un respectivo 0,7% y 2,3%. En tanto que la finalidad Servicios de Defensa y Seguridad y Administración Gubernamental bajaron su participación, en un 2,8% y un 0,1 respectivamente. Los niveles de ejecución fueron consecuentes a la variación del presupuesto.

En el año 2006 hubo un cambio en la priorización de primeras cinco funciones de políticas: si bien, la función Transporte y la función Ciencia y Técnica permanecieron en sus respectivas jerarquías (primera y tercera), tanto la función Agua Potable y Alcantarillado como la función Judicial mejoraron su jerarquía (la primera, de quinta a segunda; y la segunda, de séptima a quinta). La función Seguridad Interior cayó en jerarquía de segunda a cuarta. Este cambio no afectó su nivel de ejecución financiera, todas lo mejoraron.

Por lo tanto, durante el año 2006 los recursos siguieron destinándose principalmente a los sectores encargados de mantener y ampliar la infraestructura pública, especialmente en el área de transporte, Agua y Alcantarillado.

Los Organismos con mayores asignaciones presupuestarias siguen manteniendo un alto nivel de ejecución.

A pesar de la mejora en la ejecución observada de un año a otro, persiste una considerable disparidad en cuanto a los niveles de ejecución según Jurisdicción y SAF y por área de gestión por lo que deben rastrearse las causas en cada

agrupamiento administrativo en particular, a efectos de diseñar cursos de acción que permitan superar las dificultades registradas en el pasado.

#### II.2.2.c DICTÁMENES DE CALIFICACIÓN DEL AÑO 2006

La Secretaría de Política Económica como autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas es la responsable de dictaminar sobre los proyectos presentados por los organismos para su incorporación al Plan Nacional de Inversiones Públicas, de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 24.354.

La Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7° inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública que presenten los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y las aclaraciones, correcciones o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se emite un Informe Técnico y un proyecto de dictamen proponiendo la calificación del proyecto de inversión. El sistema de calificaciones establece las siguientes:

- A. Aprobado.
- B. Aprobado con Observaciones.
- C. Para Reformulación.

Durante el año 2006 se presentaron 71 proyectos para su dictamen de calificación técnica, por un monto total de inversión de \$4.155.585.763, de los cuáles resultaron 9 aprobados, 54 aprobados con observaciones y 8 continúan en análisis. La distribución por organismo puede observarse en los siguientes cuadros:

**Cuadro II-20****Proyectos presentados para dictaminar durante el año 2006 (al 31/12/06)**

En cantidad reproyectos

Organismo	Aprobado	Aprobado con observaciones	En análisis	Total general
Dirección Nacional de Arquitectura	1	1		2
Dirección Nacional de Vialidad	1	23	6	30
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		8		8
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1			1
Estado Mayor General del Ejército	1			1
Ministerio de Defensa	1	2		3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1			1
Ministerio del Interior - Policía Federal Argentina		1		1
Organo de Control de Concesiones Viales		17	2	19
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3	2		5
<b>Total General</b>	<b>9</b>	<b>54</b>	<b>8</b>	<b>71</b>

**Cuadro II-21**

En millones de pesos

Organismo	Aprobado	Aprobado con Observaciones	En análisis	Total general
Dirección Nacional de Arquitectura	8,0	11,3		19,3
Dirección Nacional de Vialidad	66,1	1.917,6	1.013,0	2.996,7
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		173,4		173,4
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12,5			12,5
Estado Mayor General del Ejército	205,1			205,1
Ministerio de Defensa	8,0	60,1		68,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	38,5			38,5
Ministerio del Interior - Policía Federal Argentina		23,7		23,7
Organo de Control de Concesiones Viales		470,2	49,0	519,2
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	32,2	66,8		99,0
<b>Total General</b>	<b>370,5</b>	<b>2.723,1</b>	<b>1.062,0</b>	<b>4.155,6</b>

Fuente: BAPIN II



## II.3. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN

### II.3.1. INTRODUCCIÓN

El stock de capital y la fuerza laboral son dos dimensiones relevantes cuando se trata de examinar el crecimiento y la potencialidad de una economía.

En este sentido, el stock de capital del sector público, tanto en construcciones como en equipo durable de producción, es la base necesaria para estimar esa potencialidad y analizar las condiciones de crecimiento vinculadas a la utilización de la capacidad productiva del Estado.

La Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 24.354 debe formular anualmente el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP). A tal fin, en forma anual, los Organismos de la Administración Pública Nacional presentan sus demandas de recursos destinados a proyectos de inversión. La DNIP procesa dicha información y elabora una priorización técnica que remite a la Oficina Nacional de Presupuesto.

El PNIP surge de la compatibilización de la priorización realizada por la DNIP con los recursos presupuestarios destinados a inversión. A estos fines, se requiere elaborar una estimación acerca de cuál debe ser el monto de recursos que se debería destinar a la inversión pública nacional y provincial para mantener la capacidad instalada del sector público, medida en términos de prestaciones por unidad de tiempo.

A fin de brindar una respuesta, la formulación del PNIP 2004-2006 incluyó una estimación del stock de capital público, proyecciones agregadas de los recursos disponibles, y las demandas de recursos para inversiones públicas.

El cálculo se repitió para el período 2005-2007. En dicha oportunidad el ejercicio fue enriquecido con la inclusión de estimaciones de los stocks de capital sectoriales, permitiendo dimensionar las demandas de inversión mínimas para cada una de las funciones del gasto. El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2006-2008 presentó una nueva estimación sectorial, con mayor refinamiento.

Este ejercicio se reitera aquí para el presente Plan y se incluye en la sección siguiente.

Es de destacar que esta estimación del Stock de Capital abarca los *Organismos Presupuestarios*, agregando los niveles nacional y provincial<sup>18</sup>. Para el caso de la Construcción Pública, se excluye lo referido a vivienda social (financiada por el FONAVI y fondos similares) porque los stocks de vivienda construidos son transferidos al sector privado; en consecuencia, ellos no integran el conjunto de

---

<sup>18</sup> Bajo el título de Stock de Capital Provincial se incluye también una estimación del stock administrado por los Municipios, cuyo financiamiento se estima procede básicamente de las transfencias de capital que se efectúan desde el nivel provincial.

activos productivos utilizados por el sector público (y de hecho, éste no realiza inversiones de reposición/mantenimiento).

En principio, se presenta la estimación del Stock de Capital del Sector Público; seguidamente, se elabora un cálculo aproximado de los requerimientos de inversión correspondientes, en función de criterios específicos de demanda de capacidad, para cada uno de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

### II.3.2. ESTIMACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO Y SUS REQUERIMIENTOS DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN

El Stock de Capital del Sector Público comprende el stock de capital de los organismos presupuestarios nacionales y provinciales. Su estimación se realiza en dos etapas: la primera consiste en el cálculo del valor total del stock público, a partir de estimaciones existentes para el stock de capital originadas en las Cuentas Nacionales. La segunda, procede a su desagregación sectorial según las actividades desarrolladas por el sector público.

#### II.3.2.a STOCK DE CAPITAL PÚBLICO AGREGADO

La metodología utilizada para calcular el valor del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales (en adelante, KP), consistió en obtener una estimación a partir de la desagregación del valor total del stock de capital en la Argentina, en función de los flujos de inversión pública registrados en la última década.

El criterio de valuación utilizado es el de “valor de reposición del stock”<sup>19</sup>; esto es, se considera el valor “a nuevo” de los bienes durables existentes<sup>20</sup>. El cálculo correspondiente se detalla en el Anexo II.

El Stock de Capital Público Agregado para el año 2005, se presenta en el Cuadro II – 4, que muestra una estimación del valor de KP de \$ 312.326 millones (a pesos promedio de 2005), tal como sigue:

---

<sup>19</sup> Tal como se indica en el Anexo, el criterio de valuación al *valor de reposición* del Stock de Capital Público es adoptado porque el Stock de Capital Total de la Economía se encuentra valuado en esos términos. Esta valuación corresponde a un criterio de depreciación única de cada bien, y es plenamente aplicable a los fines de la obtención de los flujos de depreciación y de los requerimientos de ampliación.

<sup>20</sup> El objetivo de este trabajo es estimar el monto de inversiones para mantener la capacidad instalada del sector público, y no en calcular el valor de mercado del Stock de Capital Público.

**Cuadro II-22****Estimación del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales – 2005**

(En millones de pesos de 2005)

Concepto	Monto	%
Construcción	291.748	93,4%
Equipo Durable de Producción	20.578	6,6%
Stock de Capital de Organismos Presupuestarios	312.326	100,0%

Fuente: estimación DNIP

**II.3.2.b STOCK DE CAPITAL PÚBLICO POR SECTOR**

A partir de la estimación global del stock de capital público, se elaborarán estimaciones sectoriales por actividad desarrollada por el sector público<sup>21</sup>, a fin de obtener una visión desagregada de la demanda de capacidad y de la depreciación.

Las estimaciones sectoriales son de carácter indicativo, y se utilizan como estructura de participación sectorial en el agregado.

Los stocks de capital sectoriales desagregados de la estimación global se obtuvieron por aplicación de estas participaciones a la estimación global del stock de capital público.

Los stocks de capital sectorial se hallaron mediante dos métodos de cálculo. El primero, “directo”, se basó en estimaciones de precios y cantidades del stock en cada sector. El segundo, “indirecto”, considerando la clasificación funcional del total de agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial, adjudicó una dotación determinada de stock de capital por unidad/empleo.

Una síntesis de los resultados obtenidos sobre stocks al año 2005 se presenta en el Cuadro II-5. En el ANEXO II se detallan los cálculos realizados con ambos criterios y los resultados alcanzados.

Nótese que el método empleado asegura una consistencia a nivel de totales, con las cifras correspondientes al stock de capital agregado<sup>22</sup>.

Estas estimaciones indican una decisiva preeminencia de activos en los rubros vinculados a la red vial interurbana, con cerca de un 44% del total, seguida en importancia por la red vial urbana, con un 18%. El stock destinado a funciones de

<sup>21</sup> En el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, versión 2003, estas actividades son definidas como finalidades para el gasto público. Las finalidades son: a) Administración Gubernamental, b) Servicios de Defensa y Seguridad, c) Servicios Sociales, d) Servicios Económicos y e) Deuda Pública – Intereses y Gastos.

<sup>22</sup> Cabe señalar, como se indica en el Anexo correspondiente, que la metodología para la obtención de la desagregación del stock de capital público arroja resultados que permiten validar razonablemente, los valores obtenidos a nivel agregado.

administración gubernamental y ferrocarriles metropolitanos siguen en importancia relativa.

## Cuadro II-23

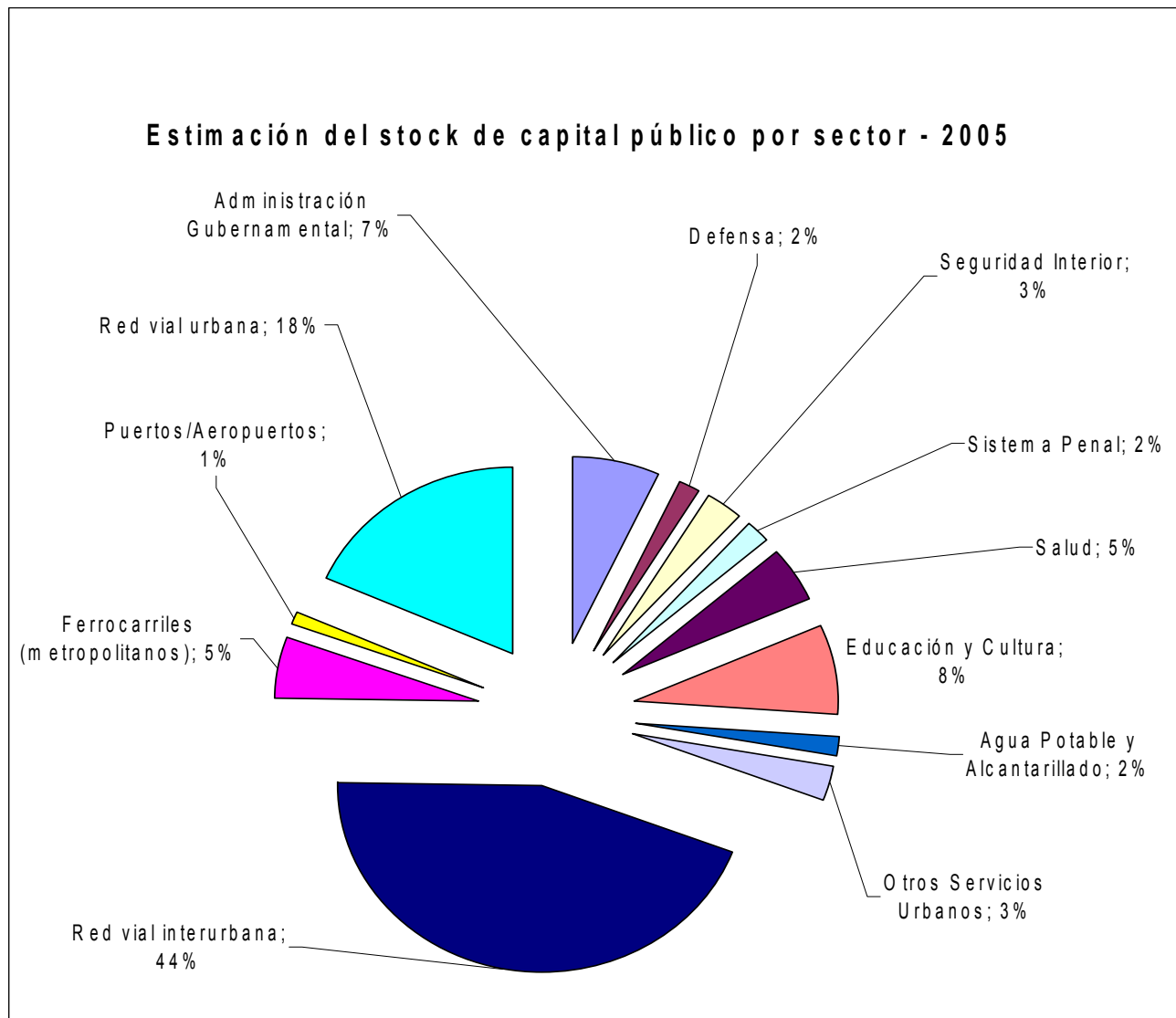
### Estimación del Stock de Capital Público Presupuestario Por Sector Año 2005

En millones de pesos corrientes

SECTORES		Monto			
		Construcción	Equipamiento	TOTAL	En %
<b>1</b>	<b>Administración Gubernamental</b>	<b>18.209,0</b>	<b>3.372,0</b>	<b>21.581,0</b>	<b>6,9%</b>
1.1	Legislativa	1.484,0	275,0	1.759,0	0,6%
1.2	Judicial	3.257,0	603,0	3.860,0	1,2%
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	361,0	67,0	428,0	0,1%
1.4	Relaciones Exteriores	274,0	51,0	325,0	0,1%
1.5	Relaciones Interiores	105,0	19,0	124,0	0,0%
1.6	Administración Fiscal	1.610,0	298,0	1.908,0	0,6%
1.7	Control de la Gestión Pública	79,0	15,0	94,0	0,0%
1.8	Información y Estadísticas Básicas	54,0	10,0	64,0	0,0%
1.9	Sin especificar	10.985,0	2.034,0	13.019,0	4,2%
<b>2</b>	<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>17.713,0</b>	<b>2.589,0</b>	<b>20.302,0</b>	<b>6,5%</b>
2.1	Defensa	4.168,0	772,0	4.940,0	1,6%
2.2	Seguridad Interior	8.437,0	1.562,0	9.999,0	3,2%
2.3	Sistema Penal	5.108,0	255,0	5.363,0	1,7%
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>	<b>50.582,0</b>	<b>3.821,0</b>	<b>54.403,0</b>	<b>17,4%</b>
3.1	Salud	12.408,0	2.482,0	14.890,0	4,8%
3.2	Promoción y Asistencia Social	79,0	15,0	94,0	0,0%
3.3	Seguridad Social	261,0	48,0	309,0	0,1%
3.4	Educación y Cultura	22.900,0	1.145,0	24.045,0	7,7%
3.5	Ciencia y Técnica	57,0	11,0	68,0	0,0%
3.6	Trabajo	69,0	13,0	82,0	0,0%
3.7	Vivienda y Urbanismo	5,0	1,0	6,0	0,0%
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	5.314,0	106,0	5.420,0	1,7%
3.9	Otros Servicios Urbanos	9.489,0	-	9.489,0	3,0%
<b>4</b>	<b>Servicios Económicos</b>	<b>205.245,0</b>	<b>10.795,0</b>	<b>216.040,0</b>	<b>69,2%</b>
4.1	Energía, Combustibles y Minería	1.649,0	-	1.649,0	0,5%
4.3	Transporte	203.377,0	10.755,0	214.132,0	68,6%
	4.3.1 Red vial interurbana	137.118,0	-	137.118,0	43,9%
	4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	6.026,0	10.755,0	16.781,0	5,4%
	4.3.3 Sistema portuario	2.220,0	-	2.220,0	0,7%
	4.3.4 Sistema aeroportuario	1.080,0	-	1.080,0	0,3%
	4.3.5 Red vial urbana	56.933,0	-	56.933,0	18,2%
4.5	Agricultura	148,0	27,0	175,0	0,1%
4.6	Industria	71,0	13,0	84,0	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>291.748,0</b>	<b>20.578,0</b>	<b>312.326,5</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias – ver texto.

Gráfico II-4



Fuente: Cuadro II-21

### II.3.3. STOCK DE CAPITAL Y DEMANDA DE INVERSIÓN POR SECTOR - 2007-2009

A efectos de obtener una estimación de la demanda futura de inversión, se elabora un análisis cuyo objetivo es determinar la evolución esperable de la demanda de stock de capital para los distintos sectores de la economía.

Al igual que lo realizado en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2006-2008, se incorporan al efecto criterios para estimar la evolución de la demanda de stock de capital, en función del nivel de la población, de la actividad de la economía y de otros criterios específicos, aplicados a cada sector.

Para el caso de aquellos sectores cuyo nivel de utilización depende de la evolución de la actividad económica, es apropiado asumir que existe un nivel elevado de

empleo, habida cuenta de que la economía alcanza en el año 2005 niveles de Producto Interno Bruto próximos a los del año 1998, último año de crecimiento, antes de la prolongada recesión de los años 1998-2002.

Para los sectores cuyo nivel de utilización no depende del nivel de actividad, cabe asumir un nivel de utilización también elevado. En consecuencia, todo incremento de demanda de prestaciones del stock de capital público deberá ser atendido mediante ampliaciones de capacidad, lo que significa que se traducirá en un requerimiento concreto de inversión.

El cálculo para determinar la evolución requerida de la demanda de stock de capital para los distintos sectores se realiza a partir de las estimaciones ajustadas del stock de capital por sector y de la consideración de las particularidades de cada sector en cuanto a la demanda de capacidad instalada<sup>23</sup>. En función de los elementos de juicio disponibles, debe considerarse que este cálculo reviste carácter indicativo, y se orienta a ofrecer una aproximación razonable; esto es, no se trata de un cálculo con la precisión propia de un registro contable.

A continuación se expone el proceso de estimación.

Los factores de evolución del stock demandado surgen de diversas hipótesis, acerca de los factores que influyen en la demanda del stock de capital. Por una parte, la necesidad de capacidad es invariante, para las funciones indivisibles del Gobierno, tales como la función Legislativa y los Servicios de Defensa. Otro segmento, depende de la evolución de la población; éste es el caso de los Servicios de Seguridad Social, de Trabajo y de Promoción y Asistencia Social. El nivel de actividad económica es el factor determinante en sectores tales como Agricultura, Industria, Sistema Portuario y Sistema Aeroportuario. Por último, en algunos casos de magnitud relevante, se elaboran criterios específicos, que atienden a las particularidades sectoriales; tales el caso de la Red Vial interurbana, la Salud y la Educación.

En algunos sectores, por otro lado, se adoptan criterios mixtos, que combinan mediante ponderadores convencionales los criterios anteriores. Entre otros aspectos, esto busca reflejar que, en gran parte de las funciones del Gobierno existe un segmento que puede considerarse totalmente invariante y otro que depende de la evolución de la población, del nivel de actividad o de sus características específicas.

Resulta claro que este análisis no permite captar las eventuales brechas o insuficiencias de capacidad instalada sectoriales, consideración que debería ser tenida en cuenta en futuros trabajos sobre la materia.

Se detallan en anexo los criterios, con el correspondiente fundamento. El Cuadro II – 22 sintetiza los criterios utilizados.

---

<sup>23</sup> A efectos de facilitar el tratamiento, se asocia cada sector a una específica Finalidad-Función, correspondiente al clasificador de gastos utilizado para el Presupuesto Nacional. En el caso del sector transporte, se procede a una desagregación ad-hoc, en función de su importancia relativa y la diversidad de casos incluidos.

Cuadro II-24

## Stock de Capital según Factores de Evolución de la Demanda de Capacidad

		Invariante	Población	Nivel de Actividad	Variable Específica
<b>1</b>	<b>Administración Gubernamental</b>				
1.1	Legislativa	100%			
1.2	Judicial	20%	40%	40%	
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	50%		50%	
1.4	Relaciones Exteriores	80%		20%	
1.5	Relaciones Interiores		100%		
1.6	Administración Fiscal			100%	
1.7	Control de la Gestión Pública	80%		20%	
1.8	Información y Estadísticas Básicas	20%	40%	40%	
1.9	Sin especificar	20%	30%	50%	
<b>2</b>	<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>				
2.1	Defensa	100%			
2.2	Seguridad Interior		80%	20%	
2.3	Sistema Penal		80%	20%	
2.4	Inteligencia	100%			
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>				
3.1	Salud				100%
3.2	Promoción y Asistencia Social		100%		
3.3	Seguridad Social		100%		
3.4	Educación y Cultura				100%
3.5	Ciencia y Técnica			100%	
3.6	Trabajo		100%		
3.7	Vivienda y Urbanismo		100%		
3.8	Agua Potable y Alcantarillado		90%	10%	
3.9	Otros Servicios Urbanos		100%		
<b>4</b>	<b>Servicios Económicos</b>				
4.1	Energía, Combustibles y Minería		30%	70%	
4.2	Comunicaciones			100%	
4.3	Transporte				
	4.3.1 Red Vial Interurbana				100%
	4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	100%			
	4.3.3 Sistema Portuario			100%	
	4.3.4 Sistema Aeroportuario			100%	
	4.3.5 Red Vial Urbana		50%	50%	
4.4	Ecología y Medio Ambiente			100%	
4.5	Agricultura			100%	
4.6	Industria			100%	
4.7	Comercio, Turismo y Otros Servicios			100%	
4.8	Seguros y Finanzas			100%	

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se realizan estimaciones de los requerimientos de stock de capital según impacto de demanda. Las mismas muestran, en valores absolutos, la participación de cada uno de los factores de evolución en el stock de capital demandado de cada sector. Este análisis permite inferir que aproximadamente el

33% de la demanda de capacidad instalada no depende del nivel de actividad, hecho que le otorga una fuerte inercia a los requerimientos de inversión.

En términos operativos, este análisis se instrumenta de la manera siguiente.

- a) El cálculo del Stock de Capital Demandado, especificado para los  $h$  sectores en cada año  $t$  del período 2006-2009, puede describirse a partir de la siguiente ecuación:

$$SKD_{h,t} = SKA_{h,t-1} \times [Inv_h + (1 + po_t) \times PO_h + (1 + pib_t) \times Act_h + (1 + pe) \times Ve]$$

donde,

*SKD*: Stock de Capital Demandado

*SKA*: Stock de Capital "Ajustado", en función de la estimación del stock de capital agregado.

*Inv*: Proporción Invariante de la Demanda de Capacidad

*po*: Tasa de crecimiento de la Población

*PO*: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende de la Población

*pib*: Tasa de crecimiento del PIB

*Act*: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende del Nivel de Actividad

*pe*: Tasa de crecimiento específica

*Ve*: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende de la Variable específica

- b) En cuanto a Salud y Educación, se adoptó una tasa de crecimiento anual de la demanda de 2,0%. Esta tasa corresponde al crecimiento del nivel de actividad (y en consecuencia, del valor agregado) de los sectores de Salud y Educación, según las Cuentas Nacionales (período 1997-2005). Nótese al respecto que la matrícula del sistema escolar público creció a una tasa similar (1,9%) entre 1996 y 2002 (de acuerdo a información del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Dado que estas tasas de crecimiento son superiores a la de crecimiento de la población, se está incorporando, de esta forma, una hipótesis de cobertura creciente.
- c) El cálculo de la demanda de capacidad del sistema vial interurbano responde a un procedimiento específico de alguna complejidad. El mismo apunta a reflejar la particular senda de expansión de la capacidad de las vías, donde se suceden etapas de costos medios decrecientes (por la existencia de economías de escala en los paquetes estructurales) con incrementos de costos, debidos al salto de capacidad que implica el agregado de trochas; el resultado arroja una elasticidad promedio entre demanda y requerimiento de inversión de 0,41. El procedimiento es detallado en anexo.

De esta manera, se arriba a la estimación del stock de capital demandado por sector, en pesos corrientes.



El requerimiento de inversión por sector queda entonces determinado a partir de la ecuación siguiente:

$$RI_t = SKD_t - SKE_{t-1} + D_{t-1,t}$$

siendo

$RI_t$  = Requerimiento de inversión del período t<sup>24</sup>

$SKD_t$  = Stock de capital demandado para el período t

$SKE_{t-1}$  = Stock de capital existente en el período t-1

$D_{t-1,t}$  = Depreciación del período t-1,t

Se detallan a continuación los factores de evolución de la demanda considerados (Cuadro II-23). La variación del PIB corresponde a las previsiones realizadas para la elaboración del Presupuesto 2007-2009. La variación proyectada de población corresponde a la tasa de evolución intercensal 1991-2001.

**Cuadro II-25**

**Hipótesis para el cálculo de la demanda de inversión**

<b>SUPUESTOS</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Variación Población	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%
Variación PIB	8.70%	4.00%	3.50%	3.50%
Salud-Educación	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Red vial interurbana	3,57%	1,64%	1,44%	1,44%

Fuente: elaboración propia

Los requerimientos de inversión obtenidos de esta manera son del orden de los 13.000 millones anuales (en pesos corrientes) para el trienio 2007-2009; nuevamente, las redes viales interurbana y urbana aparecen como las principales demandantes. Los resultados a nivel sectorial son presentados en el Cuadro II-24.

<sup>24</sup> En rigor, no corresponde aludir al “stock de capital del período t”, por cuanto la medición debe referenciarse a un momento del tiempo, y no a un período. Se utiliza esta nomenclatura por simplicidad, habida cuenta de que se trata de estimaciones.

## Cuadro II-26

## Stock de Capital e Inversión demandados Años 2006-2009

En miles de pesos corrientes

		2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
		<b>Stock demandado</b>				<b>Requerimientos de inversión</b>			
<b>1</b>	<b>Administración Gubernamental</b>	-	-	-	-				
1.1	Legislativa	1.759.000.000	1.759.000.000	1.759.000.000	1.759.000.000	57.180.000	57.180.000	57.180.000	57.180.000
1.2	Judicial	4.011.312.000	4.093.142.765	4.168.456.592	4.245.156.193	276.752.000	207.270.765	200.753.827	202.139.601
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	446.618.000	455.550.360	463.522.491	471.634.135	32.538.000	22.852.360	21.892.131	22.031.644
1.4	Relaciones Exteriores	330.655.000	333.300.240	335.633.342	337.982.775	16.235.000	13.225.240	12.913.102	12.929.433
1.5	Relaciones Interiores	125.364.000	126.743.004	128.137.177	129.546.686	5.364.000	5.379.004	5.394.173	5.409.509
1.6	Administración Fiscal	2.073.996.000	2.156.955.840	2.232.449.294	2.310.585.020	227.996.000	144.959.840	137.493.454	140.135.725
1.7	Control de la Gestión Pública	95.635.600	96.400.685	97.075.490	97.755.018	4.715.600	3.845.085	3.754.805	3.759.528
1.8	Información y Estadísticas Básicas	66.508.800	67.865.580	69.114.306	70.386.009	4.588.800	3.436.780	3.328.727	3.351.703
1.9	Sin especificar	13.628.289.200	13.945.828.338	14.235.901.568	14.532.008.320	1.032.389.200	740.639.138	713.173.229	719.206.753
<b>2</b>	<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Defensa	4.940.000.000	4.940.000.000	4.940.000.000	4.940.000.000	160.560.000	160.560.000	160.560.000	160.560.000
2.2	Seguridad Interior	10.260.973.800	10.433.358.160	10.598.205.219	10.765.656.861	586.913.800	497.324.360	489.787.059	492.391.642
2.3	Sistema Penal	5.503.510.600	5.595.969.578	5.684.385.897	5.774.199.195	268.170.600	220.118.978	216.076.319	217.473.297
2.4	Inteligencia	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1	Salud	15.187.800.000	15.491.556.000	15.801.387.120	16.117.414.862	794.160.000	800.116.000	806.191.120	812.387.742
3.2	Promoción y Asistencia Social	95.034.000	96.079.374	97.136.247	98.204.746	4.114.000	4.125.374	4.136.873	4.148.499
3.3	Seguridad Social	312.399.000	315.835.389	319.309.578	322.821.984	13.419.000	13.456.389	13.494.189	13.532.405
3.4	Educación y Cultura	24.525.900.000	25.016.418.000	25.516.746.360	26.027.081.287	1.053.400.000	1.063.018.000	1.072.828.360	1.082.834.927
3.5	Ciencia y Técnica	73.916.000	76.872.640	79.563.182	82.347.894	8.156.000	5.196.640	4.930.542	5.024.711
3.6	Trabajo	82.902.000	83.813.922	84.735.875	85.667.970	3.582.000	3.591.922	3.601.953	3.612.095
3.7	Vivienda y Urbanismo	6.066.000	6.132.726	6.200.186	6.268.388	266.000	266.726	267.460	268.202
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	5.520.812.000	5.597.551.287	5.672.558.474	5.748.570.758	217.692.000	193.619.287	191.887.187	192.892.284
3.9	Otros Servicios Urbanos	9.593.379.000	9.698.906.169	9.805.594.137	9.913.455.672	294.159.000	295.307.169	296.467.968	297.641.536
<b>4</b>	<b>Servicios Económicos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1	Energía, Combustibles y Minería	1.754.865.800	1.809.793.100	1.860.105.348	1.911.816.276	138.845.800	87.907.300	83.292.248	84.690.929
4.2	Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3	Transporte	222.099.816.060	226.095.176.928	229.705.646.767	233.382.807.949	12.513.992.873	8.541.537.681	8.156.646.652	8.223.337.995
	4.3.1 Red vial interurbana	142.008.999.060	144.337.946.645	146.409.196.179	148.510.168.144	7.151.185.873	4.589.134.398	4.331.436.348	4.361.158.778
	4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	16.781.000.000	16.781.000.000	16.781.000.000	16.781.000.000	409.010.000	409.010.000	409.010.000	409.010.000
	4.3.3 Sistema portuario	2.413.140.000	2.509.665.600	2.597.503.896	2.688.416.532	216.940.000	120.325.600	111.638.296	114.712.636
	4.3.4 Sistema aeroportuario	1.173.960.000	1.220.918.400	1.263.650.544	1.307.878.313	125.280.000	78.278.400	74.052.144	75.547.769
	4.3.5 Red vial urbana	59.722.717.000	61.245.646.284	62.654.296.148	64.095.344.959	4.611.577.000	3.344.789.284	3.230.509.865	3.262.908.811
4.4	Ecología y Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5	Agricultura	190.225.000	197.834.000	204.758.190	211.924.727	20.885.000	13.269.000	12.584.190	12.826.537
4.6	Industria	91.308.000	94.960.320	98.283.931	101.723.869	10.028.000	6.372.320	6.043.611	6.159.938
4.7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8	Seguros y Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5</b>	<b>Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicio de la deuda pública (intereses y gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1		322.776.183.940	328.584.823.072	333.964.353.233	339.444.192.051	17.746.000.000	13.104.000.000	12.674.000.000	12.776.000.000

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias. Excluye construcción de Viviendas (ver texto).



## II.4. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

En este capítulo, se reseñarán las conclusiones alcanzadas hasta aquí, para luego delinear algunas propuestas de política. Finalmente, se identificarán en forma específica los criterios de priorización que se adoptan para la Inversión Real Directa del Gobierno Nacional, como parte del proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009.

### II.4.1. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

Los sucesivos análisis llevados a cabo permiten arribar a algunas conclusiones, que se sintetizan a continuación:

- a. La Inversión Pública Presupuestaria ha representado en los últimos años algo menos del 10% de la Inversión Bruta Fija de la economía. Sin embargo, a partir del año 2005 se evidencia una mayor participación de la misma (11,0%)<sup>25</sup>. La Inversión Pública Presupuestaria es llevada mayormente a cabo por las jurisdicciones provinciales (68%), aun cuando el Estado Nacional concurre con la mayor parte de su financiamiento (84% aproximadamente).
- b. Luego de la prolongada recesión 1998-2002, la Inversión Pública Presupuestaria muestra una tendencia evidente hacia la recuperación, alcanzando en 2006 el valor máximo en términos reales, desde 1994.
- c. La ejecución de la Inversión Presupuestaria Nacional se ha situado en el orden de 92% para la Inversión Real Directa, y 99% para las Transferencias de Capital, en el año 2006. En el caso de la primera, este valor de ejecución es superior al promedio histórico (1994-2006), que osciló en torno del 80% (a pesar de que el crédito vigente en el año 2006 por este concepto fue incrementado en un 37%, con relación al inicial). Claramente, ésta es una indicación a la vez de una elevada capacidad de ejecución y del aflojamiento de la restricción presupuestaria.
- d. Se ha elaborado una estimación del stock de capital de los organismos presupuestarios nacionales y provinciales, incorporando una apertura sectorial; la misma amplía el cálculo realizado para el PNIP 2005-2007. El stock total estimado suma \$ 312.326 millones corrientes, para el año 2005, y las depreciaciones \$ 6.759 millones; éstas últimas marcan un límite mínimo a la inversión. El 44% de este stock corresponde a la red vial interurbana, y un 18% a la red vial urbana (en todos los casos, se trata del segmento no concesionado); le sigue en importancia el acervo de los activos ferroviarios metropolitanos.

---

<sup>25</sup> Estimación Inversión Pública y Privada a septiembre 2006 por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

- e. A partir de la desagregación sectorial anterior, se ha realizado una estimación de stock y de la demanda de inversión, para el período 2007-2009; la misma es función, según el caso y las ponderaciones adoptadas, del crecimiento de la población, del nivel de actividad y de indicadores específicos de demanda, para el sistema vial interurbano, salud y educación (en un volumen reducido, la demanda es considerada invariante). Se obtiene así un valor requerido de inversión anual del orden de \$ 13.100 millones (a valores corrientes).

#### II.4.2.PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS

La reseña y análisis realizados hasta aquí permiten reiterar las propuestas de cursos de acción, formuladas en oportunidad del anterior Plan Nacional de Inversiones Públicas

En primer lugar, es claro que debe priorizarse la inversión en forma muy cuidadosa, en función del crecimiento de los requerimientos de inversión que puede avizorarse en el futuro, de mantenerse un ritmo sostenido de crecimiento. Al respecto, debe recordarse que el análisis realizado no ha detectado – por deficiencias informativas que deberán ser resueltas en el futuro – las eventuales insuficiencias de capacidad heredadas del pasado; por el contrario, se ha limitado a proyectar requerimientos a partir de una situación que se asumió como de pleno empleo de una capacidad suficiente.

Se requiere entonces gestionar la demanda de inversión pública sobre la base de los criterios siguientes:

- a) Deben identificarse sectores – y eventualmente proyectos – que resulten particularmente prioritarios, a los fines de asegurar la sostenibilidad de una senda de crecimiento.
- b) Dada la mayor disponibilidad de recursos, que ha ampliado los montos históricos de inversión – incrementando las posibilidades a futuro –, se requiere explicitar criterios de política, en particular para la selección de los proyectos de ampliación no iniciados. Se considera conveniente priorizar los proyectos que contribuyan a alguna de las políticas siguientes:
- Contribuir al crecimiento económico y capacidad exportadora
  - Mejorar la equidad social
  - Propender al desarrollo territorial equilibrado
  - Fortalecer la gestión del Estado en Salud, Educación y Programas Sociales
- c) Lo anterior no quita la necesidad de formular adecuadamente los proyectos de inversión; por el contrario, es imperativa una formulación que asegure la viabilidad técnica, económica y administrativa.
- d) Debe generarse un marco de incentivos para mejorar los niveles de ejecución de la inversión; a tal efecto, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas se encuentra en condiciones de brindar un aporte, por su función de asegurar la

adecuada formulación de los proyectos de inversión; por lo general, los proyectos mal formulados suelen ser ejecutados en forma deficiente.

- e) Es necesario identificar formas de movilización de recursos para inversión, mediante la creación de regímenes mixtos (público-privados), que permitan introducir capital privado en la generación y reposición de infraestructura. Estas vías no son necesariamente nuevas, por cuanto ya han sido ensayadas en el pasado (con resultados no siempre satisfactorios); pero es menester explorar eventualmente nuevas formas de asociación entre estado y sector privado.

### III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2007- 2009

Este capítulo presenta el contenido del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009, en lo atinente a los organismos comprendidos en el Sector Público Nacional. Se incluye, por tanto, a los Organismos Presupuestarios, con los créditos aprobados por la Ley de Presupuesto 2007 y a los Organismos No Presupuestarios (Empresas Públicas, Sector Público Financiero y Otros Entes).

Dado que la elaboración del Plan constituye un ejercicio participativo, tiene importancia reseñar los aspectos institucionales que la enmarcan. Ello se realiza en el primer apartado. Luego, se indican los criterios de priorización de la inversión presupuestaria nacional. Finalmente, se presenta la inversión programada, en términos tanto agregados como de detalle.

#### III.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009 requiere un conjunto de actividades que involucran a los organismos del Sector Público Nacional y Jurisdicciones Provinciales. Ellas son descritas a continuación. Previamente, se

mencionan los avances en la implementación del Banco de Proyectos de Inversión en su segunda versión (BAPIN II), que ha tenido un impacto profundo en la operatoria del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) durante los últimos años.

### III.1.1.IMPLEMENTACIÓN DEL BAPIN II EN EL AÑO 2006

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social.

Por tal motivo, la Secretaría de Política Económica decidió, a fines de 2002, la implementación de un nuevo sistema denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito. Esta nueva herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir futuras interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma inmediata (on line), siendo la Oficina Evaluadora Central, la DNIP. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan. Desde el punto de vista tecnológico se trata de una base de datos relacional (SQL Server) que permite el manejo de grandes cantidades de registros y brinda seguridad e integridad de información. Se trabaja en un entorno Windows, lo que se traduce a través de un modo visual, más intuitivo y amigable para el usuario. El esquema Cliente - Servidor es de tres etapas y se hace uso de Internet para la actualización y publicación de la información lo que ofrece transparencia y mayores posibilidades de divulgación.

Durante el 2006 se avanzó en la consolidación BAPIN II mediante la continuación de las acciones emprendidas entre 2003 y 2005. Las principales tareas que se llevaron a cabo para la correcta utilización y mantenimiento del banco de proyectos fueron:

1. Incremento del número de Usuarios: Se respondió a la solicitud de los organismos de ser incorporados al sistema. Previo a la instalación del mismo, se recaba información a cerca de: organigrama, sistemas hardware y software del



organismo. Una vez corroborado estos elementos los usuarios mandan una planilla con todos sus datos (oficina, rol, teléfono, mail, solicitud de acceso), se los procesa y se procede a cargarlos en el sistema, más específicamente en la tabla de Administración de Oficinas y Funcionarios, para luego generar las claves que le posibilitarán el acceso al mismo

2. **Capacitación:** La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados, debe ser persistente, adecuada, promocional y equilibrada. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de perfeccionar a los existentes, la capacitación es una de las tareas principales que lleva a cabo el área Bapin. Estas se acrecientan en fechas claves, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto. Durante 2006 se procedió a la realización de cursos especiales que incluyen en cada caso una veintena de funcionarios de distintos organismos.
3. **Comité de Usuarios:** Se llevaron a cabo reuniones de Comité de Usuarios. Las mismas tuvieron los siguientes objetivos:
  - Procurar recibir inquietudes de los usuarios del Sistema
  - Promover el intercambio de experiencias entre distintos organismos
  - Dar paulatina solución a los problemas
4. **Atención Permanente de Usuarios (Help Desk):** Desde febrero de 2005 se puso al alcance de todos los usuarios del sistema, la posibilidad de bajar de la página de Internet de la Dirección Nacional de Inversión Pública el software del Bapin Versión 2.05. Asimismo, en julio de 2006 se incorporó adicionalmente información relacionada con al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), a efectos que los interesados incluyan proyectos que podrían llegar a ser financiados por el citado Fondo.

En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, ó dudas puntuales durante la carga de un proyecto, fecha límite para la presentación de la demanda, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto para la demanda, etc.

En caso de no ser un usuario del sistema, el CAU explica cómo obtener acceso al sistema.

5. **Modificaciones al Sistema:** Durante el 2006 se estudiaron los mecanismos destinados a efectuar modificaciones al Sistema para potenciar su uso mediante nuevas capacidades, para resolver inconvenientes detectados en el software en vigencia y para la instalación de sistemas de control de la calidad de la información.

Las principales mejoras en preparación son:

- Mayor compatibilidad con el SIDIF
- Nuevas modificaciones para mejor utilización del Banco.
- Carga ágil de proyectos
- Incorporación del sistema de transferencias al BAPIN como módulo especial.
- Proceso de gestión y mantenimiento más seguros

Finalmente, se aumentó la capacidad de hardware del Sistema Central y se complementó el trabajo de la DNIP en la carga de proyectos de Provincias, Municipalidades y Universidades.

### III.1.2.EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2007-2009 - INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

La definición de los proyectos de inversión a incorporar al Plan Nacional de Inversiones Públicas se funda a nivel técnico en la concurrencia de tres instancias:

- el Organismo Responsable de cada proyecto
- la Dirección Nacional de Inversión Pública (como Organo Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas)
- la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Oficina Nacional de Presupuesto.

A nivel político, la decisión final acerca de los proyectos a incorporar responde a la conducción superior de cada Jurisdicción. Una vez concluida esta etapa, el Plan Nacional de Inversiones Públicas es remitido al Congreso de la Nación.

A continuación, se describe la secuencia de tareas realizadas para arribar a la identificación de los proyectos de inversión. Al final de este apartado, se adjunta un diagrama detallando este proceso (Cuadro III-1).

#### III.1.2.a RELEVAMIENTO DE LA DEMANDA DE INVERSIONES

El proceso de elaboración del PNIP 2007-2009 se inició formalmente en abril de 2006. Con el fin de relevar demanda de inversiones se solicitó a los Organismos de la Administración Nacional (Presupuestarios) que indicaran qué proyectos de inversión debían incluirse en tal concepto. Ello se materializó mediante la incorporación de una indicación específica en el sistema BAPIN II, que da soporte informático al Banco de Proyectos de Inversión Pública<sup>26</sup>.

Se relevó de esta forma una demanda total integrada por 2.608 proyectos, con un monto total de \$ 11.134 millones<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Indicación "Demanda 2007-2009" en el Campo "Planes" – BAPIN.

<sup>27</sup> Por razones de índole diversa, un conjunto de organismos no presentó información sobre demanda, y en consecuencia no fue incluido en la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009. La inversión involucrada en este caso representa alrededor de 9% del total de inversión presupuestada para el año 2007; de la misma, el 22% corresponde a organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

### III.1.2.b PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LA DNIP

A partir de la demanda relevada, la DNIP procedió a la priorización técnica de los proyectos de inversión, identificando cinco categorías de prioridad, con subprioridades dentro de la última categoría, según se explica más adelante. La misma se fundó en otorgar prioridad a los proyectos en ejecución, a los proyectos cuyo propósito básico es la reposición de capacidad, y por último a proyectos considerados de interés particular, en función de que apuntan a la ampliación de capacidad y contribuyen a políticas definidas específicamente.

Debe destacarse que esta priorización fue transversal a los Organismos comprendidos en el Presupuesto de la Nación.

Los criterios de priorización utilizados por la DNIP para el año 2007, son similares a los aplicados el año anterior. En aquella oportunidad, los Organismos Nacionales participaron en talleres donde se discutieron los criterios a aplicar, a partir de una propuesta preliminar sugerida por la DNIP. La modalidad de talleres de discusión se mantuvo durante el año 2006, a fin de enriquecer las propuestas y compartir experiencias en cuanto a la programación y gestión de los proyectos de inversión.

### III.1.2.c LA PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La Secretaría de Política Económica sostiene el objetivo de impulsar el trabajo en red con los Organismos Nacionales, las Provincias y los Municipios, destacando a la inversión como uno de los ejes para el crecimiento y el desarrollo económico y social.

La Dirección Nacional de Inversión Pública envía anualmente a las provincias el listado de proyectos de inversión real directa que finalmente se han incorporado al Plan Nacional de Inversiones Públicas para su conocimiento y como inicio de un trabajo conjunto a desarrollarse durante todo el año.

Este trabajo se complementa con las tareas que se realizan con las provincias y municipios en función de su integración formal al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

### III.1.2.d DEFINICIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS Y SELECCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS, EN EL NIVEL POLÍTICO DE CADA ORGANISMO

A partir de la demanda de inversión identificada por la DNIP, la Oficina Nacional de Presupuesto definió techos de inversión por organismo. Las áreas políticas responsables de cada jurisdicción, realizaron la selección definitiva de los proyectos a partir de los techos presupuestarios para 2007 y las prioridades definidas por cada Organismo.

### III.2. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL DIRECTA

La priorización técnica de los proyectos de inversión incorporados a la demanda responde a un conjunto de criterios de diversa naturaleza. Ellos son detallados a continuación.

En primer lugar, corresponde distinguir entre proyectos en ejecución y proyectos a iniciar. Esto apunta a asignar prioridad a los proyectos que ya se encuentran en curso. Puesto que una parte del costo de inversión correspondiente ya se encuentra incurrida (por lo que se trata de un costo hundido), es más rentable aún su conclusión.

En segundo término, es pertinente una distinción entre tres categorías de proyectos, por cuanto ameritan un tratamiento diferenciado.

- *Proyectos de reposición:* se trata de aquéllos proyectos que consisten en reconstituir capacidad productiva vencida sobre unidades productivas existentes, sin ampliar sustancialmente el volumen de las prestaciones ni introducir cambios tecnológicos de gran impacto
- *Proyectos de ampliación:* incluye los proyectos que implantan unidades productivas nuevas, o que mejoran sustancialmente unidades existentes, en términos tanto de volumen como de calidad técnica.
- *Proyectos correspondientes a adquisiciones habituales para mantener la capacidad de funcionamiento del Organismo* (equipamiento de oficina, etc.): esta categoría – de naturaleza casuística – apunta a reservar un mínimo de recursos de inversión a fin de asegurar el funcionamiento administrativo y la gestión; se trata de una categoría de entidad modesta, en términos cuantitativos.

La distinción entre proyectos de reposición y de ampliación, con todo, no puede trazarse en forma muy precisa, dado que por lo general no se diseñan proyectos que sean sólo de reposición. Toda reinversión en una unidad productiva existente conlleva en algún grado alguna modificación de capacidad, tanto cualitativa como cuantitativa, sea por aumento de demanda, sea por la existencia de nuevas opciones tecnológicas. A los fines del Plan, se considerará inversión de ampliación solamente aquélla que comporte un cambio sustantivo de la capacidad instalada (además desde ya del caso de nuevas unidades productivas)<sup>28</sup>.

Es procedente subrayar que los proyectos de ampliación tienen particular interés, por cuanto conllevan la posibilidad de introducir alteraciones en el perfil productivo de las actividades del sector público. Como tales, ameritan un tratamiento más pormenorizado que los proyectos de reposición.

---

<sup>28</sup> A título de ejemplo, tómesese el caso de un proyecto de repavimentación vial. Se trata en principio de una reposición de capacidad, pero que atiende además a niveles de tránsito normalmente mayores a los que se utilizaron para el diseño del pavimento original, por efecto del crecimiento del volumen de vehículos. Dado que el cambio de escala es marginal (en particular, en términos del relativo impacto sobre los costos de inversión), este tipo de proyecto es clasificado aquí como de reposición.

En tercer término, para los proyectos no iniciados, se considera la contribución a políticas sectoriales. Ella se establece solamente para los proyectos de ampliación no iniciados, toda vez que los casos restantes (esto es, los proyectos de reposición en su totalidad y los proyectos de ampliación en ejecución) tienen prioridad sin mayores aditamentos, habida cuenta de que la inversión en curso debe concluirse, y que los activos desgastados deben ser repuestos (con contadas excepciones).

Seguidamente, debe considerarse el estado de avance de la preinversión, para los proyectos no iniciados, a fin de brindar prioridad a aquellos proyectos cuya formulación los sitúe más próximos a la posibilidad de ejecución.

Por último, cada proyecto puede ser tratado por su calidad individual, reflejada en los indicadores de rentabilidad y efectividad, y en su capacidad de generar algún impacto positivo en su entorno inmediato (vgr., en la generación de empleo).

Este conjunto de criterios se plasma en la siguiente tipología de priorización, integrada por cinco niveles:

Prioridad 0: Proyectos de equipamiento básico mínimo para el funcionamiento habitual del Organismo

Prioridad 1: Proyectos de reposición en ejecución

Prioridad 2: Proyectos de ampliación y mejoramiento en ejecución

Prioridad 3: Proyectos de reposición a iniciar, en estado de factibilidad o prefactibilidad

Prioridad 4: Proyectos no iniciados de ampliación y mejoramiento, en estado de factibilidad o prefactibilidad. Dentro de este conjunto, se definen las prioridades por suma de puntaje, según se detalla más adelante

El cuadro a continuación ilustra la composición de estas cinco categorías:

**Cuadro III-1**

**Criterios de Priorización propuestos para la Inversión Real Directa**

Prioridad		Reposición	Ampliación
Estado	En Ejecución	Prioridad 1	Prioridad 2
	No Iniciado	Prioridad 3	Prioridad 4
Proyectos de reposición para gestión administrativa		Prioridad 0	

Ahora bien, tal como se mencionó más arriba, el caso de los proyectos de ampliación no iniciados amerita un tratamiento más detallado. Se diseña al efecto un sistema de puntaje, en función de los siguientes criterios:

- a) **Contribución a políticas:** se asignan 2 puntos si un proyecto contribuye explícitamente a una política enunciada, 0 punto en caso contrario
- b) **Temporalidad:** se asigna 1 punto si el proyecto se encuentra en estado de factibilidad, 0 punto en caso contrario.
- c) **Evaluación individual del proyecto:**
  - i) *Efectividad:* se asigna el puntaje siguiente:
    - TIR>15%: 2 puntos
    - 8%<TIR<15%. 1 punto
    - TIR<8%: 0 punto

En caso de proyectos que no admitan evaluación económica convencional, se adopta algún indicador representativo de la efectividad o disposición a pagar (por ejemplo, en el caso de infraestructura turística, costo anual equivalente de inversión por turista beneficiado), estableciendo sobre juicio fundado el puntaje (alta efectividad =2 puntos, media efectividad = 1 punto; baja efectividad = 0 punto)

ii) *Empleo:* se asigna un punto si el contenido importado estimable de la inversión es inferior al 25% del costo de inversión, y 0 punto en caso contrario.

iii) *Desarrollo de red de proveedores:* se asigna un punto si la operación representa un monto significativo y un efecto diferencial, en particular en la etapa de operación. En primera aproximación, se estima que este efecto es relevante si el costo de operación anual representa más del 20% del costo de inversión. Se asigna 1 punto para el caso de efectos relevantes, y 0 punto en caso contrario.

El máximo puntaje alcanzable es 7, y el mínimo 0. El cuadro III-3 detalla el sistema de puntaje adoptado.

**Cuadro III-2**

**Sistema de puntaje adoptado para la definición de subniveles para Proyectos con Prioridad 4**

Contribuye a Política?		Temporalidad		Calidad del proyecto						Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	
Si	No	Factibilidad	Prefact	Rentabilidad/ efectividad			Empleo		Proveedores			
				Alta	Media	Baja	Alto	Bajo	Alto			Bajo
2	0	1	0	2	1	0	1	0	1	0	7	0

En función de lo consignado en el capítulo anterior (apartado II.4), las políticas identificadas, a los fines del presente ejercicio, son las siguientes:

- a) Contribuir al crecimiento económico y capacidad exportadora
- b) Mejorar la equidad social
- c) Propender al desarrollo territorial equilibrado
- d) Fortalecer la gestión del Estado en Salud, Educación y Programas Sociales

### III.3. LA INVERSIÓN DE ORGANISMOS NO PRESUPUESTARIOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

El relevamiento de la inversión correspondiente a Organismos no Presupuestarios y Empresas Públicas se realizó a través del BAPIN, en un procedimiento análogo al empleado para la Inversión Presupuestaria. En este caso, no existió priorización de demanda. Se trata mayormente de decisiones de inversión financiadas con recursos propios de cada entidad<sup>29</sup>.

Debe señalarse, a título complementario, que los presupuestos de estas entidades requieren aprobación del Ministerio de Economía y Producción, a partir de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. Al respecto, se indicó a las mismas que la información incorporada al BAPIN como proyectos de inversión a ejecutar debe ser consistente con la correspondiente a los presupuestos mencionados.

*El cuadro III-1 indica la secuencia de tareas desarrolladas para la elaboración de esta versión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-19.*

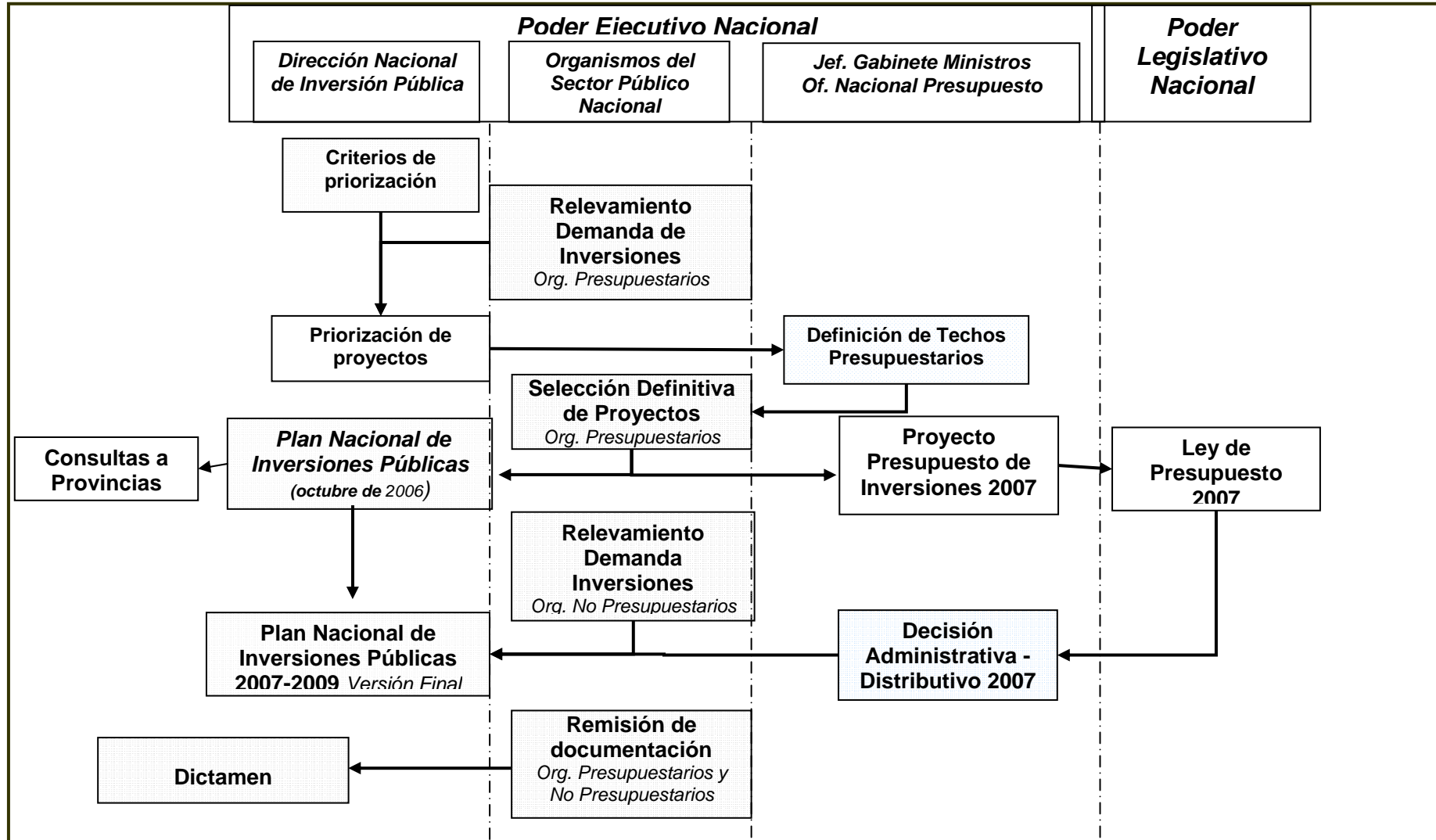
---

<sup>29</sup> La excepción más significativa es Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT) que financia su inversión con recursos del Tesoro Nacional, a través de Transferencias de Capital.



Cuadro III-3

Proceso de elaboración del PNIP 2007-2009





### III.4. PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2007-2009

#### III.4.1. INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS NACIONALES

##### III.4.1.a VISIÓN DE CONJUNTO

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009 comprende una inversión financiada con recursos nacionales de casi \$ 15.000 millones para el año 2007. Tal como surge del cuadro siguiente, el 33% corresponde a Inversión Real Directa, el 42% a Transferencias de Capital a Jurisdicciones Provinciales y al sector privado y el 24% restante a Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas.

**Cuadro III-4**

#### **Inversión Presupuestaria financiada con recursos nacionales Año 2007 y comparativo 2006**

En millones de pesos corrientes y en porcentaje

Rubro		2007		2006			Variación 2007 vs inicial 2006	Variación 2007 vs. devengado 2006
		Monto	En %	Crédito Inicial	En %	Gasto Devengado (*)		
<b>Inversión Presupuestaria</b>	Inversión Real Directa	4.940	33%	4.093	39%	5.125	21%	-4%
	Transferencias de Capital	6.340	42%	4.543	57%	7.411	40%	-14%
<b>Inversión No Presupuestaria</b>	Organismos No Presupuestario s y Empresas Públicas	3.640	24%	1.638	3%	419	122%	768%
<b>TOTAL</b>		<b>14.920</b>	100%	<b>10.275</b>	100%	<b>12.956</b>	45%	15%

NOTAS: en la ejecución del año 2006 se excluyeron las transferencias automáticas a provincias, que totalizaron \$ 1.760 millones.

(\*) El gasto devengado de Inv. No Presupuestaria corresponde a información parcial.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del SIDIF (año 2006 SIDIF al 05-03-2007 y año 2007 corresponde al crédito inicial).

La comparación con el año 2006 indica un incremento en términos nominales de la Inversión Pública Presupuestaria del 21% respecto al crédito inicial de dicho año. Se hace notar que durante el pasado año la ejecución de la Inversión fue sustancialmente mayor al presupuesto aprobado.

Asimismo, puede observarse un incremento en las Transferencias para Gastos de Capital (Inversión Presupuestaria) del orden del 40%, respecto a la previsión inicial para el año 2006. Durante ese mismo año, también las Transferencias mostraron una ejecución más alta que lo previsto inicialmente.

Se destaca el crecimiento en el presupuesto de inversión a través de Organismos No Presupuestarios.

Un detalle de cada uno de estos grupos se verá más adelante.

Cabe aclarar que, en el cuadro anterior, la línea de Inversión Presupuestaria – Transferencias de Capital, no incluye las Transferencias destinadas a Empresas Públicas para evitar duplicación de montos. También se debe tener en cuenta que a partir del año 2007 se excluyen de la formulación presupuestaria parte de las denominadas transferencias “automáticas” (FONAVI, Fondo de Desarrollo Vial e Infraestructura Básica Social – “Fondo del Conurbano”). Por tanto, éstas fueron eliminadas en los cuadros que presentan datos del 2006, a fin de facilitar la comparación.

#### III.4.1.b INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Tal como surge del Cuadro III-5, la Inversión Presupuestaria presenta una importante dominancia de los Servicios Sociales y Económicos, con algo más del 95% del total. Entre éstos, sobresalen los siguientes:

Transporte	34%
Vivienda y Urbanismo	25%
Energía, Combustibles y Minería	15%
Educación y Cultura	7%
Agua Potable y Alcantarillado	7%

Respecto del año 2006, en términos generales la participación de Servicios Sociales dentro de la Inversión Presupuestaria aumenta en 2 puntos, mientras que se reduce la proporción de Servicios Económicos. En particular aumenta la participación de los sectores Transporte (del 28% en 2006 al 34% en el 2007) y Vivienda (de 21 a 25%, aún sin considerar FONAVI). El sector Energía, Combustibles y Minería se mantiene en torno del 15% del total, aunque sí adquiere mayor importancia si se considera la inversión no presupuestaria, tal como se detalla más adelante. Finalmente, se observa un crecimiento en la participación del sector Agua Potable y Alcantarillado, variación que ya se observó durante la ejecución del 2006.

## Cuadro III-5

Inversión Pública Presupuestaria financiada por recursos nacionales (IRD y TK)  
Clasificación por Finalidad-Función - Comparativo años 2007 y 2006

En miles de pesos corrientes

Finalidad	Función	2007		2006				
		Crédito Inicial	% sobre el total	Crédito Inicial	Gasto Devengado	% sobre el total (devengado)	Variación 2007 vs. inicial 2006	Variación 2007 vs. devengado 2006
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	31.716	0,3%	19.346	7.712	0,1%	64%	311%
	Control de la Gestión Pública	7.370	0,1%	3.184	2.519	0,0%	131%	193%
	Dirección Superior Ejecutiva	48.752	0,4%	32.077	21.292	0,2%	52%	129%
	Información y Estadística Básicas	1.708	0,0%	1.048	967	0,0%	63%	77%
	Judicial	97.613	0,8%	136.120	64.317	0,5%	-28%	52%
	Legislativa	5.120	0,0%	7.673	31.457	0,2%	-33%	-84%
	Relaciones Exteriores	9.094	0,1%	8.951	4.877	0,0%	2%	86%
	Relaciones Interiores	9.953	0,1%	15.443	6.020	0,0%	-36%	65%
<b>Total Administración Gubernamental</b>		<b>211.325</b>	<b>1,8%</b>	<b>223.842</b>	<b>139.162</b>	<b>1,1%</b>	<b>-6%</b>	<b>52%</b>
Defensa y Seguridad	Defensa	44.690	0,4%	49.206	93.574	0,7%	-9%	-52%
	Inteligencia	4.445	0,0%	3.557	297	0,0%	25%	1399%
	Seguridad Interior	149.428	1,3%	103.022	126.346	1,0%	45%	18%
	Sistema Penal	60.948	0,5%	61.092	5.334	0,0%	0%	1043%
<b>Total Defensa y Seguridad</b>		<b>259.511</b>	<b>2,2%</b>	<b>216.877</b>	<b>225.551</b>	<b>1,8%</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	779.490	6,7%	440.445	678.512	5,3%	77%	15%
	Ciencia y Técnica	282.397	2,4%	233.531	226.190	1,8%	21%	25%
	Educación y Cultura	851.842	7,3%	697.265	841.509	6,5%	22%	1%
	Promoción y Asistencia Social	288.448	2,5%	91.313	337.946	2,6%	216%	-15%
	Salud	106.992	0,9%	117.729	95.815	0,7%	-9%	12%
	Seguridad Social	27.044	0,2%	25.350	18.275	0,1%	7%	48%
	Trabajo	69.570	0,6%	64.471	46.435	0,4%	8%	50%
	Vivienda y Urbanismo	2.857.137	24,5%	2.028.085	3.358.414	26,1%	41%	-15%
<b>Total Servicios Sociales</b>		<b>5.262.920</b>	<b>45,2%</b>	<b>3.698.189</b>	<b>5.603.096</b>	<b>43,5%</b>	<b>42%</b>	<b>-6%</b>
Servicios Económicos	Agricultura	18.247	0,2%	24.463	20.350	0,2%	-25%	-10%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	43.080	0,4%	31.885	29.930	0,2%	35%	44%
	Comunicaciones	29.195	0,3%	25.300	26.121	0,2%	15%	12%
	Ecología y Medio Ambiente	66.049	0,6%	48.917	25.846	0,2%	35%	156%
	Energía, Combustibles y Minería	1.735.184	14,9%	1.834.446	1.933.855	15,0%	-5%	-10%
	Industria	14.599	0,1%	14.774	12.060	0,1%	-1%	21%
	Seguros y Finanzas	3.033	0,0%	3.732	1.465	0,0%	-19%	107%
	Transporte	4.011.659	34,4%	3.011.726	4.849.064	37,7%	33%	-17%
<b>Total Servicios Económicos</b>		<b>5.921.046</b>	<b>50,8%</b>	<b>4.995.243</b>	<b>6.898.691</b>	<b>53,6%</b>	<b>19%</b>	<b>-14%</b>
<b>Total general</b>		<b>11.654.802</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.134.152</b>	<b>12.866.500</b>	<b>100,0%</b>	<b>28%</b>	<b>-9%</b>

NOTA: se eliminaron las transferencias de FONAVI, Desarrollo Vial y Fdo. Conurbano del año 2006  
Fuente: elaboración propia.

El tratamiento de los conjuntos de Inversión Real Directa y Transferencias de Capital debe ser diferenciado, tanto por razones conceptuales como operativas. Mientras que el primero consta de proyectos sobre los cuales se adoptan decisiones en forma individual, y por lo tanto son susceptibles de priorización, el segundo conjunto se compone en parte de flujos de recursos que integran fondos con uso y distribución específicos, con ejecución a cargo de las Jurisdicciones Provinciales. Por otra parte, el acabado registro de las Transferencias de Capital y de los proyectos que las mismas financian podrá lograrse una vez que concluya la implementación del BAPIN a nivel provincial.

En consecuencia, ambos conjuntos de inversión serán presentados por separado.

#### III.4.1.c INVERSIÓN REAL DIRECTA

De acuerdo a la organización institucional del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se releva un total de 105 entidades; ellas corresponden a los distintos Servicios Administrativo-Financieros pertenecientes a la Administración Central y a Organismos Descentralizados, todos ellos comprendidos por el Presupuesto de la Administración Nacional.

El Cuadro III-6 indica la Inversión Real Directa prevista para cada Jurisdicción del Sistema Nacional de Inversiones Públicas<sup>30</sup>. En todos los casos, se trata de la inversión prevista para el año 2007.

---

<sup>30</sup> Cabe señalar que se incluyen en este listado organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

**Cuadro III-6**

**Inversión Real Directa por Jurisdicción - 2007**

En millones de pesos corrientes y participación %

<b>Jurisdicción</b>	<b>Total</b>	<b>En %</b>
Jefatura de Gabinete de Ministros	39,82	0,81%
Ministerio de Defensa	150,91	3,05%
Ministerio de Desarrollo Social	5,70	0,12%
Ministerio de Economía y Producción	139,39	2,82%
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	56,44	1,14%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63,66	1,29%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.945,38	79,87%
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac	125,66	2,54%
Ministerio de Salud	48,50	0,98%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	44,26	0,90%
Ministerio del Interior	134,28	2,72%
Ministerio Público	6,08	0,12%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	25,90	0,52%
Poder Judicial de la Nación	88,24	1,79%
Poder Legislativo Nacional	7,86	0,16%
Presidencia de la Nación	57,86	1,17%
<b>TOTAL</b>	<b>4.939,93</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: elaboración propia

Del mismo puede comprobarse que, tal como sucedió en años anteriores, la mayor parte de la Inversión Real Directa se ejecuta a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios<sup>31</sup>.

El Cuadro III-7 indica por su parte la apertura de la Inversión Real Directa por Organismo del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, dentro de cada jurisdicción. Surge allí, como ya en años anteriores, que la Dirección Nacional de Vialidad es el principal organismo, participando con el 56% de la IRD. Diversas áreas del Ministerio de Planificación Federal muestran también una participación importante.

<sup>31</sup> Cabe señalar que el Ministerio de Planificación Federal incorpora en parte proyectos de inversión identificados por otras jurisdicciones, que deben ser ejecutada por aquél, en virtud del Decreto 238/03.

## Cuadro III-7

## Inversión Real Directa por Organismo - 2007

En miles de pesos corrientes

JURISDICCIÓN	ORGANISMO
Jefatura de Gabinete de Ministros	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE
	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTEN
Total Jefatura de Gabinete de Ministros	
Ministerio de Defensa	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.
	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES
	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A
	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	
Total Ministerio de Defensa	
Ministerio de Desarrollo Social	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL IN
	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
	Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Total Ministerio de Desarrollo Social	
Ministerio de Economía y Produccion	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones
	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
	COMISION NACIONAL DE VALORES
	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	
Total Ministerio de Economía y Produccion	
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSI
	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNIC
	FUNDACION MIGUEL LILLIO
	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTI
Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN.
	Inst. Nac. c/la Discriminacion, la Xenofobia y el Racismo
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Total Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pub	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA



JURISDICCIÓN	ORGANISMO
	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE
	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES
	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO
	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERV
	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES
	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS
	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUER
	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES
	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO
	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION
Total Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Pub	
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y C
Total Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac	
Ministerio de Salud	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN
	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA
	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA
	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER
	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLAN
	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
	MINISTERIO DE SALUD
	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
Total Ministerio de Salud	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL
	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	
Ministerio del Interior	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL
	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
	GENDARMERIA NACIONAL
	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)
	Policia de Seguridad Aeroportuaria
	POLICIA FEDERAL ARGENTINA
	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR
Total Ministerio del Interior	
Ministerio Publico	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
	PROCURACION GENERAL DE LA NACION
Total Ministerio Publico	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

JURISDICCIÓN	ORGANISMO
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro	
Poder Judicial de la Nación	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Total Poder Judicial de la Nación	
Poder Legislativo Nacional	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
	AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
	BIBLIOTECA DEL CONGRESO
	CAMARA DE DIPUTADOS
	DEFENSORIA DEL PUEBLO
	IMPRESA DEL CONGRESO
	PROCURACION PENITENCIARIA
Total Poder Legislativo Nacional	
Presidencia de la Nación	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR
	BIBLIOTECA NACIONAL
	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA
	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO
	SECRETARIA DE CULTURA
	SECRETARIA DE TURISMO
	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
Total Presidencia de la Nación	
Total general	

Fuente: elaboración propia

La distribución de la Inversión Real Directa por Finalidad – Función (Cuadro III-8) indica a su vez que el 70% del total corresponde a Transporte, siguiéndole ya en valores más reducidos de participación, Agua Potable y Alcantarillado, Ciencia y Técnica, Educación y Cultura y Seguridad Interior.

Si bien esta composición en parte refleja priorizaciones de orden general, en buena medida responde a las específicas responsabilidades que le caben actualmente al Sector Público Nacional, en función tanto de la privatización de determinadas actividades (por venta o concesión), como de la transferencia a las jurisdicciones provinciales de un conjunto de actividades (típicamente, Salud y Educación Pública). Del análisis de ello, se desprende que el Sector Público Nacional retiene en la actualidad básicamente una parte muy importante de la infraestructura vial, diversas actividades de desarrollo tecnológico, la provisión de infraestructura de agua y saneamiento para áreas no entregadas en concesión, además de las actividades centrales no delegables (Administración, Defensa y Seguridad).

## Cuadro III-8

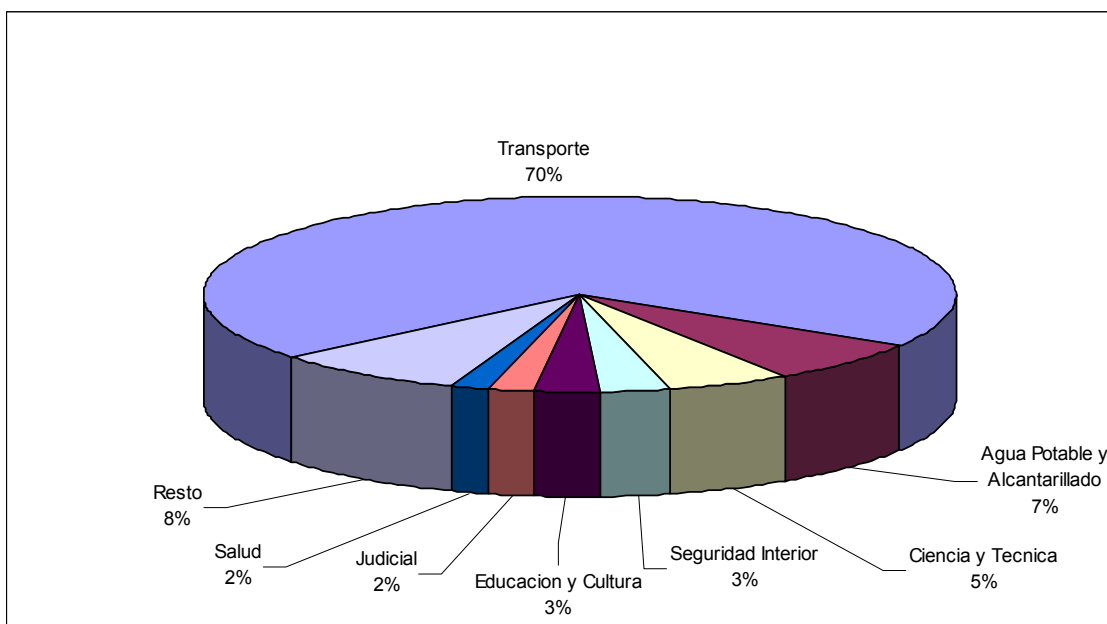
**Inversión Real Directa por Finalidad y Función - 2007**

En miles de pesos y en porcentaje sobre el total

Finalidad	Función	Total	% sobre el total
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	31.716	1%
	Control de la Gestión Pública	7.370	0%
	Dirección Superior Ejecutiva	43.295	1%
	Información y Estadísticas Básicas	1.708	0%
	Judicial	97.613	2%
	Legislativa	5.120	0%
	Relaciones Exteriores	8.394	0%
	Relaciones Interiores	4.958	0%
Total Administración Gubernamental		200.173	4%
Servicios de Seguridad y Defensa	Defensa	44.690	1%
	Inteligencia	4.445	0%
	Seguridad Interior	147.538	3%
	Sistema Penal	60.948	1%
Total Servicios de Seguridad y Defensa		257.621	5%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	336.998	7%
	Ciencia y Técnica	260.009	5%
	Educación y Cultura	142.121	3%
	Promoción y Asistencia Social	9.653	0%
	Salud	78.540	2%
	Seguridad Social	27.044	1%
	Trabajo	18.020	0%
	Vivienda y Urbanismo	353	0%
Total Servicios Sociales		872.739	18%
Servicios Económicos	Agricultura	18.247	0%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	35.585	1%
	Comunicaciones	4.895	0%
	Ecología y Medio Ambiente	64.849	1%
	Energía, Combustibles y Minería	12.087	0%
	Industria	6.606	0%
	Seguros y Finanzas	3.033	0%
	Transporte	3.464.093	70%
Total Servicios Económicos		3.609.395	73%
Total General		4.939.929	100%

Fuente: elaboración propia

**Gráfico III-1**  
**Inversión Real Directa por Función - 2007**  
Porcentaje sobre el total



Fuente: elaboración propia

#### III.4.1.d INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS

El Plan comprende un total de 1609 proyectos, correspondientes a la Inversión Real Directa de los organismos presupuestarios. Ellos suman un monto total de \$ 4.397 millones. Este valor se refiere a los proyectos existentes en el BAPIN<sup>32</sup>.

El Cuadro III-9 presenta el detalle de los proyectos de mayor envergadura, los que comprenden cerca del 50% de la Inversión Real Directa para el 2007 (a título indicativo, se incluyen los datos de ejecución prevista para los años siguientes).

El listado en anexo detalla los proyectos de inversión previstos para ejecución en el 2007 (incluyendo la demanda para los años 2008-2009). Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero)

<sup>32</sup> En consecuencia, el valor indicado no comprende las líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles, como así también el conjunto de proyectos no ingresados a aquél. El monto correspondiente al primer agrupamiento equivale al 2% de la Inversión Real Directa. En cuanto al monto de proyectos no ingresados al BAPIN comprende el 9% de la Inversión Real Directa, correspondiendo un 22% del mismo a Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

**Cuadro III-9**  
**Inversión Real Directa: Principales Proyectos**  
 En pesos corrientes

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38384	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA. TRAMO: ARMSTRONG-VA. MARÍA; SECCIÓN IIA: EMPALME RP N° E-59 - BALLESTEROS. CÓRDOBA	Provincia de Cordoba	0	307.858.000	75.557.093	383.415.093
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38383	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. TRAMO: ARMSTRONG - VA. MARÍA. SECCIÓN IIB: BALLESTEROS - VILLA MARÍA. CÓRDOBA	Provincia de Cordoba	313.877.147	226.963.000	0	540.840.147
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33030	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 81, TRAMO: LAS LOMITAS - EMP. RN N° 34. FORMOSA Y SALTA	Interprovincial	261.451.277	90.448.000	20.630.600	372.529.877
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38385	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9: TRAMO: AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. SECCIÓN III: EMPALME RPN° E-59 - INTERSECCIÓN CON RN N°9 (LÍMITE CÓRDOBA/SANTA FE). CÓRDOBA	Provincia de Cordoba	0	82.206.000	267.794.000	350.000.000
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	32803	MODERNIZACIÓN LINEA A SUBTERRANEOS, OBRAS CIVILES	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.619.013	81.949.712	0	116.568.725
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	30865	MISIÓN SAOCOM 1 A/B- OPERACIÓN DE DOS SATÉLITES DE ÓRBITA POLAR	Nacional	100.045.002	79.472.030	165.800.984	345.318.016
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	37490	PROYECTO ALTEO VIADUCTO FERROVIARIO LAGUNA LA PICASA	Provincia de Santa Fe	34.372.770	78.318.491	51.508.567	164.199.828
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34400	ACUEDUCTO CENTRO OESTE DE SANTA FÉ	Provincia de Santa Fe	23.688.130	44.058.202	77.396.037	145.142.369
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	39708	ALIVIADOR CILDAÑEZ ETAPA III - DESVIADOR DE EXCEDENTES DE LA SUBCUENCA VILLA INSUPERABLE	Provincia de Buenos Aires	0	41.800.000	38.000.000	79.800.000
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34395	SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE	Provincia de Cordoba	33.479.137	37.274.649	69.634.003	140.387.789
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38465	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: RÍO MOCORETÁ - A°CURUPICAY. CORRIENTES.	Provincia de Corrientes	0	36.250.000	94.081.811	130.331.811

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38466	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A°CURUPICAY - EMP.RN N°127. CORRIENTES	Provincia de Corrientes	0	36.250.000	72.586.585	108.836.585
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38467	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RN N°127 - ESTAB. SAN AGUSTÍN. CORRIENTES	Provincia de Corrientes	0	36.250.000	89.204.299	125.454.299
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38468	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: ESTAB. SAN AGUSTÍN-EMP.RPN°126. CORRIENTES	Provincia de Corrientes	0	36.250.000	88.750.000	125.000.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38469	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14 Y RN N° 117. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RPN°126-EMP.RN N°117. CORRIENTES.	Provincia de Corrientes	0	36.250.000	72.364.609	108.614.609
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	35862	RPN° 36 - VINCULACIÓN Y REMODELACIÓN ENTRE ROTONDA GUTIERREZ Y RPN° 2.FLORENCIO VARELA- BERAZATEGUI.(BS, AS.)	Provincia de Buenos Aires	22.966.779	36.220.978	46.384.891	105.572.648
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	34759	RNN° 9 - TRAMO CAMPANA-ZÁRATE KM 72.62 - KM 85.20 - BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	13.003.190	35.069.138	31.930.862	80.003.190
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30064	RECUPERACIÓN DE LA RN N° 11 Y A011: CORREDOR 28 - RESISTENCIA-LTE.C/ PARAGUAY. CHACO-FORMOSA	Interprovincial	115.732.669	33.719.000	21.248.331	170.700.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38459	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: II UBAJAY-EMP.RN N°18. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	0	32.224.000	134.072.080	166.296.080
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38455	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RP"J"(CNIA.ELÍA)-A° COLMAN. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	0	32.222.000	112.778.000	145.000.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38457	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° COLMAN-EMP.RPN°29. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	0	32.222.000	112.778.000	145.000.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38458	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RPN°29-UBAJAY. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	0	32.222.000	191.607.018	223.829.018
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38461	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° AYUÍ GRANDE-A° MANDISOVÍ GRANDE. ENTRE RÍOS.	Provincia de Entre Ríos	0	32.222.000	112.778.000	145.000.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38464	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° MANDISOVÍ GRANDE-RÍO MOCORETÁ. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	0	32.222.000	112.778.000	145.000.000
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	35886	RNN° 7 - DOBLE VÍA SANTA ROSA - GRAL. SAN MARTÍN. KM. 965.51 - KM. 998.80 -MENDOZA	Provincia de Mendoza	50.259.924	30.558.390	0	80.818.314
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34274	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 309 - II. TRAMO RN N° 38-40N. LA RIOJA	Provincia de La Rioja	12.677.778	30.427.000	13.945.222	57.050.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30172	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 330 , EN LA RN N° 7: TRAMO: EMP. RN N° 40 - LTE.C/CHILE. MENDOZA	Provincia de Mendoza	6.135.332	29.890.900	36.290.768	72.317.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35097	REPOSICIÓN DE LA RN N° 8 - KM 304-306, 442-468, 475 - 480, 595-600, 695-723 - RNN8 (CV N°4). CÓRDOBA - SAN LUIS - SANTA FE	Interprovincial	3.087.800	29.589.513	0	32.677.313
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34271	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 204; TRAMO: RNN° 9 - JESÚS MARÍA - LTE.C/SGO. DEL ESTERO; SECCIÓN: PROG. 754,66 - 910,00. CÓRDOBA	Provincia de Cordoba	0	29.297.000	25.634.001	54.931.001
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34397	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE- PARANÁ - ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	45.586.443	29.103.558	1.865.709	76.555.710
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30123	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16: LÍMITE C/CHACO(E)-EL CABURÉ; SECCIÓN I: LTE.C/CHACO - LOS PIRPINTOS. SGO. DEL ESTERO	Provincia de Santiago de Estero	0	29.000.000	14.500.000	43.500.000
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	31296	MISIÓN SAC-D AQUARIUS (CESAR)- SATÉLITE DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA EN COOPERACIÓN CON NASA	Nacional	34.786.601	28.816.271	60.284.618	123.887.490
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	35846	RNN° 226 - AUTOVÍA MAR DEL PLATA - BALCARCE 2DO TRAMO KM31,7 A KM64 - (BUENOS AIRES)	Provincia de Buenos Aires	0	28.055.304	31.944.696	60.000.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30164	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 437, EN RN N° 38 - TRAMO: LTE.CATAMARCA /TUCUMÁN - EMP. RN N° 9. TUCUMÁN	Provincia de Tucuman	0	27.952.700	39.674.300	67.627.000
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36034	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE- CIUDAD DE FORMOSA	Provincia de Formosa	23.235.382	27.463.825	64.960.604	115.659.811
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38370	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14:TRAMO GUALEGUAYCHÚ-PASO DE LOS LIBRES - SECCIÓN: EMP.RP N°16 - EMP.RP N°20. ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Ríos	20.864.500	26.318.000	13.157.500	60.340.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32419	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 101: TRAMO: BERNARDO DE IRIGOYEN-PIÑALITO - SECCIÓN: SAN ANTONIO-PIÑALITO. MISIONES	Provincia de Misiones	63.420.906	26.239.000	0	89.659.906
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32396	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16: LTE.C/CHACO-EL CABURÉ-SEC.LOS PIRPINTOS-EL CABURÉ. SGO. DEL ESTERO	Provincia de Santiago de Estero	0	25.466.000	12.734.000	38.200.000
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	30868	REPOTENCIACIÓN DE GUARDACOSTAS MARITIMOS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	0	24.600.000	0	24.600.000
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34392	PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, ESTACIONES ELEVADORAS Y COLECTORES- MERLO - BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	33.229.890	24.540.227	28.849.177	86.619.294
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	36028	RNN° 5 - AUTOPISTA LUJÁN-MERCEDES SECCIÓN III KM 85.78 - 95.85 (BUENOS AIRES)	Provincia de Buenos Aires	6.748.687	24.472.391	29.527.609	60.748.687
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	34758	RNN° 5 - AUTOPISTA LUJÁN-MERCEDES SECCIÓN I KM 66,10 - KM 73,40- BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	1.120	24.448.391	23.946.676	48.396.187
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	34546	PUESTA EN MARCHA PROYECTO NUEVO HOSPITAL INTERZONAL DE FLORENCIO VARELA - PROV.BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	38.347.179	24.386.178	37.010.874	99.744.231
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35194	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 513 C. P39-P6. NOGOYÁ-EMP.RPN°6 / A° ALTAMIRANO - GALARZA. ENTRE RÍOS.	Provincia de Entre Ríos	9.679.556	23.231.000	10.647.443	43.557.999
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32429	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 9: TRAMO VILLA MARÍA-PILAR.SECCIONES: VILLA MARÍA-JAMES CRAIK/JAMES CRAIK-ONCATIVO/ONCATIVO-PILAR. CÓRDOBA	Provincia de Cordoba	213.982.806	22.980.000	24.894.194	261.857.000
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34644	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 3 OBRA 51: CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO PERSONAL MILITAR	Provincia de Buenos Aires	8.469.521	22.682.603	11.650.473	42.802.597
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39629	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3; TRAMO: GRAN BAJO SAN JULIÁN - RÍO GALLEGOS; SECCIÓN: CTE. LUIS PIEDRA BUENA - EST. LOS ALAMOS. SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	43.941.211	22.210.000	38.868.658	105.019.869
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35160	REPOSICIÓN DE LA RN N° 12 -KM.1130 - 1170 - RNN12 (CV N°6). CORRIENTES	Provincia de Corrientes	4.086.879	21.370.000	0	25.456.879
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35421	AMPLIACIÓN DE LA RN N° 3 - TRAMO: KM 19,8 - KM 46,3; SECCIÓN II (KM 29,2 - KM 37,86). BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	82.897.852	21.038.000	20.441.466	124.377.318



Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30145	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 313 A EN RN N° 143 - TRAMO: LTE.C/LA PAMPA - EMP. RN N° 144 (I) - SECCIÓN: (PROG. 550 - PROG. 663,04). MENDOZA	Provincia de Mendoza	0	20.844.000	18.239.001	39.083.001
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	38979	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES.- SUBSISTEMA RAWSON	Provincia de San Juan	21.861.567	20.840.944	66.731.858	109.434.369
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39631	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3; TRAMO: GRAN BAJO SAN JULIÁN - RÍO GALLEGOS; SECCIÓN:EL ALAMO - AEROPUERTO RÍO GALLEGOS. SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	20.384.000	75.259.726	95.643.726
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38371	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14: TRAMO GUALEGUAYCHÚ-PASO DE LOS LIBRES - SECCIÓN: EMP. RP N°20 -EMP.RP"J"(COLONIA ELÍA). ENTRE RÍOS	Provincia de Entre Rios	0	20.000.000	70.740.266	90.740.266
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34388	PLANTA DEPURADORA CLOACAL, REDES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS-HURLINGHAM - MORÓN - ITUZAINGÓ Y TRES DE FEBRERO	Provincia de Buenos Aires	74.902.702	19.920.237	4.096.343	98.919.282
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39441	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 9 EMP. RPN° 3- EMP RNN°34 KM 1478 - KM 1500 - CVN°5: OBRA 24-B-3. SALTA	Provincia de Salta	0	19.602.000	15.260.000	34.862.000
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34207	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 7: VARIANTE LAGUNA LA PICASA. SANTA FE	Provincia de Santa Fe	40.562.678	19.288.000	0	59.850.678
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34390	PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, ESTACIONES ELEVADORAS Y COLECTORES- MORENO - BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	28.886.475	19.126.865	74.112.188	122.125.528
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37341	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 145. TRAMO: BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE. SECCIÓN IIIB (KM 13,60-HITO PEHUENCHE). MENDOZA	Provincia de Mendoza	0	18.976.000	37.953.999	56.929.999
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30005	MANTENIMIENTO POR TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS RN N° 3-40S-288-293. RN N° 3: LTE.C/CHUBUT - LTE.C/CHILE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	71.670.835	18.950.000	0	90.620.835
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37350	CONSTRUCCIÓN DE LAS RN N° 231, RN N° 65, RN N° 234; TRAMO: SAN MARTÍN DE LOS ANDES - EMP. RNN° 231, SECCIÓN: IV ACC. VILLA TRAFUL - EMP. RN N°231. NEUQUEN	Provincia de Neuquen	14.354.174	18.520.000	37.041.044	69.915.218
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30163	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 313 B , EN RN N° 40: TRAMO: TUNUYÁN-EMP.RN N° 143 Y RN N° 143: TRAMO: SAN RAFAEL-EMP.RN N° 40. MENDOZA	Provincia de Mendoza	7.578.222	18.188.000	8.335.777	34.101.999

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2007-2009

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA	MONTO 2007	MONTO AÑOS SIGUIENTES	MONTO TOTAL
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30081	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN II). LA RIOJA	Provincia de La Rioja	21.131.727	18.001.000	22.502.273	61.635.000
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	36534	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SU SEDE CENTRAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	0	18.000.000	0	18.000.000

Fuente: Elaboración en base a datos del BAPIN



### III.4.1.e TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2007 totalizan \$ 6.714 millones. Tal como puede apreciarse en el Cuadro III-10, el 86% de las mismas corresponde a operaciones realizadas a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Le siguen el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con casi un 6% del total, y Obligaciones a Cargo del Tesoro con 5,7%.

La estructura entre jurisdicción para la ejecución de Transferencias se modificó respecto al año 2006 en particular por la ya mencionada eliminación de las transferencias automáticas así como por el incremento de transferencias como los Planes Federales de Vivienda, emprendimientos energéticos del Norte Grande, Transporte Ferroviario, etc.

**Cuadro III-10**  
**Transferencias de Capital, según Organismo**  
En miles de pesos

Organismo		2007	%
Presidencia de la Nación	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	1.610	10,0%
	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	11.438	71,1%
	SECRETARIA DE TURISMO	1.700	10,6%
	SECRETARIA DE CULTURA	547	3,4%
	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	800	5,0%
<b>Total Presidencia de la Nación</b>		<b>16.095</b>	<b>0,2%</b>
Jefatura de Gabinete de Ministros	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	1.200	100,0%
<b>Total Jefatura de Gabinete de Ministros</b>		<b>1.200</b>	<b>0,0%</b>
Ministerio del Interior	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	1.890	100,0%
<b>Total Ministerio del Interior</b>		<b>1.890</b>	<b>0,0%</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	700	100,0%
<b>Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b>		<b>700</b>	<b>0,0%</b>
Ministerio de Economía y Producción	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	12.493	75,6%
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	4.043	24,4%
<b>Total Ministerio de Economía y Producción</b>		<b>16.536</b>	<b>0,2%</b>
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	30	0,0%
	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	5.615.295	96,6%
	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	90.780	1,6%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	109.345	1,9%
<b>Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>		<b>5.815.450</b>	<b>86,6%</b>
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	18.006	4,6%
	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	375.797	95,4%
<b>Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</b>		<b>393.803</b>	<b>5,9%</b>
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	51.550	100,0%

Organismo		2007	%
<b>Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>		<b>51.550</b>	<b>0,8%</b>
Ministerio de Salud	MINISTERIO DE SALUD	28.452	100,0%
<b>Total Ministerio de Salud</b>		<b>28.452</b>	<b>0,4%</b>
Ministerio de Desarrollo Social	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	8.564	87,8%
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.189	12,2%
<b>Total Ministerio de Desarrollo Social</b>		<b>9.753</b>	<b>0,1%</b>
Obligaciones a Cargo del Tesoro	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	379.444	100,0%
<b>Total Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>		<b>379.444</b>	<b>5,7%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.714.873</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia

Las principales transferencias son detalladas en el Cuadro III-11.

**Cuadro III-11**  
**Principales Transferencias de Capital - 2007**  
En millones de pesos

Denominación Transferencia	Jurisdicción	Total	%
Acciones para Planes Federales de Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.528	38%
Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	779	12%
Formul. y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	348	5%
Emprendimientos Energéticos del Norte Grande AR-L1	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	342	5%
Acc. para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	289	4%
Asist. Financiera para Infraestructura Social	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	209	3%
Empresas Públicas	Obligaciones a Cargo del Tesoro	208	3%
Aplicación del Fondo Nac. para la Educ. Técnico Profesional	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	197	3%
Empresas Públicas Agua Potable	Obligaciones a Cargo del Tesoro	166	2%
Mejoramiento de Barrios (BID 940 OC-AR)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	155	2%
Acciones sobre Emergencia Habitacional	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	155	2%
Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	120	2%
<i>Subtotal principales Transferencias</i>		<i>5.497</i>	<i>82%</i>
Resto Transferencias no automáticas		1.001	15%
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pub	216	3%
<b>Total de Transferencias para Gastos de Capital</b>		<b>6.715</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia

El destino de las Transferencias de Capital, en términos sectoriales, se indica en el Cuadro III-12, que clasifica los montos por Finalidad-Función. Los sectores correspondientes que absorben la mayor proporción del total son los siguientes:

Vivienda y Urbanismo	42,5%
Energía, Combustibles y Minería	25,7%
Educación y Cultura	10,6%
Transporte	8,2%
Agua Potable y Alcantarillado	6,6%
Promoción y Asistencia Social	4,2%

Predominan las transferencias con destinos sociales, en particular las de Vivienda y Urbanismo, seguidas por Educación y Cultura. Dentro de los sectores económicos, se destaca Energía, Combustibles y Minería, con mayor participación que en años anteriores.

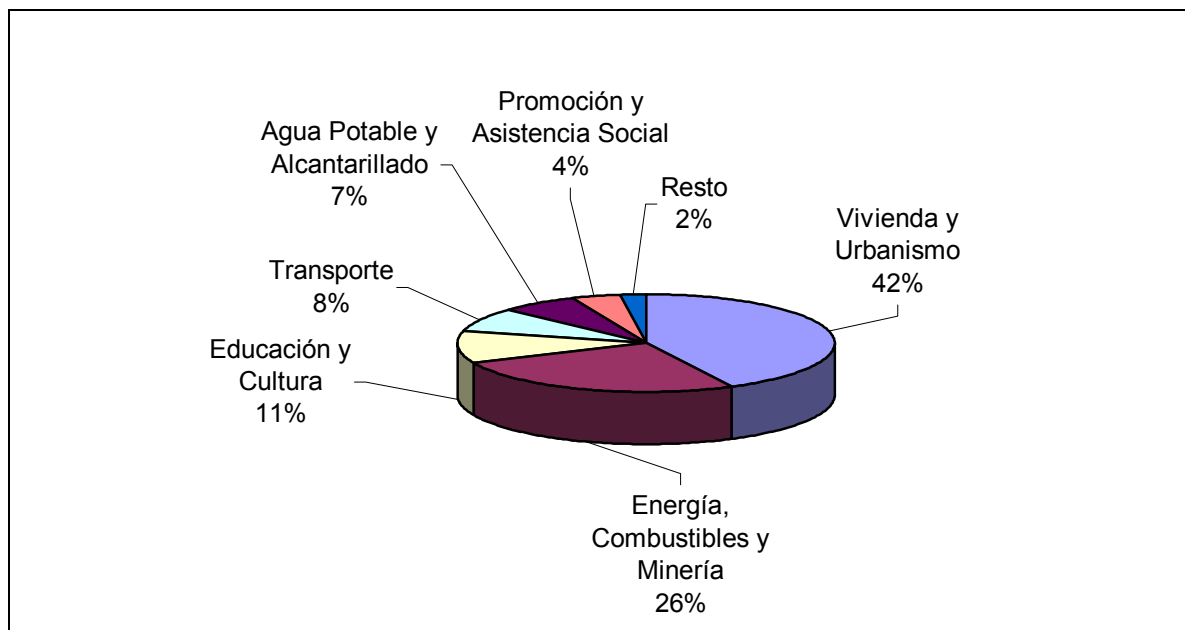
Estos sectores participan de más del 99% del total de las Transferencias para Gastos de Capital.

**Cuadro III-12**  
**Transferencias de Capital – Año 2007**  
**Clasificación por Finalidad-Función**  
 En miles de pesos corrientes

Finalidad	Función	\$ (miles)	% sobre el total
Administración Gubernamental	Dirección Superior Ejecutiva	5.457	0,1%
	Relaciones Exteriores	700	0,0%
	Relaciones Interiores	4.995	0,1%
<b>Total Administración Gubernamental</b>		<b>11.152</b>	<b>0,2%</b>
Servicios de Seguridad y Defensa	Seguridad Interior	1.890	0,0%
<b>Total Servicios de Seguridad y Defensa</b>		<b>1.890</b>	<b>0,0%</b>
Servicios Sociales	Salud	28.452	0,4%
	Promoción y Asistencia Social	278.795	4,2%
	Educación y Cultura	709.720	10,6%
	Ciencia y Técnica	22.388	0,3%
	Trabajo	51.550	0,8%
	Vivienda y Urbanismo	2.856.784	42,5%
	Agua Potable y Alcantarillado	442.492	6,6%
<b>Total Servicios Sociales</b>		<b>4.390.180</b>	<b>65,4%</b>
Servicios Económicos	Energía, Combustibles y Minería	1.723.097	25,7%
	Comunicaciones	24.300	0,4%
	Transporte	547.566	8,2%
	Ecología y Medio Ambiente	1.200	0,0%
	Industria	7.993	0,1%
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	7.495	0,1%
<b>Total Servicios Económicos</b>		<b>2.311.651</b>	<b>34,4%</b>
<b>Total general</b>		<b>6.714.873</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia

**Gráfico III-2**  
**Transferencias de Capital por Función - Año 2007**  
En porcentaje



Fuente: elaboración propia

#### III.4.1.f INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS NO PRESUPUESTARIOS

El Cuadro III-13 indica la inversión prevista para 2007 para los Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas para los que se reunió información<sup>33</sup>.

<sup>33</sup> En total, existen 47 Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas activos. De ellos, 26 incorporaron proyectos al SNIP. Sin embargo, la inversión presentada comprende más del 95% de la inversión total para este tipo de Organismos.



## Cuadro III-13

**Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas**  
**Detalle por Jurisdicción y Organismo**  
 En miles de pesos corrientes y en porcentaje

JURISDICCION	ORGANISMO	2007	EN %
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E.	120.871	3,3%
	DIOXITEK S.A.	28.600	0,8%
	INTERCARGO S.A.	1.500	0,0%
	NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.	788.456	21,7%
	YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO	166.493	4,6%
	CORREO ARGENTINO	21.978	0,6%
	YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO	11.482	0,3%
	ENTE BINACIONAL YACYRETA	1.203.847	33,1%
	UNIDAD ESP.SISTEMA DE TRANSMISION YACYRETA	976.616	26,8%
<b>Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>		<b>3.319.842</b>	<b>91,2%</b>
Ministerio de Economía y Producción	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	76.659	2,1%
	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	55.345	1,5%
	BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR	1.792	0,0%
	NACION SEGUROS DE VIDA S.A.	2.302	0,1%
	NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.	80	0,0%
	NACION A.F.J.P. S.A.	8.382	0,2%
	NACION BURSATIL S.A.	125	0,0%
	CASA DE MONEDA S.E.	8.193	0,2%
<b>Total Ministerio de Economía y Producción</b>		<b>152.878</b>	<b>4,2%</b>
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	SUPERINT.DE ADMIN DE FDOS JUBILACIONES Y PENSIONES	1.803	0,0%
	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	136.199	3,7%
<b>Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>		<b>138.002</b>	<b>3,8%</b>
Ministerio de Desarrollo Social	LOTERIA NACIONAL S.E.	13.646	0,4%
<b>Total Ministerio de Desarrollo Social</b>		<b>13.646</b>	<b>0,4%</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	COMISION TECNICA SALTO GRANDE	6.077	0,2%
	COMISION MIXTA ARGENTINA-PARAGUAYA DEL RIO PARANA	2.000	0,1%
<b>Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b>		<b>8.077</b>	<b>0,2%</b>
Ministerio de Defensa	EDCADASSA	5.103	0,1%
	CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PARA A.R.A.	50	0,0%
<b>Total Ministerio de Defensa</b>		<b>5.153</b>	<b>0,1%</b>
Presidencia de la Nación	INST. NAC. DE CINEMATOGRAFIA Y ARTES VISUALES	2.075	0,1%
<b>Total Presidencia de la Nación</b>		<b>2.075</b>	<b>0,1%</b>
<b>Total</b>		<b>3.639.673</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a los datos ingresados por cada Organismo en el BAPIN al 21 de marzo de 2007.

Tales Organismos acumulan una inversión para el año 2007 de \$ 3.640 millones. Entre ellos se destacan los proyectos de inversión energéticos (Ente Binacional Yacyretá, Nucleoeléctrica Argentina SA, Unidad especial Sistema de Transmisión Yacyretá y Yacimientos Carboníferos Río Turbio) que comprenden el 86% de la inversión no

presupuestaria. Entre el resto de organismos del sector los más importantes son el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la Administración General de Puertos y la Administración General de Ingresos Públicos.

**Cuadro III-14**

**Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas  
Por Finalidad y Función**

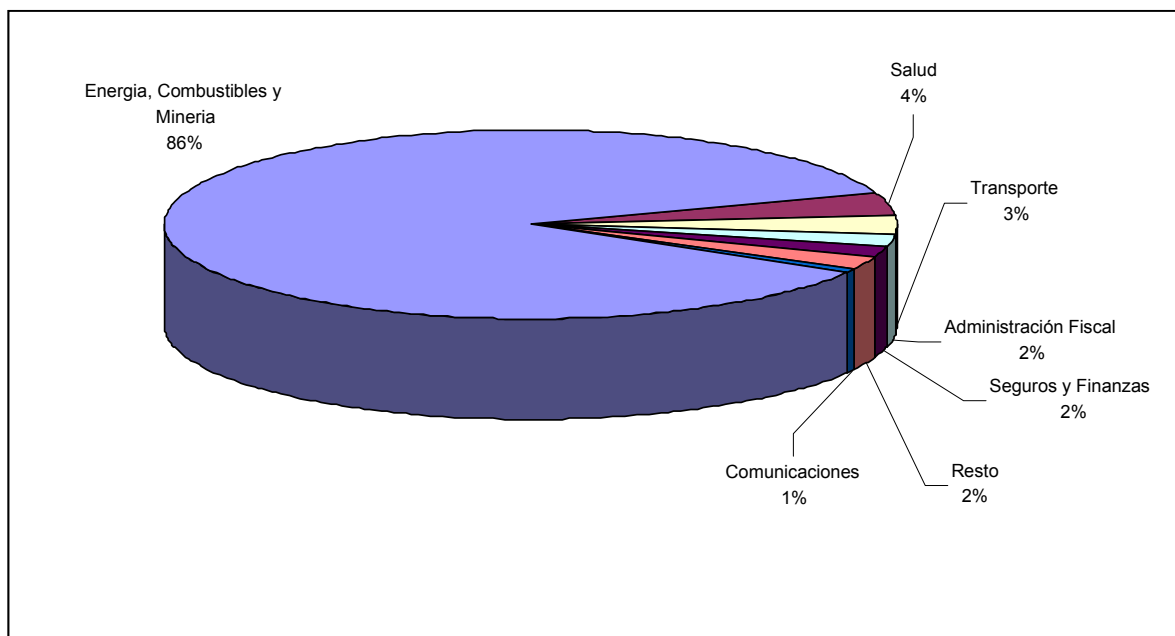
En miles de pesos corrientes y en porcentaje

<b>Finalidad</b>		<b>2007</b>	<b>En %</b>
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	76.659	2,1%
	Información y Estadística Basicas	2.382	0,1%
<b>Total Administración Gubernamental</b>		<b>79.041</b>	<b>2,2%</b>
Servicios Sociales	Ciencia y Técnica	28.600	0,8%
	Educación y Cultura	2.075	0,1%
	Salud	136.199	3,7%
	Seguridad Social	1.803	0,0%
	Vivienda y Urbanismo	50	0,0%
<b>Total Servicios Sociales</b>		<b>168.727</b>	<b>4,6%</b>
Servicios Económicos	Comercio, Turismo y Otros Servicios	18.749	0,5%
	Comunicaciones	21.978	0,6%
	Energía, Combustibles y Minería	3.154.970	86,7%
	Seguros y Finanzas	73.837	2,0%
	Transporte	122.371	3,4%
<b>Total Servicios Económicos</b>		<b>3.391.905</b>	<b>93,2%</b>
<b>Total</b>		<b>3.639.673</b>	<b>100,0%</b>

FUENTE: elaboración propia en base a los datos ingresados por cada Organismo en el BAPIN al 21 de marzo de 2007

La distribución de la inversión por Finalidad – Función se presenta en el Cuadro III-14, donde se destaca la finalidad Servicios Económicos, con algo más del 93.% del total.

**Gráfico III-3**  
**Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas**  
**Por Función - Año 2007**  
En porcentaje



Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

#### III.4.1.g DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

A fin de obtener un acabado recuento de la distribución por Provincia de la inversión financiada con recursos nacionales, se presenta a continuación información consolidada, referida a Inversión Real Directa, Transferencias de Capital e Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas.

El Cuadro 1 indica la distribución de cada uno de los componentes, y de su suma, por ubicación geográfica. El Cuadro 2, en cambio, clasifica el conjunto de rubros por Finalidad y Provincia.

Cuadro III-15

**Inversión Presupuestaria y No Presupuestaria financiada con Recursos Nacionales  
Distribución por Ubicación Geográfica - Año 2007**

Provincia	IRD	Trasferencias de Capital	Organismos no presupuestarios y Empresas Públicas	Total General	Distribución %
CABA	716.857.878	801.360.232	237.805.861	1.756.023.971	11,75%
Provincia de Buenos Aires	714.037.981	1.092.820.956	700.590.319	2.507.449.256	16,78%
Provincia de Catamarca	23.692.418	131.163.296	15.862.196	170.717.910	1,14%
Provincia de Córdoba	775.810.917	219.752.332	143.851.925	1.139.415.174	7,62%
Provincia de Corrientes	244.309.143	112.421.961	1.204.496.554	1.561.227.658	10,45%
Provincia de Entre Ríos	333.566.647	128.860.362	8.282.000	470.709.009	3,15%
Provincia de Formosa	50.799.643	126.025.266	-	176.824.909	1,18%
Provincia de Jujuy	18.839.774	167.899.530	-	186.739.304	1,25%
Provincia de La Pampa	49.717.739	77.905.708	-	127.623.447	0,85%
Provincia de La Rioja	138.183.210	150.353.907	-	288.537.117	1,93%
Provincia de Mendoza	173.126.200	152.197.384	1.080.000	326.403.584	2,18%
Provincia de Misiones	76.718.194	114.771.640	16.689.000	208.178.834	1,39%
Provincia de Río Negro	67.856.496	117.747.362	-	185.603.858	1,24%
Provincia de Salta	92.130.343	144.784.580	1.000.000	237.914.923	1,59%
Provincia de San Juan	57.024.133	192.761.108	50.000	249.835.241	1,67%
Provincia de San Luis	5.268.859	137.401.115	-	142.669.974	0,95%
Provincia de Santa Cruz	172.802.249	195.960.795	166.982.818	535.745.862	3,59%
Provincia de Santa Fe	235.803.256	336.895.360	11.550.000	584.248.616	3,91%
Provincia de Santiago del Estero	113.693.928	149.932.257	-	263.626.185	1,76%
Provincia de Tucumán	41.742.326	246.766.974	-	288.509.300	1,93%
Provincia del Chaco	29.210.926	180.537.323	-	209.748.249	1,40%
Provincia del Chubut	99.593.194	191.493.889	210.000	291.297.083	1,95%
Provincia del Neuquén	54.124.300	124.606.199	900.000	179.630.499	1,20%
Provincia de Tierra de Fuego	11.210.544	61.023.014	-	72.233.558	0,48%
Binacional	100.000	-	-	100.000	0,00%
Interprovincial	341.829.604	869.460.000	976.815.885	2.188.105.489	14,64%
Nacional	301.878.947	132.672.369	142.106.046	576.657.362	3,86%
No Clasificado	-	6.749.000	11.400.000	18.149.000	0,12%
<b>Total general</b>	<b>4.939.928.849</b>	<b>6.364.323.919</b>	<b>3.639.672.604</b>	<b>14.943.925.372</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

## Cuadro III-16

**Inversión financiada con Recursos Nacionales Según Finalidad  
Distribución por Ubicación Geográfica**

En pesos corrientes

Provincia	Administración Gubernamental	Servicios de Defensa y Seguridad	Servicios Económicos	Servicios Sociales
CABA	180.333.373	114.377.750	1.153.243.994	308.068.854
Provincia de Buenos Aires	32.026.184	38.621.520	1.095.097.247	1.341.704.305
Provincia de Catamarca	4.380.000		50.910.012	115.427.898
Provincia de Córdoba	1.683.548	29.636	878.598.262	259.103.728
Provincia de Corrientes	650.000		1.458.874.178	101.703.480
Provincia de Entre Ríos	2.205.000	73.930	325.946.289	142.483.790
Provincia de Formosa		2.144.500	34.279.382	140.401.027
Provincia de Jujuy		896.000	26.247.023	159.596.281
Provincia de La Pampa		279.000	57.049.826	70.294.621
Provincia de La Rioja			151.795.557	136.741.560
Provincia de Mendoza	1.866.796		175.295.548	149.241.240
Provincia de Misiones	11.000.000	660.000	89.322.053	107.196.781
Provincia de Río Negro	1.039.796		71.478.969	113.085.093
Provincia de Salta	1.000.000	18.343.600	73.064.908	145.506.415
Provincia de San Juan	50.000		166.433.643	83.351.598
Provincia de San Luis			14.528.081	128.141.893
Provincia de Santa Cruz	490.000		357.286.087	177.969.775
Provincia de Santa Fe	15.012.796	6.972.000	188.192.155	374.071.665
Provincia de Santiago del Estero			136.934.627	126.691.558
Provincia de Tucumán	2.586.242		52.445.554	233.477.504
Provincia del Chaco	40.000	4.327.847	37.323.579	168.056.823
Provincia del Chubut	210.000	338.900	104.896.110	185.852.073
Provincia del Neuquén	900.000	1.500.000	63.054.309	114.176.190
Provincia de Tierra de Fuego			20.928.365	51.305.193
Binacional			100.000	
Interprovincial	11.969.201	4.461.797	2.136.136.339	35.538.152
Nacional	14.722.983	64.594.666	209.589.808	287.749.905
No Clasificado	7.500.000	1.890.000	50.000	8.709.000
<b>Total general</b>	<b>289.665.919</b>	<b>259.511.146</b>	<b>9.129.101.905</b>	<b>5.265.646.402</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto

En términos generales, la distribución por Ubicación Geográfica de los recursos evidencia cierta correlación con la dimensión de éstas. Así, las unidades geográficas de mayor porte (Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) reciben un total de 28,5%, mientras que Santa Fe y Córdoba totalizan un 11,5%. La participación en conjunto de estas cuatro jurisdicciones es, sin embargo, inferior a la de la población involucrada (más del 60% de la población total). Por otra parte, un conjunto de provincias con poblaciones entre 800.000 y 1.500.000 habitantes reciben cada una en torno de 1,4-3,1% del total (Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Las provincias restantes, en cambio, muestran una asignación con mayor dispersión.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Se presentan en los siguientes gráficos la distribución regional para el año 2007 de:

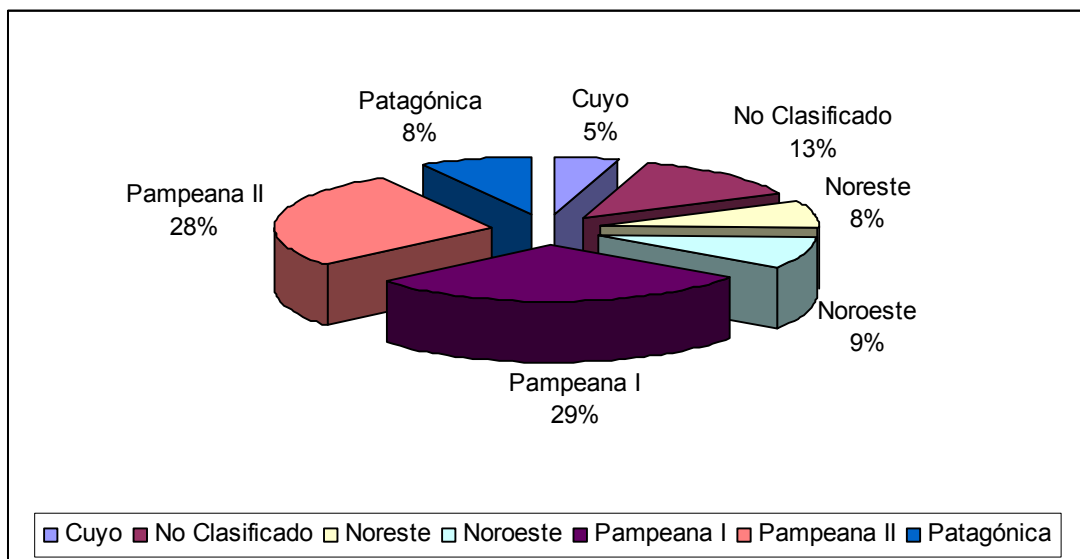
- Transferencias de Capital a provincias
- Inversión Real Directa (IRD)

a) Se utilizó la clasificación regional empleada por el INDEC:

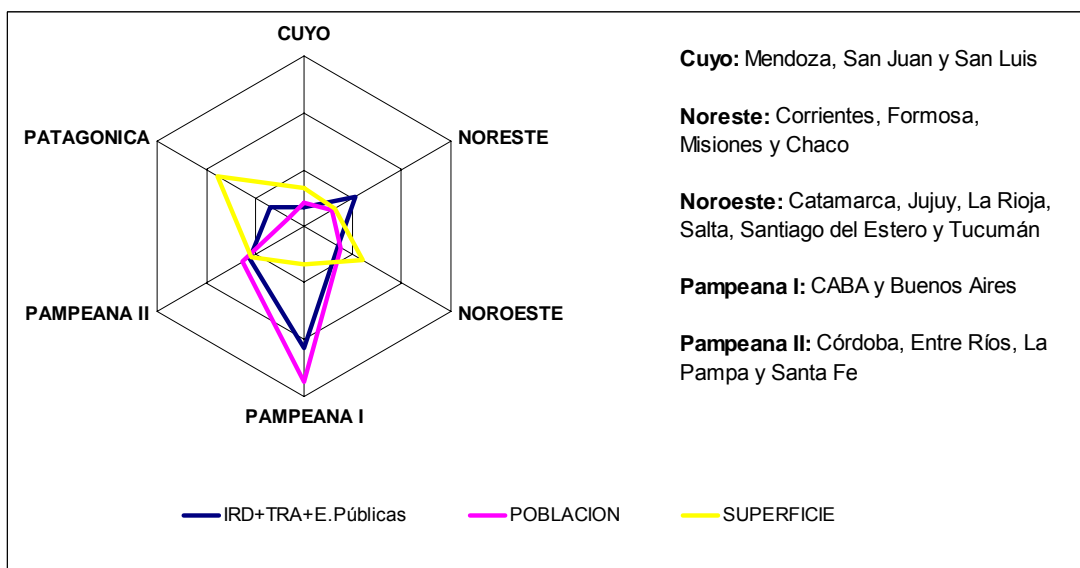
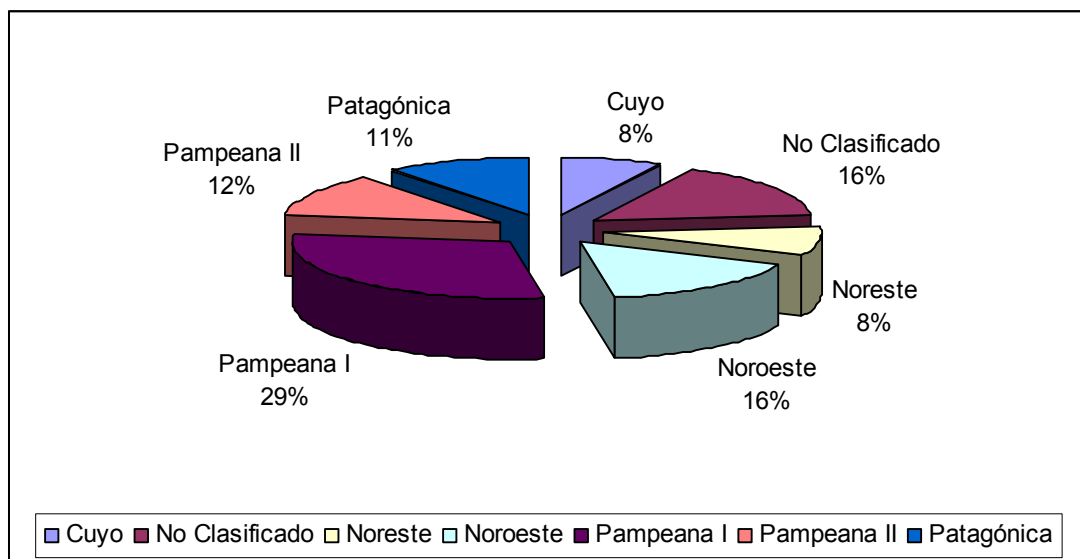
- i) Pampeana 1: CABA y Provincia de Buenos Aires;
- ii) Pampeana 2: Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe;
- iii) Noroeste: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán;
- iv) Noreste: Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones;
- v) Cuyo: Mendoza San Juan y San Luis;
- vi) Patagónica: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

b) La clasificación Nacional comprende a los proyectos que reúnen dos condiciones: i) Proyectos que no tienen una relación territorial, por ejemplo: Actividades espaciales o embajadas, y ii) proyectos que abarcan más de cinco provincias.

La estructura de inversión real directa por región es:



La estructura de las transferencias por región es:



En el segundo gráfico, el polígono “población” refleja la distribución por región donde puede observarse la alta concentración de la misma en la región pampeana 1. El polígono “IRD+TRA+E.Públicas” muestra la Inversión Real Directa más las Transferencias de Capital más la inversión de las empresas públicas para el año 2007.

### III.4.1.h EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La Inversión Pública Presupuestaria de la Nación se financia con recursos procedentes de distintas fuentes y orígenes.

Estos recursos son clasificados en función de su disponibilidad (posibilidad o no de asignar entre diversos destinos), origen (interno o externo) o tipo de transacción que origina el recurso (p.e. créditos, transferencias).

Las fuentes presupuestarias son las siguientes:

Fuente 1.1.	Recursos del Tesoro nacional	Recursos provenientes de rentas generales, de libre disponibilidad
Fuente 1.2.	Recursos propios	Recursos captados por un organismo con origen en la recaudación tributaria y previsional, la venta de bienes y servicios, la renta de la propiedad, la venta de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías, etc.
Fuente 1.3.	Recursos con afectación específica	Recursos provenientes de rentas generales para financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central
Fuente 1.4.	Transferencias internas	Recursos de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional; incluyen contribuciones figurativas, donaciones y transferencias entre organismos descentralizados.
Fuente 1.5.	Crédito interno	Recursos provenientes de títulos de deuda, pasivos con proveedores y préstamos realizados en el mercado interno
Fuente 2.1.	Transferencias externas	Transferencias provenientes de gobiernos y organismos del exterior
Fuente 2.2.	Crédito externo	Créditos provenientes de gobiernos y organismos del exterior

En el cuadro que sigue, se presenta la distribución de la Inversión Real Directa y Transferencias para Gastos de Capital, según sus fuentes de financiamiento, para el año 2007.



**Cuadro III-17**

**Inversión Presupuestaria (IRD + Transferencias)  
Por fuente de financiamiento**

En millones de pesos y porcentajes sobre el total

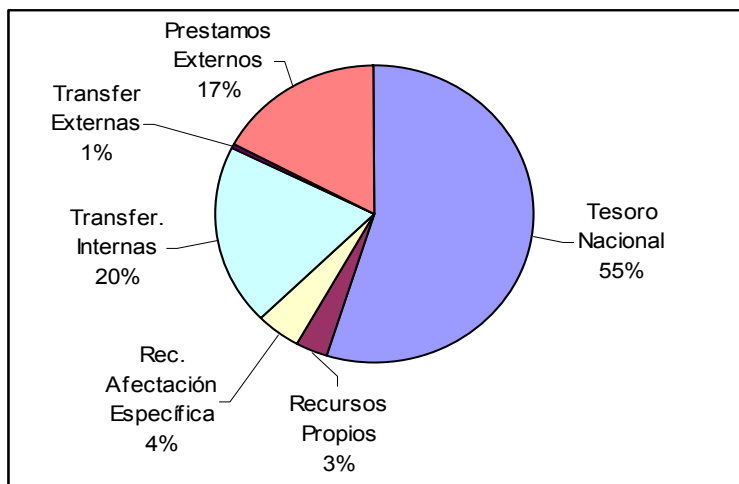
	Fuente de Financiamiento						Total general
	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Rec. Afectación Específica	Transfer. Internas	Transfer Externas	Prestamos Externos	
<b>Inversión Real Directa</b>	2.707	159	218	975	34	847	4.940
	55%	3%	4%	20%	1%	17%	100%
<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	5.604	32	230	0	28	821	6.715
	83%	0%	3%	0%	0%	12%	100%
<b>Total general</b>	<b>8.260</b>	<b>191</b>	<b>2.268</b>	<b>975</b>	<b>62</b>	<b>1.668</b>	<b>13.424</b>
	62%	1%	17%	7%	0%	12%	100%

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico III-4**

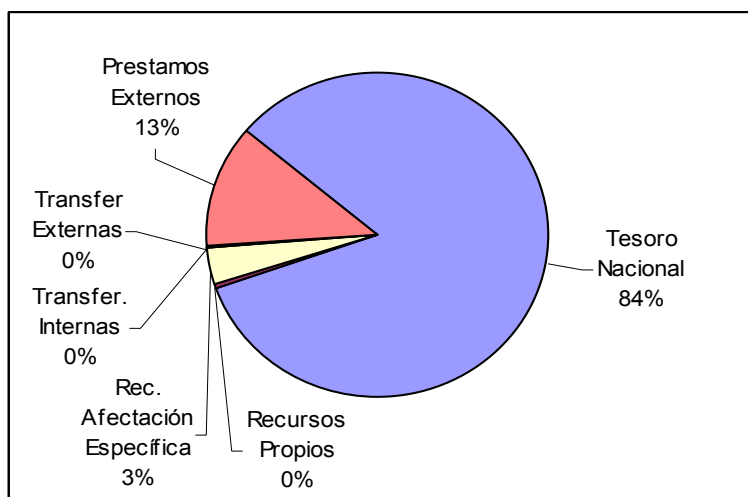
**Inversión Real Directa  
Por Fuente de Financiamiento - Año 2007**

En porcentaje



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico III-5**  
**Transferencias**  
**Por Fuente de Financiamiento - Año 2007**  
En porcentaje



Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en el cuadro III -17, las Transferencias para gastos de capital se financian en general a partir de recursos del Tesoro Nacional. A partir del año 2007 cobran mayor importancia los préstamos externos como financiadores de esta modalidad de inversión, en particular por los préstamos destinados a obras energéticas en el Norte Grande, infraestructura y equipamiento escolar y Mejoramiento de Barrios.

En el caso de la IRD, si bien sigue siendo el Tesoro Nacional la principal fuente de financiamiento, con el 55% del financiamiento participan de manera importante las Transferencias Internas (mayormente provenientes del Fondo Fiduciario Vial para financiar obras que se ejecutan a través de la Dirección Nacional de Vialidad y el OCCOVI) y los Préstamos Externos .

#### III.4.2.PROYECTOS QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN

Tal como se indicó en el capítulo II, la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas establece que se requiere la intervención de la SPE para todo proyecto que se incorpore al Plan Nacional de Inversiones Públicas y al Presupuesto Nacional, en forma previa al inicio de su ejecución (art. 8° de la Ley 24.354 y normativa complementaria). Dicha intervención – que se materializa en un dictamen de la Autoridad de Aplicación de la Ley (la SPE) – resulta mandatoria para todos los proyectos cuyo monto total supere el 1 por mil del monto total de Inversión Pública Nacional del año anterior al Plan Nacional de Inversiones Públicas en vigencia. En el caso del presente Plan, dicho monto corresponde a \$ 11.000.000.

Se han identificado en consecuencia todos los proyectos no iniciados que requieren intervención. A tal efecto, se ha determinado el estado de cada proyecto, en función de la información contenida en el BAPIN y en el Presupuesto Nacional.

De esta forma, resultan identificados 406 proyectos por un monto total de aproximadamente \$ 26.900 millones. De ellos ya se encuentran con dictamen 87 proyectos por \$ 5.500 millones (la mayor parte fueron aprobados con observaciones, que deberían ser salvadas previo al inicio de la ejecución). Trece proyectos por un total de \$ 940 millones se encuentran actualmente en análisis en la DNIP. Los 306 proyectos restantes, que suman algo más de \$ 20.400 millones, aún no han presentado la documentación respaldatoria.

En los anexos se detallan los proyectos que requieren esta intervención, con indicación del estado de la documentación a la fecha de elaboración del presente PNIP.

## IV. ANEXOS

## A. ANEXO I – CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

**Cuadro IV-1**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**

(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	001	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	1.019,00	1.019,00	1.032,00	611,50	0%	1%	59%
	312	SENADO DE LA NACION	4.931,20	4.931,20	4.172,75	2.499,23	0%	-15%	60%
	313	CAMARA DE DIPUTADOS	1.982,00	1.982,00	29.032,79	28.910,58	0%	1365%	100%
	314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	900,00	900,00	781,39	734,28	0%	-13%	94%
	315	IMPRESA DEL CONGRESO	164,00	164,00	164,00	16,09	0%	0%	10%
	319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	911,00	911,00	279,39	250,61	0%	-69%	90%
	340	PROCURACION PENITENCIARIA	333,00	333,00	353,00	353,00	0%	6%	100%
<b>01-PODER LEGISLATIVO</b>			<b>10.240,20</b>	<b>10.240,20</b>	<b>35.815,31</b>	<b>33.375,29</b>	<b>0%</b>	<b>250%</b>	<b>93%</b>
	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	88.051,85	88.051,85	59.617,56	44.937,11	0%	-32%	75%
	335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	36.931,00	36.931,00	37.927,00	6.102,80	0%	3%	16%
<b>05-PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN</b>			<b>124.982,86</b>	<b>124.982,86</b>	<b>97.544,56</b>	<b>51.039,91</b>	<b>0%</b>	<b>-22%</b>	<b>52%</b>
	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	4.066,00	4.066,00	8.618,66	7.514,27	0%	112%	87%
	361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	1.331,00	1.331,00	3.242,93	3.043,87	0%	144%	94%
<b>10-MINISTERIO PÚBLICO</b>			<b>5.397,00</b>	<b>5.397,00</b>	<b>11.861,59</b>	<b>10.558,13</b>	<b>0%</b>	<b>120%</b>	<b>89%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa – Año 2006**  
**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**  
 (En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	317,00	317,00	328,40	321,20	0%	4%	98%
	107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	30.670,68	30.670,68	38.410,05	21.576,33	0%	25%	56%
	109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	350,00	350,00	1.350,00	1.340,48	0%	286%	99%
	112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	1.980,00	1.980,00	2.484,00	2.119,12	0%	25%	85%
	113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	320,00	320,00	320,00	317,01	0%	0%	99%
	116	BIBLIOTECA NACIONAL	1.950,00	1.950,00	1.950,00	1.516,69	0%	0%	78%
	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	150,00	150,00	161,00	105,07	0%	7%	65%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	16.609,50	16.609,50	30.938,60	7.262,49	0%	86%	23%
	303	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	300,00	300,00	300,00	181,87	0%	0%	61%
	322	SECRETARIA DE TURISMO	1.539,00	1.539,00	1.343,20	1.157,04	0%	-13%	86%
	337	SECRETARIA DE CULTURA	2.640,00	2.640,00	1.149,19	452,74	0%	-56%	39%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	312,00	312,00	312,00	224,46	0%	0%	72%
<b>20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>			<b>57.138,18</b>	<b>57.138,18</b>	<b>79.046,44</b>	<b>36.574,49</b>	<b>0%</b>	<b>38%</b>	<b>46%</b>
	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION. JEFATURA DE GABINETE	9.497,00	9.497,00	3.915,44	1.771,60	0%	-59%	45%
<b>25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>			<b>9.497,00</b>	<b>9.497,00</b>	<b>3.915,44</b>	<b>1.771,60</b>	<b>0%</b>	<b>-59%</b>	<b>45%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-3 (continuación)**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**

(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	735,00	735,00	785,00	724,95	0%	7%	92%
	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	8.576,00	8.576,00	7.076,00	1.084,99	0%	-17%	15%
	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	550,00	550,00	550,00	352,48	0%	0%	64%
	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	4.711,11	4.711,11	4.964,71	2.621,33	0%	5%	53%
	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	7.275,10	7.275,10	60.351,60	55.386,74	0%	730%	92%
	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	20.617,25	15.474,00	46.174,00	38.517,41	-25%	198%	83%
	375	GENDARMERIA NACIONAL	47.163,58	36.964,00	28.964,00	16.022,65	-22%	-22%	55%
	380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	44.756,00	43.556,00	17.049,22	16.063,78	-3%	-61%	94%
<b>30-MINISTERIO DEL INTERIOR</b>			<b>134.384,04</b>	<b>117.841,21</b>	<b>165.914,52</b>	<b>130.774,32</b>	<b>-12%</b>	<b>41%</b>	<b>79%</b>
	106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	67.625,40	67.625,40	67.645,40	67.313,56	0%	0%	100%
	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	8.595,79	8.595,79	13.069,99	4.491,56	0%	52%	34%
<b>35-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO</b>			<b>76.221,19</b>	<b>76.221,19</b>	<b>80.715,39</b>	<b>71.805,13</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>89%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-4 (continuación)**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**

(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	59,00	59,00	104,00	99,96	0%	76%	96%
	331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	4.543,00	4.543,00	4.543,00	3.890,35	0%	0%	86%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	5.151,90	5.151,90	19.522,57	2.266,31	0%	279%	12%
	334	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.444,32	0%	0%	100%
<b>40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>			<b>11.203,90</b>	<b>11.203,90</b>	<b>25.619,57</b>	<b>7.700,96</b>	<b>0%</b>	<b>129%</b>	<b>30%</b>
	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	299,00	299,00	1.683,73	1.227,89	0%	463%	73%
	371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	1.595,00	1.595,00	15.090,27	2.520,23	0%	846%	17%
	372	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	2.358,31	2.208,31	3.092,55	2.552,33	-6%	40%	83%
	374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	29.892,76	29.892,76	59.999,19	59.591,28	0%	101%	99%
	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	63.719,00	63.719,00	70.287,00	56.381,35	0%	10%	80%
	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	98.881,01	32.675,01	34.102,66	32.393,41	-67%	4%	95%
	450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	7.305,00	7.305,00	7.561,00	6.937,31	0%	4%	92%
	470	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	199,00	199,00	199,00	190,66	0%	0%	96%
<b>45-MINISTERIO DE DEFENSA</b>			<b>204.249,07</b>	<b>137.893,07</b>	<b>192.015,39</b>	<b>161.794,46</b>	<b>-32%</b>	<b>39%</b>	<b>84%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.



## Cuadro IV-5 (continuación)

## Inversión Real Directa – Año 2006

## Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados

(En miles de pesos)

JUR	SAF	NOMBRE SAF	PNIP 2006-2008	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% INICIAL SOBRE PLAN	% VIGENTE SOBRE INICIAL	% DEVENGADO SOBRE VIGENTE
	321	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1.017,00	1.017,00	1.017,00	894,74	0%	0%	88%
	323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	84,00	84,00	84,00	83,88	0%	0%	100%
	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	28.983,57	28.983,57	43.598,15	13.820,10	0%	50%	32%
	451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	4.150,00	4.150,00	4.150,00	1.720,31	0%	0%	41%
	602	COMISION NACIONAL DE VALORES	1.313,00	1.313,00	1.313,00	819,23	0%	0%	62%
	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	2.419,00	2.419,00	2.419,00	645,28	0%	0%	27%
	606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	89.299,79	89.299,79	88.500,07	86.779,12	0%	-1%	98%
	607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	2.229,00	2.229,00	665,80	573,97	0%	-70%	86%
	608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	4.450,00	4.450,00	4.450,00	2.450,28	0%	0%	55%
	609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	1.704,00	1.704,00	1.704,00	1.644,03	0%	0%	96%
	611	ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	400,00	400,00	20,00	4,31	0%	-95%	22%
	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	500,00	500,00	500,00	117,29	0%	0%	23%
	620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	45,00	45,00	189,90	126,47	0%	322%	67%
	622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	320,00	320,00	640,00	311,13	0%	100%	49%
	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	18.516,00	18.516,00	25.058,00	18.129,57	0%	35%	72%
	<b>50-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN</b>		<b>155.430,36</b>	<b>155.430,36</b>	<b>174.308,92</b>	<b>128.119,71</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>74%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-6 (continuación)**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**

(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	22.204,01	22.204,01	20.697,10	18.302,44	0%	-7%	88%
	108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	1.770,00	1.770,00	1.770,00	535,96	0%	0%	30%
	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	11.460,00	11.460,00	12.560,00	3.245,34	0%	10%	26%
	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	743.753,67	743.753,67	463.522,68	416.943,74	0%	-38%	90%
	359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.174,86	0%	0%	98%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	2.098.336,00	2.098.336,00	3.525.661,93	3.440.018,87	0%	68%	98%
	612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	125,00	125,00	125,00	87,84	0%	0%	70%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	118.690,46	118.690,46	309.091,45	308.783,92	0%	160%	100%
	624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	4.890,72	4.890,72	4.215,72	3.863,91	0%	-14%	92%
	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	2.168,00	2.168,00	2.168,00	997,30	0%	0%	46%
	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	50,00	50,00	620,00	415,34	0%	1140%	67%
	656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	397,00	397,00	577,00	529,54	0%	45%	92%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	261.452,60	261.452,60	234.219,32	209.067,62	0%	-10%	89%
	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	721,00	721,00	721,00	460,01	0%	0%	64%
	664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	6.590,00	6.590,00	6.273,51	1.292,27	0%	-5%	21%
	<b>54-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>		<b>3.273.808,47</b>	<b>3.273.808,47</b>	<b>4.583.422,70</b>	<b>4.405.718,97</b>	<b>0%</b>	<b>40%</b>	<b>96%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-7 (continuación)**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**

(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	101	FUNDACION MIGUEL LILLIO	750,00	750,00	930,00	868,74	0%	24%	93%
	103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	3.585,00	3.585,00	1.184,00	688,75	0%	-67%	58%
	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	3.848,00	3.848,00	11.224,83	10.891,72	0%	192%	97%
	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	350,00	350,00	6.624,69	4.278,68	0%	1793%	65%
	804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	150,00	150,00	150,00	77,82	0%	0%	52%
<b>70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			<b>8.683,00</b>	<b>8.683,00</b>	<b>20.113,52</b>	<b>16.805,72</b>	<b>0%</b>	<b>132%</b>	<b>84%</b>
	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	18.005,90	18.005,90	30.486,65	20.913,94	0%	69%	69%
	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	24.505,00	24.505,00	32.505,00	17.579,83	0%	33%	54%
	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	465,00	465,00	465,00	380,94	0%	0%	82%
<b>75-MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>42.975,90</b>	<b>42.975,90</b>	<b>63.456,65</b>	<b>38.874,71</b>	<b>0%</b>	<b>48%</b>	<b>61%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-8 (continuación)**

**Inversión Real Directa – Año 2006**

**Comparativo Plan Nacional de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados**  
(En miles de pesos)

<i>JUR</i>	<i>SAF</i>	<i>NOMBRE SAF</i>	<i>PNIP 2006-2008</i>	<i>INICIAL</i>	<i>VIGENTE</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% INICIAL SOBRE PLAN</i>	<i>% VIGENTE SOBRE INICIAL</i>	<i>% DEVENGADO SOBRE VIGENTE</i>
	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	21.647,69	21.647,69	18.621,41	15.825,18	0%	-14%	85%
	902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	1.520,00	1.520,00	560,00	194,06	0%	-63%	35%
	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	4.004,00	4.004,00	2.062,28	1.835,29	0%	-48%	89%
	904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	2.875,00	2.875,00	2.875,00	2.813,82	0%	0%	98%
	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	841,00	841,00	841,00	839,82	0%	0%	100%
	906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	4.566,00	4.566,00	3.475,46	2.641,26	0%	-24%	76%
	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	1.000,00	1.000,00	1.000,00	332,46	0%	0%	33%
	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	1.180,00	1.180,00	1.343,70	1.063,39	0%	14%	79%
	912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	100,00	100,00	100,00	98,83	0%	0%	99%
	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	130,00	130,00	410,00	227,53	0%	215%	55%
	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	18.415,00	18.415,00	18.415,00	313,24	0%	0%	2%
<b>80-MINISTERIO DE SALUD</b>			<b>56.278,69</b>	<b>56.278,69</b>	<b>49.703,86</b>	<b>26.184,87</b>	<b>0%</b>	<b>-12%</b>	<b>53%</b>
	111	CONSEJO NACIONAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	4.190,00	4.190,00	4.190,00	965,40	0%	0%	23%
	114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	304,00	304,00	1.178,00	1.077,20	0%	288%	91%
	118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	200,00	200,00	200,00	54,75	0%	0%	27%
	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	616,00	616,00	4.247,00	2.258,03	0%	589%	53%
<b>85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>5.310,00</b>	<b>5.310,00</b>	<b>9.815,00</b>	<b>4.355,38</b>	<b>0%</b>	<b>85%</b>	<b>44%</b>
<b>TOTAL DE IRD 2006</b>			<b>4.175.799,84</b>	<b>4.092.901,02</b>	<b>5.593.268,86</b>	<b>5.125.453,65</b>	<b>-2%</b>	<b>37%</b>	<b>92%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	001	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	943	379	40%	1.032	611	59%
	312	SENADO DE LA NACION	2.195	1.390	63%	4.173	2.499	60%
	313	CAMARA DE DIPUTADOS	6.636	6.395	96%	29.033	28.911	100%
	314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	492	486	99%	781	734	94%
	315	IMPRESA DEL CONGRESO	164	20	12%	164	16	10%
	319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	459	250	54%	279	251	90%
	340*(2006)	PROCURACION PENITENCIARIA				353	353	100%
<b>TOTAL 01-PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>			<b>10.889</b>	<b>8.920</b>	<b>82%</b>	<b>35.815</b>	<b>33.375</b>	<b>93%</b>
	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	44.837	22.033	49%	59.618	44.937	75%
	335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	8.175	4.588	56%	37.927	6.103	16%
<b>Total 05-PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN</b>			<b>53.011</b>	<b>26.621</b>	<b>50%</b>	<b>97.545</b>	<b>51.040</b>	<b>52%</b>
	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	3.633	3.225	89%	8.619	7.514	87%
	361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	1.867	1.445	77%	3.243	3.044	94%
<b>Total 10-MINISTERIO PÚBLICO</b>			<b>5.500</b>	<b>4.670</b>	<b>85%</b>	<b>11.862</b>	<b>10.558</b>	<b>89%</b>

Nota: 340\*(2006) Organismo creado en el ejercicio presupuestario del año 2006.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO /VIGENE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/ VIGENTE
	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	327	317	97%	328	321	98%
	107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	28.732	15.577	54%	38.410	21.576	56%
	109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	1.850	303	16%	1.350	1.340	99%
	112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	1.600	837	52%	2.484	2.119	85%
	113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	642	498	77%	320	317	99%
	116	BIBLIOTECA NACIONAL	1.330	821	62%	1.950	1.517	78%
	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	407	317	78%	161	105	65%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	21.425	16.419	77%	30.939	7.262	23%
	303	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	490	299	61%	300	182	61%
	322	SECRETARIA DE TURISMO	2.737	1.695	62%	1.343	1.157	86%
	337	SECRETARIA DE CULTURA	807	318	39%	1.149	453	39%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	134	132	99%	312	224	72%
<b>Total 20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>			<b>60.481</b>	<b>37.534</b>	<b>62%</b>	<b>79.046</b>	<b>36.574</b>	<b>46%</b>
	305	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	4.644	2.298	49%	3.915	1.772	45%
<b>Total 25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>			<b>4.644</b>	<b>2.298</b>	<b>49%</b>	<b>3.915</b>	<b>1.772</b>	<b>45%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	548	499	91%	785	725	92%
	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	4.895	501	10%	7.076	1.085	15%
	250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	350	232	66%	550	352	64%
	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	10.943	5.803	53%	4.965	2.621	53%
	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	32.963	29.470	89%	60.352	55.387	92%
	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	66.988	38.658	58%	46.174	38.517	83%
	375	GENDARMERIA NACIONAL	31.364	28.527	91%	28.964	16.023	55%
	380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	12.296	10.426	85%	17.049	16.064	94%
<b>Total 30-MINISTERIO DEL INTERIOR</b>			<b>160.346</b>	<b>114.115</b>	<b>71%</b>	<b>165.915</b>	<b>130.774</b>	<b>79%</b>
	106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	36.551	26.318	72%	67.645	67.314	100%
	307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	10.241	5.764	56%	13.070	4.492	34%
<b>Total 35-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO</b>			<b>46.792</b>	<b>32.082</b>	<b>69%</b>	<b>80.715</b>	<b>71.805</b>	<b>89%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	202*(ex30)	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	42	7	17%	104	100	96%
	331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	4.560	3.631	80%	4.543	3.890	86%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3.882	2.026	52%	19.523	2.266	12%
	334	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	200	187	93%	1.450	1.444	100%
<b>Total 40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>			<b>8.684</b>	<b>5.851</b>	<b>67%</b>	<b>25.620</b>	<b>7.701</b>	<b>30%</b>
	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	1.622	1.211	75%	1.684	1.228	73%
	371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	2.678	2.641	99%	15.090	2.520	17%
	372	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	1.677	1.608	96%	3.093	2.552	83%
	374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	66.901	62.501	93%	59.999	59.591	99%
	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	56.007	55.535	99%	70.287	56.381	80%
	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	35.790	28.538	80%	34.103	32.393	95%
	450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	5.039	495	10%	7.561	6.937	92%
	470	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	174	161	92%	199	191	96%
<b>Total 45-MINISTERIO DE DEFENSA</b>			<b>169.888</b>	<b>152.689</b>	<b>90%</b>	<b>192.015</b>	<b>161.794</b>	<b>84%</b>

Nota: 202\*(ex30) Este organismo perteneció a la Jurisdicción 30 – Ministerio del Interior en el ejercicio presupuestario del año 2005.  
 Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.



**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	321	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1.017	763	75%	1.017	895	88%
	323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	74	49	66%	84	84	100%
	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	32.932	11.480	35%	43.598	13.820	32%
	451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	4.150	2.889	70%	4.150	1.720	41%
	602	COMISION NACIONAL DE VALORES	944	646	68%	1.313	819	62%
	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	1.119	345	31%	2.419	645	27%
	606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	57.353	56.868	99%	88.500	86.779	98%
	607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	346	295	85%	666	574	86%
	608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	5.810	1.447	25%	4.450	2.450	55%
	609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	1.457	1.410	97%	1.704	1.644	96%
	611*(2006)	ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO				20	4	22%
	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	441	440	100%	500	117	23%
	620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	107	37	35%	190	126	67%
	622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	320	298	93%	640	311	49%
	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	9.376	5.519	59%	25.058	18.130	72%
<b>Total 50-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN</b>			<b>115.445</b>	<b>82.486</b>	<b>71%</b>	<b>174.309</b>	<b>128.120</b>	<b>74%</b>

Nota: 611\*(2006). Este organismo fue creado en el ejercicio presupuestario del año 2006.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	19.605	15.181	77%	20.697	18.302	88%
	108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	1.400	782	56%	1.770	536	30%
	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	8.299	3.945	48%	12.560	3.245	26%
	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	294.741	275.648	94%	463.523	416.944	90%
	359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	400	364	91%	1.200	1.175	98%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	1.987.031	1.975.249	99%	3.525.662	3.440.019	98%
	612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	125	45	36%	125	88	70%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	17.606	17.261	98%	309.091	308.784	100%
	624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	2.895	1.590	55%	4.216	3.864	92%
	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	740	658	89%	2.168	997	46%
	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	808	772	96%	620	415	67%
	656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	463	321	69%	577	530	92%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	86.687	29.330	34%	234.219	209.068	89%
	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	380	210	55%	721	460	64%
	664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	3.680	2.482	67%	6.274	1.292	21%
<b>Total 56-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>			<b>2.424.860</b>	<b>2.323.839</b>	<b>96%</b>	<b>4.583.423</b>	<b>4.405.719</b>	<b>96%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	101*(2006)	FUNDACION MIGUEL LILLIO				930	869	93%
	103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	315	272	86%	1.184	689	58%
	330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	5.824	3.040	52%	11.225	10.892	97%
	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	234	188	80%	6.625	4.279	65%
	804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	75	60	80%	150	78	52%
<b>Total 70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			<b>6.448</b>	<b>3.561</b>	<b>55%</b>	<b>20.114</b>	<b>16.806</b>	<b>84%</b>
	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	18.130	5.148	28%	30.487	20.914	69%
	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	23.646	15.320	65%	32.505	17.580	54%
	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	465	67	14%	465	381	82%
<b>Total 75-MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>42.241</b>	<b>20.535</b>	<b>49%</b>	<b>63.457</b>	<b>38.875</b>	<b>61%</b>

Nota. 101\*(2006) Este organismo volvió a la órbita de la Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el ejercicio presupuestario del año 2006.  
 Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007.

**Cuadro IV-2 (continuación)**  
**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados**  
**Años 2005 y 2006**  
 En miles de pesos

JUR	SAF	NOMBRE SAF	2005			2006		
			VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO/VIGENTE
	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	30.104	17.956	60%	18.621	15.825	85%
	902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	971	268	28%	560	194	35%
	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	4.004	1.295	32%	2.062	1.835	89%
	904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	2.018	1.817	90%	2.875	2.814	98%
	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	928	662	71%	841	840	100%
	906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	2.943	1.919	65%	3.475	2.641	76%
	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	1.455	329	23%	1.000	332	33%
	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	980	807	82%	1.344	1.063	79%
	912	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	176	152	87%	100	99	99%
	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	752	677	90%	410	228	55%
	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	415	172	41%	18.415	313	2%
<b>Total 80-MINISTERIO DE SALUD</b>			<b>44.746</b>	<b>26.054</b>	<b>58%</b>	<b>49.704</b>	<b>26.185</b>	<b>53%</b>
	111	CONSEJO NACIONAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	1.530	708	46%	4.190	965	23%
	114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	904	463	51%	1.178	1.077	91%
	118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	89	42	47%	200	55	27%
	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.336	2.476	74%	4.247	2.258	53%
<b>Total 85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>5.858</b>	<b>3.689</b>	<b>63%</b>	<b>9.815</b>	<b>4.355</b>	<b>44%</b>
<b>TOTAL DE IRD DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>3.159.834</b>	<b>2.844.942</b>	<b>90%</b>	<b>5.593.269</b>	<b>5.125.454</b>	<b>92%</b>

Elaborado en base al Sidif 2005 al 05 de marzo de 2007 y al Sidif 2006 al 05 de marzo de 2007

## B. ANEXO II – ESTIMACIONES DEL STOCK DE CAPITAL

Este anexo presenta la estimación del Stock de Capital del Sector Público Presupuestario Nacional y Provincial<sup>34</sup>. La misma se realiza en dos pasos. El primero consiste en una estimación global, a partir de datos del stock de capital de la economía y de los flujos de inversión pública; el segundo desagrega el total obtenido en términos sectoriales, a partir de estimaciones específicas.

Este procedimiento asegura consistencia entre el valor global del stock y la estimación correspondiente al sector público.

### B.1. ESTIMACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL PÚBLICO AGREGADO

#### METODOLOGÍA

Para obtener el Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales (KP) se partió de un trabajo del Centro de Estudios para la Producción (CEP)<sup>35</sup>, que estima el stock de capital total (público y privado) desde 1991 a 1996; dicho trabajo toma como referente un cálculo del stock de capital de la ex Secretaría de Planificación para el período 1970-1991, realizando la actualización del mismo.

El stock de capital involucrado en las estimaciones queda definido como “el conjunto de activos durables reproducibles y tangibles utilizados directamente en la producción de otros bienes y servicios”<sup>36</sup>. Esta definición es mantenida a los fines del presente cálculo.

El procedimiento adoptado siguió los pasos que se detallan a continuación:

i. Actualización de valores del stock total de capital a 1996.

Los flujos de inversiones y los stocks correspondientes se actualizaron mediante índices de precios, expresándolos en pesos promedio de 1996. El stock de capital se separó en los componentes: Construcción y Equipo Durable de Producción<sup>37</sup>. El componente Equipo Durable de Producción fue actualizado con el Índice de Precios Mayoristas Nivel General y el componente Construcción mediante el índice de Costos de la Construcción.

---

<sup>34</sup> Bajo el título de Stock de Capital Provincial se incluye también una estimación del stock administrado por los Municipios, cuyo financiamiento se estima procede básicamente de las transfancias de capital que se efectúan desde el nivel provincial.

<sup>35</sup> Butera, M. y Kasacoff, R. - “Evolución del Stock de Capital en Argentina”, Centro de Estudio para la Producción, Estudios de la Economía Real N° 1, Diciembre de 1997.

<sup>36</sup> Estudios de la Economía Real N° 1 – CEP.

<sup>37</sup> Esta tipificación se funda en la categorización de las cuentas nacionales para la información disponible.

ii. Estimación del KP inicial

Para el cálculo del KP inicial, se obtuvieron coeficientes de inversión pública / inversión total para ambos componentes (Construcción y Equipo Durable de Producción) promediando los datos de las cuentas de ahorro – inversión para el período 1993 – 2002.

Los coeficientes resultantes de la relación de los flujos, se aplicaron a los respectivos stocks de capital. Por lo tanto, la estimación se realiza suponiendo que los flujos de inversión son proporcionales al stock de capital.

Los coeficientes obtenidos fueron: 9,68% para Construcción y 3,02% para Equipo Durable de Producción (suma de Maquinaria y Equipo y Material de Transporte).

Los datos de los flujos de inversión pública se tomaron de las Cuentas de Ahorro – Inversión, que consolidan las inversiones del Estado Nacional y las Provincias, en tanto que, la información referida a Inversión Bruta Fija proviene de las Cuentas Nacionales.

iii. Estimación del KP para el período 1996 – 2005

La estimación del KP para el período 1996-2005 se realiza mediante el Método del Inventario Permanente<sup>38</sup>, que consiste en adicionar a un valor del stock previamente calculado, los flujos de inversión bruta presentes y descontar las depreciaciones<sup>39</sup>.

El método del inventario permanente presenta ventajas operativas (rapidez, practicidad y fácil disponibilidad de los datos)<sup>40</sup> respecto a la medición directa del stock de capital, pero los resultados que arroja dependen, principalmente, de dos factores: el método de depreciación que se adopte y de los supuestos sobre la vida útil de los activos involucrados.

A medida que pasan los años, los activos van perdiendo capacidad, ya sea por

---

<sup>38</sup> La aproximación alternativa sería la medición directa del Stock de Capital por medio de relevamientos sistemáticos y permanentes de los activos productivos del Estado. Pero este método escapa a las presentes posibilidades de análisis.

<sup>39</sup> La estimación del stock neto requiere descontar la depreciación del período. Como esa información es desconocida, debe ser estimada a partir de supuestos sobre la depreciación de los bienes de capital.

<sup>40</sup> Como contrapartida, este método presenta falencias tales como: a) la arbitrariedad en la selección del método de depreciación y en los supuestos de vida útil de los activos; b) no permite tener en cuenta la heterogeneidad de los bienes que conforman el stock de capital; c) no incorpora los activos intangibles ni aquellos que no son reproducibles; d) no capta la dinámica de obsolescencia tecnológica; e) no tiene en cuenta las eventuales extensiones de la vida útil de los activos originadas en acciones de reparación (no incluidas en las series de inversión) y f) no permite contemplar la situación de activos que están momentáneamente en desuso por causas ajenas a su vida útil.

Sin embargo, la disponibilidad de información, favorece la elección de este método

el desgaste que sufren con el uso como por la obsolescencia (de los bienes que producen ó por la manera, en que se los produce). Los métodos de depreciación buscan modelizar el desempeño de la capacidad productiva del bien a lo largo de su vida útil. Los métodos más utilizados son: lineal, escalonado, rectangular, y geométrico<sup>41</sup>.

Entre los métodos alternativos de depreciación se decidió utilizar el método de depreciación rectangular porque se apunta a estimar el monto de inversiones a realizar para mantener la capacidad instalada del sector público, medida en términos de prestaciones por unidad de tiempo y no, en términos de una valuación de mercado del stock de capital, que incorpora, entre otras cosas, la vida útil remanente del activo. Con este objetivo en mente, la depreciación rectangular es el método más apropiado.

El método de amortización rectangular mantiene de forma íntegra el valor del bien durante todo su período de vida útil, depreciándose completamente al final de su vida productiva. Cabe señalar que el monto de la depreciación (y consiguientemente de la inversión de reposición) no se ve afectado sustancialmente, con relación a algún otro método de depreciación, en la medida en que las incorporaciones de capacidad sigan un patrón relativamente uniforme a lo largo del tiempo.

Para el cálculo de las depreciaciones se utilizó una vida útil de 50 años para la construcción residencial y 15 años para el equipamiento durable de producción<sup>42</sup>.

Una vez fijados los supuestos del método, se operó del siguiente modo: a cada componente del KP de 1996 se le sumó la inversión pública específica de 1997 y se le restó la respectiva depreciación, obteniéndose el KP a fines de 1997 expresados en pesos promedio de 1996. Este procedimiento se reiteró para los años siguientes hasta obtener el KP a fines del año 2003.

El valor de KP para el año 2003 a precios de 1996 fue expresado en precios promedio de 2004, luego se le sumó la inversión pública específica de 2004 a precios corrientes y se le restó la respectiva depreciación, obteniéndose el KP a fines de 2004 expresado en pesos promedio de 2004. Igual procedimiento se siguió para el año 2005.

#### iv. Síntesis de los resultados obtenidos

El Stock de Capital Público Agregado del año 2005, KP 2005, resultó en \$312.326 millones (pesos promedio de 2005). Este stock total está compuesto por el stock de Construcción, de \$291.748 millones, y el stock de Equipo Durable de Producción, de \$20.578 millones. Ello implica una participación del

---

<sup>41</sup> Para mayor información sobre los métodos de depreciación se remite a la bibliografía especializada.

<sup>42</sup> Estos parámetros se obtuvieron del trabajo ya citado, utilizado como base para el cálculo.

93% y del 7%, respectivamente, en el total del KP para 2005 (ver Cuadro IV – 2).

Las inversiones anuales necesarias para mantener constante el KP del 2004 ascienden a \$ 6.759 millones de pesos promedio del 2004; de este total, \$ 5.878 millones corresponden a la estimación para Construcción y \$ 881 millones para Equipo Durable de Producción<sup>43</sup>.

**Cuadro IV-9**

**Estimación del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales e Inversión de Reposición**

En millones de pesos corrientes

<b>Concepto</b>	<b>1996</b>	<b>2005</b>	<b>Inversión de reposición 2004</b>
Construcción	98.531	291.748	5.878
Equipo Durable de Producción	4.009	20.578	881
Stock de Capital de Organismos Presupuestarios	102.540	312.326	6.759

Fuente: estimación DNIP

Cabe aclarar que para el caso de la Construcción Pública se excluyeron las Transferencias para Gastos de Capital al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI). Ello se funda en que se supone que el mantenimiento de los stocks de vivienda construidos mediante la operatoria FONAVI es realizado por el sector privado; en consecuencia, el sector público no realiza inversiones para reponer/mantener dichas viviendas.

## B.2. ESTIMACIONES SECTORIALES DEL STOCK DE CAPITAL

El método de desagregación de la estimación global del stock de capital público del año 2005, presentado en el apartado anterior, se realiza por la aplicación de la estructura de participación del stock de capital de los sectores en el agregado.

La estructura de participación se estimó, en función de la información para estimar el stock de capital de cada sector disponible, básicamente, para el año 2004. Las participaciones sectoriales se calcularon por el cociente entre el capital sectorial y la suma de todos los stocks de capital sectorial estimados.

<sup>43</sup> Las depreciaciones estimadas consideraron que las Construcciones tienen una vida útil de 50 años y que el Equipo Durable de Producción tiene una vida útil de 15 años.



Los stocks de capital sectoriales se estimaron mediante dos métodos, según la importancia de cada sector y la información disponible. El método “directo”, estima el stock utilizando estimaciones de precios y cantidades de los bienes durables del sector. El segundo, “indirecto”, funda la estimación del stock sectorial en base a una dotación determinada de stock de capital por unidad de empleo para el total de agentes del sector<sup>44</sup>. Estas estimaciones sectoriales son de carácter indicativo.

Los sectores de desagregación se definieron empleando la clasificación finalidad-función utilizada para la elaboración del Presupuesto Nacional, que presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad<sup>45</sup>. Se aclara que en el caso del sector transporte, se realiza a una desagregación adicional, por modo.

El cálculo sectorial permite aproximar valores, cuya suma total puede compararse con la estimación del monto agregado de KP, proveyendo así una forma de validación de ambas metodologías de cálculo<sup>46</sup>.

El criterio de valuación de los bienes, es el de Valores de Reposición, que estima el valor de los bienes “a nuevo”. El método de depreciación valúa cada activo a su pleno valor, hasta que se produce el retiro. Se presentarán valores redondeados, dado que se trata de estimaciones indicativas.

El stock de equipo durable de producción será actualizado con el Índice de Precios Mayoristas Nivel General. Dado que el Índice de Costos de la Construcción (ICC), no refleja de manera adecuada el aumento de costos de las obras de

---

<sup>44</sup> El total de agentes del sector es identificado en base a la clasificación funcional del empleo o del gasto en salarios.

<sup>45</sup> Este clasificador está estructurado en cinco (5) finalidades y funciones asociadas, que representan los sectores de este estudio,

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.** Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: Legislativa, Judicial, Dirección Superior Ejecutiva, Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores, Administración Fiscal, Control de la Gestión Pública, y, Información y Estadísticas Básicas.

**SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.** Acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal, tales como: Defensa, Seguridad Interior, Sistema Penal.

**SERVICIOS SOCIALES.** Acciones inherentes a la prestación de servicios tales como, Salud, Promoción y Asistencia, Seguridad Social, Educación y Cultura, Ciencia y Técnica, Trabajo, Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, y, Otros Servicios Urbanos.

**SERVICIOS ECONÓMICOS.** Acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público, tales como: Energía, Combustible y Minería, Comunicaciones, Transporte, Ecología y Medio Ambiente, Agricultura, Industria, Comercio, Turismo y Otros Servicios, y, Seguros y Finanzas.

**DEUDA PÚBLICA – INTERESES Y GASTOS.** Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa, tales como: Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Gastos).

<sup>46</sup> En el año 2004, la estimación global arrojó un valor de \$ 227.803 millones. Por su parte, la suma de estimaciones sectoriales dio como resultado agregado \$ 217.584, lo que constituye un resultado próximo, al ser la diferencia inferior al 5%. Puede concluirse en consecuencia que ambas estimaciones, llevadas adelante mediante metodologías diferentes, arrojan resultados similares, y quedan así, los métodos, razonablemente validados (para más detalles, véase el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007).

infraestructura, características de la inversión pública<sup>47</sup>, serán actualizadas con un índice de precios de la construcción pública confeccionado para estos fines<sup>48</sup>.

En primer término, se describen los procedimientos utilizados en la aplicación del método directo para los sectores donde fue implementado, y luego, se indica la estimación por el método indirecto para los sectores restantes.

#### B.2.i. SISTEMA PENAL

Para la estimación de este sector, se partió de la población de internos para el año 2001, utilizando los datos de Nación y Provincias (Fuente: Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos):

Suponiendo 40 m<sup>2</sup> de superficie por interno, se realizó una estimación de la superficie total del Sistema Penal. Luego, multiplicando por el costo del m<sup>2</sup> de construcción nueva, estimado en \$2.000, se obtuvo el valor del stock edilicio del sector (\$3.390.000.000).

En relación al Equipamiento, se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, aproximadamente unos \$169.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

*Sistema Penal - Stock de Capital Público al 2004: \$3.559.500.000*

#### B.2.ii. SALUD

Para esta estimación, se partió de los siguientes datos (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina 2004 - INDEC):

- Establecimientos con Internación: 1.319
- Establecimientos sin Internación: 6.756
- Número de camas: 76.885
- Consultas Anuales: 97.486.481

Para obtener el Stock de Capital del sector se comenzó dividiendo el número de Consultas Anuales por la cantidad de Establecimientos (con y sin internación). De esta forma se calcularon las Consultas Anuales por Establecimiento. Suponiendo un año laboral de 320 días, se calcularon las consultas por día por

---

<sup>47</sup> Esto se debe fundamentalmente a que el componente de tecnología que requiere la Obra Pública es mayor que el de obras de construcción tradicional, donde el peso de la mano de obra es predominante. Además, luego de la caída de la Convertibilidad, la variación de costos para ambos tipos de obra comenzó a comportarse de forma distinta ya que el tipo de cambio desfavorable para las importaciones recayó con más fuerza a la Obra Pública que a la construcción tradicional.

<sup>48</sup> Para una descripción de la metodología utilizada, véase el punto siguiente.

establecimiento: 37 consultas/d/E. Suponiendo 10 horas de atención por día y que una consulta promedio es de 45 minutos, se obtiene un total de 13 consultas factibles por día por consultorio. Dividiendo las consultas por día por establecimiento por las consultas por día factibles por consultorio, se obtuvo un total de 2,8 consultorios por establecimiento.

Con este último dato y la cantidad de establecimientos, se llegó a un total de 22.848 consultorios externos. Considerando una superficie promedio para cada consultorio de 35 m<sup>2</sup>, se obtiene una superficie de consultorios externos de 799.694 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, suponiendo una superficie de 61 m<sup>2</sup> por cada cama, se obtiene una superficie correspondiente a camas de 4.689.985 m<sup>2</sup>.

Agregando, se llega a una superficie total de 5.489.679 m<sup>2</sup>. Tomando un valor de \$1.700 el m<sup>2</sup>, se obtiene un valor para el stock de capital del sector salud, en lo que respecta a la parte edilicia, de \$9.332.500.000.

En relación al Equipamiento, según consultas con especialistas del sector, se consideró un costo supuesto de equipos por m<sup>2</sup>, de \$340, obteniéndose un valor total de \$1.866.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

*Sector Salud - Stock de Capital Público al 2004: \$11.199.000.000*

### B.2.iii. EDUCACIÓN

Para la determinación del stock de capital en el sector educación, se tomó como punto de partida la siguiente información:

- Cantidad de edificios estatales según jurisdicción: 27.946  
Fuente: Censo Nacional de la Infraestructura Escolar 1998. Publicación 2004.
- Superficie cubierta de los edificios del Sector Público en m<sup>2</sup>: 17.770.752  
Fuente: consultas efectuadas a especialistas del sector. Datos de 1994.
- Costo del m<sup>2</sup> de construcción nueva: 800 \$/m<sup>2</sup>  
Fuente: consultas efectuadas a especialistas del sector.

Para obtener el stock de capital por provincia para el sector, se partió de la multiplicación de la superficie cubierta en m<sup>2</sup> de edificios públicos por el costo promedio del m<sup>2</sup> de construcción nueva.

Para actualizar la estimación se extrapoló por la variación en la cantidad de edificios escolares estatales que surge entre el Censo de Docentes y Establecimientos Educativos - 1994 y el Censo de Infraestructura Escolar - 1998.

Esta extrapolación se aplicó tanto para el stock en infraestructura como para el equipamiento.

Agregando para todas las provincias se obtiene el valor del stock de capital en Edificios Escolares Públicos en el País de un valor de \$ 15.198.218.000.-

A su vez, para el cálculo del valor del Equipamiento se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, lo que arroja un valor de \$ 759.910.000.-

Lo que estima el valor para:

*Sector Educación - Stock de Capital Público al 2004: \$ 15.958.128.000.-*

#### B.2.iv. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Para determinar la infraestructura pública en Agua Potable y Saneamiento, se partió de la participación del sector público en el gerenciamiento de ambos servicios. Para esto, se tomó el dato de la población cubierta mediante gerenciamiento público (que agrupa Sociedad del Estado Provincial, Sociedad del Estado Municipal, Sociedad Anónima de Capital Estatal, Municipalidad, Gerenciamiento ENOHSA y Ente Provincial) y se lo dividió por el total de población cubierta. De esta manera, se obtuvo el coeficiente de participación pública, que se aplicó sobre el stock total de infraestructura.

Así, se estimó, en base a datos del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento<sup>49</sup> (ENOHSA), que el 27,5% de las conexiones de agua potable y el 34,9 %de las conexiones cloacales eran abastecidas por el sector público.

Con tales coeficientes y considerando que el total de conexiones de agua potable es de 7.300.000 y el de conexiones cloacales es de 4.754.000 (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina – 2002 -2003), se obtuvieron así las conexiones de agua potable: 2.007.500 conexiones y cloacales: 1.659.146 conexiones abastecidas por el sector público.

Aplicando los respectivos costos por conexión (\$600 para agua potable y \$1.400 para las conexiones cloacales) se obtuvieron los stocks de capital público de conexiones de agua potable igual a \$ 1.204.500.000 y de conexiones cloacales igual a \$ 2.322.200.000, de cuya suma se obtuvo el valor total del stock de capital público del sector \$3.526.700.000.

En relación al Equipamiento, se supuso que el mismo representa un 2% del valor del stock de capital en conexiones, lo que arrojó un valor de \$70.500.000.

---

<sup>49</sup> Información del Sistema Permanente de Información de Saneamiento (SPIDES) de dicho Organismo.

Agregando, se llega a un stock total, tanto de conexiones como en equipamiento, de:

Sector de APyS - Stock de Capital Público al 2004: \$3.597.200.000

#### B.2.v. OTROS SERVICIOS URBANOS

Considerando que la población total de la República Argentina asciende a 36.200.000 habitantes y considerando una tasa de urbanización del 89% se obtiene una población urbana de 32.218.000 habitantes.

Se obtuvo una densidad de población para la Región Metropolitana de Buenos Aires de 7.162 habitantes por km<sup>2</sup>.

Utilizando estos dos últimos datos (dividiendo población urbana por densidad), se calculó un valor aproximado para la superficie urbanizada de la Argentina: 4.498 km<sup>2</sup>.

El Equipamiento Comunitario Urbano considera exclusivamente los centros comunitarios. Se consideró que el objetivo de las políticas comunitarias es el doble de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, es decir el 28% del total de hogares (ya que la cantidad de hogares con NBI es un 14% del total).

De esta manera, el 28% de la superficie urbanizada en Argentina determinó la superficie objetivo: 1.259 km<sup>2</sup>. Suponiendo que los centros se distribuyen de manera uniforme (1 cada 20 hectáreas), se obtuvo un total de 6.297 centros comunitarios.

Asumiendo que cada centro comunitario tiene una superficie de 1.000 m<sup>2</sup> y un valor de \$1.000 el m<sup>2</sup> se arriba a un valor para el stock de equipamientos comunitarios al 2004 de \$6.297.400.000.

Se arriba así, a la estimación del stock siguiente:

*Sector Otros Servicios Urbanos - Stock de Capital Público al 2004: \$ 6.297.400.000.-*

#### B.2.vi. SECTOR ELÉCTRICO

Se supuso que las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) constituyeron el stock de capital público del sector. De esta manera, acumulando los flujos en el período 1993-2003 (Fuente: Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica), se llegó a la siguiente estimación del stock de capital:

*Sector Eléctrico - Stock de Capital Público al 2004: \$1.094.100.000*

#### B.2.vii. RED VIAL URBANA

A partir de información sobre población total, tasa de urbanización y densidad de población para la Región Metropolitana de Buenos Aires que se consideró en el sector Servicios Urbanos, el valor aproximado para la superficie urbanizada de la Argentina es de 4.498 km<sup>2</sup>.

A partir de este dato se procedió a calcular el valor del stock de capital de la red vial urbana.

En este caso se supuso que existen 200 metros lineales de calle por cada hectárea. Multiplicando este valor por la superficie urbanizada del país se obtuvo un valor de 899.630 calles urbanas. Suponiendo un costo de \$70.000 por cada 100 metros de calle urbana y una pavimentación del 60% del total de calles urbanas, se arriba al valor siguiente del stock de capital público:

*Sector Red Vial Urbana - Stock de Capital Público al 2004: \$37.784.500.000*

#### B.2.viii. RED VIAL INTERURBANA

Para esta estimación se partió de los siguientes datos:

- Red vial Pavimentada: 60.000 Km.
- Red vial Obra Básica: 350.000 Km.
- Costo por Km. Red Vial – Pavimento: \$350.000
- Costo por Km. Red Vial – Obra Básica: \$200.000

Fuente: Dirección Nacional de Vialidad y Consejo Vial Federal.

Este cálculo incluye las redes Nacional y Provincial. Multiplicando se obtuvo el valor del stock de capital público del sector vial, que arrojó el siguiente total:

*Sector Red Vial Interurbana - Stock de Capital Público al 2004:  
\$91.000.000.000*

#### B.2.ix. FERROCARRILES METROPOLITANOS

La determinación del stock de capital ferroviario metropolitano se realizó calculando el valor de reposición de las vías con su red básica, locomotoras diesel, coches eléctricos, coches remolcados y estaciones, tanto para el ferrocarril (Ferrocarriles Metropolitanos S.A.)<sup>50</sup> como para el subterráneo (Metrovías S.A.)<sup>51</sup>,

<sup>50</sup> Trenes de Bs As (TBA-Líneas Mitre y Sarmiento), Líneas Gral. Belgrano, Gral. Roca, Gral. San Martín y Urquiza.

<sup>51</sup> El Subterráneo de Metrovías (Líneas A, B, C, D y E) y el Premetro.

en base a los datos provistos por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Si bien ambos actualmente están concesionados, a los efectos de conformar el stock de capital ferroviario del Sector Público, se consideró que, históricamente, el Estado aportó la mayor parte del capital en inversiones.

Para ello, se utilizaron precios actuales y otros datos extraídos de la Subsecretaría de Transporte (Plan de Modernización y Electrificación - Ferrovías), de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y de estimaciones propias en función de la experiencia y conocimiento del sector.

Los datos utilizados para el cálculo fueron los siguientes:

Km. de FFCC.	840
Km. de Subte y Premetro	47,4
\$/Km. promedio FFCC.	350.000
\$/Km. Subte obra básica	50.000.000
\$/Km. Subte red	1.000.000
Total coches eléctricos	1.166
Total coches remolcados	444
Total locomotoras diesel	171
\$/u coche eléctrico	5.000.000
\$/u coche remolcado	2.000.000
\$/u locomotora diesel	3.000.000
\$/u estaciones	560.000

El valor estimado del Stock de Capital Ferroviario es, entonces, de:

*Sector Ferrocarriles - Stock de Capital Público al 2004: \$11.106.200.000*

#### B.2.x. PUERTOS / AEROPUERTOS

El cálculo del stock de capital portuario y aeroportuario se realizó calculando el valor de reposición de sus instalaciones, como ser muelles, dársenas, depósitos y plazoletas, para el primero, y pistas de aterrizaje, instrumental de balizamiento y seguridad, para el segundo.

Cabe mencionar que para este cálculo sólo se utilizaron los datos existentes de los puertos que actualmente están en jurisdicción de las Provincias y de los principales aeropuertos públicos no concesionados.

Para ello, se utilizaron precios actuales y otros datos extraídos de proyectos presentados en esta Dirección, de la Dirección Nacional de Puertos (DNP), del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y de estimaciones propias en función de la experiencia y conocimiento de los sectores.

En tal sentido, el Stock de Capital Portuario fue estimado con los siguientes datos:

• Profundidad de Calado promedio	8,94 m
• Dársenas	948.030 m <sup>2</sup>
• Muelles públicos	25.545 m
• Depósitos	156.250 m <sup>2</sup>
• Plazoletas	213.951 m <sup>2</sup>
• Longitud promedio de muelle	217 m
• Área promedio de Dragado	24.000 m <sup>2</sup>
• Precio unitario de dragado	10 \$/m <sup>2</sup>
• Costo promedio de construcción de muelle	15.438 \$/m
• Costo promedio de construcción de depósito	500 \$/m <sup>2</sup>
• Costo promedio de construcción de plazoleta	200 \$/m <sup>2</sup>
• Costo promedio de construcción de dársenas	1.000 \$/m <sup>2</sup>

El resultado obtenido de Stock de Capital del Sector Portuario estimado al 2004 es, entonces, el siguiente:

*Sector Portuario - Stock de Capital Público al 2004: \$1.473.000.000*

Por otra parte, el Stock de Capital de Aeropuertos fue estimado con los siguientes datos:

Losas de Hormigón Armado (H <sup>0</sup> A <sup>0</sup> ) de 0,35 m de esp. \$/m <sup>2</sup>	314 \$/m <sup>2</sup>
Losas de Hormigón Armado (H <sup>0</sup> A <sup>0</sup> ) de 0,12 m de esp. \$/m <sup>2</sup>	180 \$/m <sup>2</sup>
Concreto Asfáltico Tradicional (pista)	160 \$/tn
Concreto Asfáltico Modificado (margen)	200 \$/tn
Lechada asfáltica	8 \$/m <sup>2</sup>
Construcción base (0,15 m.)	30 \$/m <sup>3</sup>
Espesor pistas tierra	0,35 m
Densidad del H <sup>0</sup> A <sup>0</sup>	2,4 tn/m <sup>3</sup>
Cantidad de pistas	144
M <sup>2</sup> de pistas	9.390.867
Pista de aterrizaje (promedio)	42 \$/m <sup>2</sup>

El resultado obtenido de Stock de Capital del Sector Aeropuertos estimado al 2004, se indica a continuación:

*Sector Aeropuertos - Stock de Capital Público al 2004: \$717.000.000*

Finalmente, el resultado obtenido del Stock de Capital del Sector Aeroportuario estimado al 2004 es de \$ 2.190.000.000.

*Sector Aeroportuario - Stock de Capital Público al 2004: \$2.190.000.000*



El cuadro siguiente sintetiza los procedimientos aplicados.

**Cuadro IV-10**  
**Stock de Capital Público por Sector – Método Directo**  
**Año 2004**

Sector	Parámetros de estimación	Fuente
Sistema Penal	- 40 m <sup>2</sup> por interno - \$2.000 por m <sup>2</sup> - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Salud	- 35 m <sup>2</sup> por consultorio - 61 m <sup>2</sup> por cama - Equipamiento: \$340/m <sup>2</sup>	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Educación	- 27.946 edificios escolares estatales - Superficie cubierta de los edificios escolares del Sector Público: 17.770.752 m <sup>2</sup> - Costo del m <sup>2</sup> de construcción nueva: 800 \$/m <sup>2</sup> - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Agua Potable y Saneamiento	- \$600 por conexión de agua potable - \$1.400 por conexión cloacal	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Servicios Urbanos	- 7.162 habitantes por km <sup>2</sup> de superficie urbanizada	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Energía	- Acumulación de las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) – período 1993-2003	Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica
Red Vial Urbana	- 200 metros de calle por ha. - \$700 por metro de calle urbana	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Red Vial Interurbana	- Pavimento: \$350.000 por km. - Obra básica: \$200.000 por km.	Valores técnicos usuales de proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad
FF.CC. Metropolitano	- Coches Eléctricos: \$ 5.000.000 c/u - Coches Remolcados: \$ 2.000.000 c/u - Locomotoras Diesel: \$ 3.000.000 c/u - Red vías: \$ 350.000 por km. promedio - Obra básica subte: \$ 50.000.000 por km. - Red Subte: \$ 1.000.000 por km - Estaciones: \$ 560.000 c/u	Estimación propia en base a información de la Subsecretaría de Transporte, la CNRT y valores técnicos usuales
Puertos / Aeropuertos	- 42 \$/m <sup>2</sup> de pista de aterrizaje promedio - \$ 1.000 por m <sup>2</sup> de dársena - \$ 500 por m <sup>2</sup> de depósito - \$ 200 por m <sup>2</sup> de plazoleta - \$ 10 por m <sup>2</sup> de dragado	Valores técnicos usuales de proyectos de la Dirección Nac. de Puertos y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo de la depreciación por sector se supusieron 50 años de vida útil para los edificios y 10 años para el equipamiento.

El cuadro a continuación resume las estimaciones sectoriales realizadas mediante el método directo:

**Cuadro IV-11**  
**Estimación del stock de capital por sectores – Método Directo**  
**Año 2004**

En millones de pesos corrientes

Sectores		Stock 2004 - estimación original		
		Edificios	Maq-eq	Total
<b>2</b>	<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>			
2.3	Sistema Penal	3.390,0	169,5	<b>3.559,5</b>
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>			
3.1	Salud	9.332,5	1866,5	<b>11.199,0</b>
3.4	Educación y Cultura	15.198,2	759,9	<b>15.958,1</b>
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	3.526,7	70,5	<b>3.597,2</b>
3.9	Otros Servicios Urbanos	6.297,4		<b>6.297,4</b>
<b>4</b>	<b>Servicios Económicos</b>			
4.1	Energía, Combustibles y Minería	1.094,1		<b>1.094,1</b>
4.3	Transporte			
	4.3.1 Red vial interurbana	91.000,0		<b>91.000,0</b>
	4.3.2 Ferrocarriles (metropolitanos)	3.475,2	7.631,0	<b>11.106,2</b>
	4.3.3 Sistema portuario	1.473,4		<b>1.473,4</b>
	4.3.4 Sistema aeroportuario	717,0		<b>717,0</b>
	4.3.5 Red vial urbana	37.784,5		<b>37.784,5</b>
<b>Total</b>		<b>173.288,8</b>	<b>10.497,5</b>	<b>183.786,3</b>

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

**B.2.xi. ESTIMACIÓN INDIRECTA**

Para estimar el stock de capital de los restantes sectores se utilizó un método indirecto, basado en la cantidad total de empleados tanto de la Administración Pública Nacional (APN) como del Sector Público Provincial, asimilando cada una de las Finalidades y Funciones de la Clasificación Funcional del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) con un sector específico.

Para el caso de la Administración Pública Nacional, la información de los recursos humanos no se encuentra clasificada por Finalidad y Función. Por lo tanto, se aproximó la cantidad de agentes en cada Finalidad - Función a partir de las remuneraciones de los empleados de la APN, por Finalidad – Función. Con esta estructura porcentual, se obtuvo una aproximación del total de empleados según esta clasificación.

Posteriormente, y suponiendo que cada agente utiliza aproximadamente 15 m<sup>2</sup> del stock edilicio, con un costo por m<sup>2</sup> de \$1.800, se llegó a un stock de capital por

agente de \$27.000. En relación al equipamiento, el mismo se estimó en \$5.000 por agente (ambos valores, a pesos promedio de 2002).

Este procedimiento se realizó para los siguientes Sectores/Funciones:

- Legislativa,
- Judicial,
- Dirección Superior Ejecutiva,
- Relaciones Exteriores,
- Relaciones Interiores,
- Administración Fiscal,
- Control de la Gestión Pública,
- Información y Estadísticas Básicas,
- Defensa,
- Seguridad Interior,
- Promoción y Asistencia Social,
- Seguridad Social,
- Ciencia y Técnica,
- Trabajo,
- Vivienda y Urbanismo,
- Agricultura,
- Industria.

Para el Sector Defensa se utilizó un factor de corrección de 1,5 para tomar en cuenta las mayores dimensiones del stock militar. Para el resto de los sectores, no se aplicó factor de corrección.

Para el caso del Sector Público Provincial se partió de la cantidad de trabajadores por Finalidad – Función (Fuente: Ejecución Presupuestaria de Nación y Provincias) y luego se aplicó el mismo procedimiento que para el caso de la APN.

Dada su reducida incidencia, no se realizó estimación para las siguientes Funciones:

- Comunicaciones,
- Ecología y Medio Ambiente,
- Comercio, Turismo y Otros Servicios,
- Seguros y Finanzas.

Por otra parte, con el fin de ajustar los valores estimados a pesos promedio del 2004, se actualizaron los valores obtenidos por el índice de Obra Pública (IOP), para el caso de los edificios, y por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPCNG), para el caso del Equipamiento.

Resumiendo, el cuadro a continuación detalla los resultados obtenidos con este método de estimación y su actualización:

## Cuadro IV-12

**Estimación del stock de capital por sectores – Método Indirecto**  
**Año 2004**

En millones de pesos promedio de 2004

<b>SECTORES</b>		<b>Stock 2004 - estimación ajustada</b>		
		<b>Edificios</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>Administración Gubernamental</b>			
1.1	Legislativa	1.370,0	221,9	1.591,9
1.2	Judicial	3.006,7	487,1	3.493,8
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	333,4	54,0	387,5
1.4	Relaciones Exteriores	253,1	41,0	294,1
1.5	Relaciones Interiores	96,8	15,7	112,5
1.6	Administración Fiscal	1.486,4	240,8	1.727,2
1.7	Control de la Gestión Pública	72,9	11,8	84,7
1.8	Información y Estadísticas Básicas	49,7	8,1	57,8
1.9	Sin especificar	10.141,3	1.642,8	11.784,1
<b>2</b>	<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>			
2.1	Defensa	3.848,1	623,3	4.471,5
2.2	Seguridad Interior	7.788,9	1.261,7	9.050,6
2.4	Inteligencia	-	-	-
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>			
3.2	Promoción y Asistencia Social	73,3	11,9	85,2
3.3	Seguridad Social	241,1	39,0	280,1
3.5	Ciencia y Técnica	52,6	8,5	61,1
3.6	Trabajo	63,7	10,3	74,0
3.7	Vivienda y Urbanismo	4,9	0,8	5,6
<b>4</b>	<b>Servicios Económicos</b>			
4.5	Agricultura	136,3	22,1	158,4
4.6	Industria	65,8	10,7	76,4
<b>TOTAL</b>		<b>29.085,0</b>	<b>4.711,4</b>	<b>33.796,4</b>

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

### B.3. ÍNDICE DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA. METODOLOGÍA

A los fines indicados en el apartado anterior, se elabora un índice de precios de obra pública. El mismo se basó en lo indicado en el Decreto N° 1295/2002 (Metodología de redeterminación de precios de contratos de Obra Pública), donde se consignan las participaciones de los insumos para la construcción en cada tipo de obra pública -Arquitectura, Viales, Vivienda, Saneamiento y Agua Potable, e Hidráulicas- y los subtipos incluidos en cada uno de éstos<sup>52</sup>. Dado que este trabajo

<sup>52</sup> Obras de **Arquitectura**: restauración y reciclaje, y obras nuevas de alta y baja complejidad. Obras **Viales**: puentes, caminos, obra de repavimentación, y recuperación y mantenimiento. Obras de **Saneamiento y Agua Potable**: agua potable y desagües cloacales. Obras **Hidráulicas**: canalizaciones para prevención de inundaciones y desagües.

se realizó a los fines de una estimación del capital total del Sector Público, las obras de vivienda fueron excluidas del conjunto de análisis.

El INDEC identifica para cada tipo de obra la evolución de los precios de los rubros comprendidos, dentro de los Índices de Costo de la Construcción (ICC) e Índices de Precios Internos Básicos (IPIB). Se agrupan entonces estos índices para cada uno de los insumos de la construcción, correspondientes al período 1996-2005. Estos precios son ponderados según las participaciones establecidas en el decreto de referencia para cada subtipo de obra.

De esta manera, se obtiene un índice de precios por subtipo de obra, para el período 1996-2005. Los índices por tipo de obra se calculan como promedio simple de los respectivos subtipos.

Para la construcción de un único índice de obra pública, se estimó la participación de los tipos de obra en los flujos de inversión pública en base a la ejecución de la inversión financiada con recursos nacionales según SIDIF 1994 y 1997.

A los fines de control, los índices calculados por tipo de obra fueron ponderados según la estructura de inversión 1994 y 1997. Las diferencias resultantes de la comparación de las estructuras de inversión para ambos años fueron despreciables, lo que valida la metodología empleada. Para la actualización del valor del Stock de Capital del Sector Público Presupuestario se utilizó la estructura de inversión de 1997 debido a que el mismo correspondía al stock al final del año 1996.

El índice de Obra Pública calculado de esta forma se expone en el cuadro siguiente:

**Cuadro IV-13**  
**Índice de precios de Obra Pública ponderado**

<b>Año</b>	<b>Indice Precios OP</b>
1996	90,74
1997	91,27
1998	89,54
1999	89,92
2000	96,72
2001	96,22
2002	161,60
2003	207,85
2004	224,80
2005	243,28

Fuente: elaboración propia

## C.ANEXO III - ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL STOCK DE CAPITAL VIAL INTERURBANO

### OBJETIVO

El presente apartado presenta una estimación de las necesidades de inversión para ampliación y reposición de la infraestructura vial interurbana de la Argentina. A partir de la estimación del stock de capital de la red vial pavimentada, se determina el flujo de inversión necesario para reponer y expandir dicha red en un horizonte temporal de mediano/largo plazo. Para ello, se modeliza la evolución que debería seguir dicho stock de infraestructura, haciendo depender las necesidades de inversión vial en ampliación y reconstrucción de los tránsitos que soportaría la red para el transporte interurbano de carga y pasajeros por modo vial (automotor).

### METODOLOGÍA

El procedimiento implementado reconoce tres etapas. La primera hace referencia a las necesidades de ampliación de la red pavimentada existente; la segunda realiza el cálculo de los recursos de inversión correspondientes; la tercera agrega los requerimientos de pavimentación de vías no pavimentadas.

La primera etapa consiste en determinar los requerimientos de inversión para pavimentos de distintos niveles de tránsito, para un horizonte de diseño de T años. Este cálculo se realiza para una red existente, cuyo paquete estructural debe ser repuesto y ampliado en su capacidad portante (número estructural), para atender a crecientes niveles de tránsito, cada T años. A partir de determinado umbral de tránsito, se estipula un agregado de trochas (un carril adicional por sentido), para hacer frente a las necesidades de capacidad. Tal agregado de trochas se concreta mediante dos configuraciones adicionales:

- Autovía o multitrocha sin separador central: se trata de vías de dos trochas por sentido, que adoptan soluciones diversas para cruces con otras rutas y travesías urbanas. Se trata de una configuración de transición, para la que se asume – en forma genérica – que se introducen adaptaciones graduales, a medida que crecen los niveles de tránsito; esto es, se agregan soluciones más intensivas en inversión a medida que son requeridas.
- Autopista: se trata de vías totalmente segregadas, que evitan mediante by pass las travesías urbanas, y que resuelven cruces siempre en desnivel, recurriendo a ramas específicas para entrada y salida.

Se plantean de esta forma tres configuraciones posibles: vía de dos trochas, autovía o multitrocha de cuatro carriles, y autopista de cuatro carriles. Cada una de ellas es asociada a determinados niveles de tránsito; esto es, la vía de dos

trochas corresponde a tránsitos de hasta determinado nivel, la autovía a tránsitos en determinado intervalo, y la autopista para tránsitos superiores. Estos saltos de diseño implican quiebres, por la adición de capacidad indivisible<sup>53</sup>.

Los costos correspondientes a considerar son los siguientes:

- Para vías existentes de dos trochas, se computa únicamente el costo incremental de capacidad portante, con relación al paquete existente
- Para vías de más de dos trochas, se computa el costo referido al agregado de obra básica y paquete estructural

A partir de estos criterios, debe determinarse la función siguiente:

$$CC/km_i = f (TMDA_{ci}, r, T)$$

donde:

CC/Km<sub>i</sub>: costo de construcción por km para un tramo de nivel de tránsito i

TMDA<sub>ci</sub>: tránsito medio diario anual para una composición vehicular c para un tramo de nivel de tránsito i

r: tasa de crecimiento del tránsito

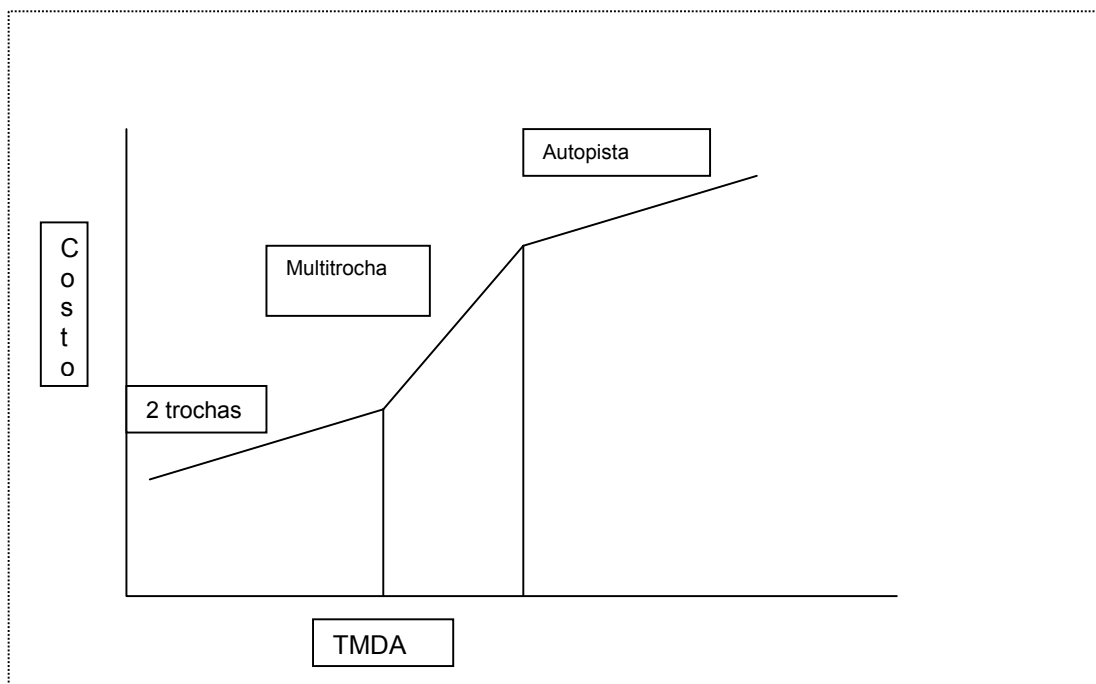
T: horizonte de diseño del pavimento

En función de las características indicadas para  $f$ , su trayectoria presentará dos quiebres, producto de la adición de obra básica. En términos cualitativos la trayectoria será como la que se ilustra en el gráfico siguiente:

---

<sup>53</sup> No se contempla el caso de autopistas de más de cuatro carriles, por cuanto en la red interurbana no hay sectores de extensión relevante que demanden este nivel de capacidad.

Gráfico IV-1



Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que la introducción de soluciones multitrocha se realiza solamente para el momento inicial de inversión; esto es, si el crecimiento de tránsito diera lugar al cruce de umbral en algún período intermedio  $T - t$  (para  $0 < t < T$ ), no se producirá el ajuste de capacidad sino al momento de reposición y ampliación. En el caso de que se produzca el agregado de trochas, se introduce además un requerimiento de reconstrucción de la calzada existente, para los niveles de tránsito efectivos (esto es, la mitad del tránsito observado).

En cuanto a la tasa de crecimiento del tránsito, se adopta un valor referenciado al crecimiento del PIB, en términos de elasticidad. Esto es:

$$r = \%PIB \cdot e$$

donde:

%PIB: tasa de crecimiento del PIB

e: Elasticidad Tránsito - PIB

La segunda etapa consiste en determinar el dimensionamiento de la demanda de inversión a partir de los tránsitos de la Red Vial Nacional pavimentada, por ser ésta la que concentra el mayor movimiento de carga y pasajeros y para la que se cuenta con mayor disponibilidad de información. El procedimiento consiste aquí en estratificar la red en sucesivos tramos de niveles de tránsito y asignar el costo de



inversión correspondiente, suponiendo que la misma se requiera con periodicidad equivalente a la vida útil adoptada. Esto es,

$$IVN = \sum_i (CC/km_i \cdot KM_i) / T$$

donde:

IVN: inversión en la red vial nacional

KM<sub>i</sub>: extensión de los tramos de la red vial nacional que presentan un nivel de tránsito i

T: horizonte de diseño del pavimento

Posteriormente, se extrapolan los resultados obtenidos a la Red Provincial, en base a hipótesis específicas de tránsito, para cada uno de los niveles de tránsito i (dada la inexistencia de registros suficientes para un cálculo con igual nivel de precisión). Esto es:

$$IVP = \sum_i (CC/km_i \cdot \Phi_i KM_i) / T$$

donde:

IVP: Inversión vial provincial

$\Phi_i$ : factor ad-hoc que corrige la incidencia del nivel de tránsito i observado en la red nacional, estimando la incidencia correspondiente a nivel provincial.

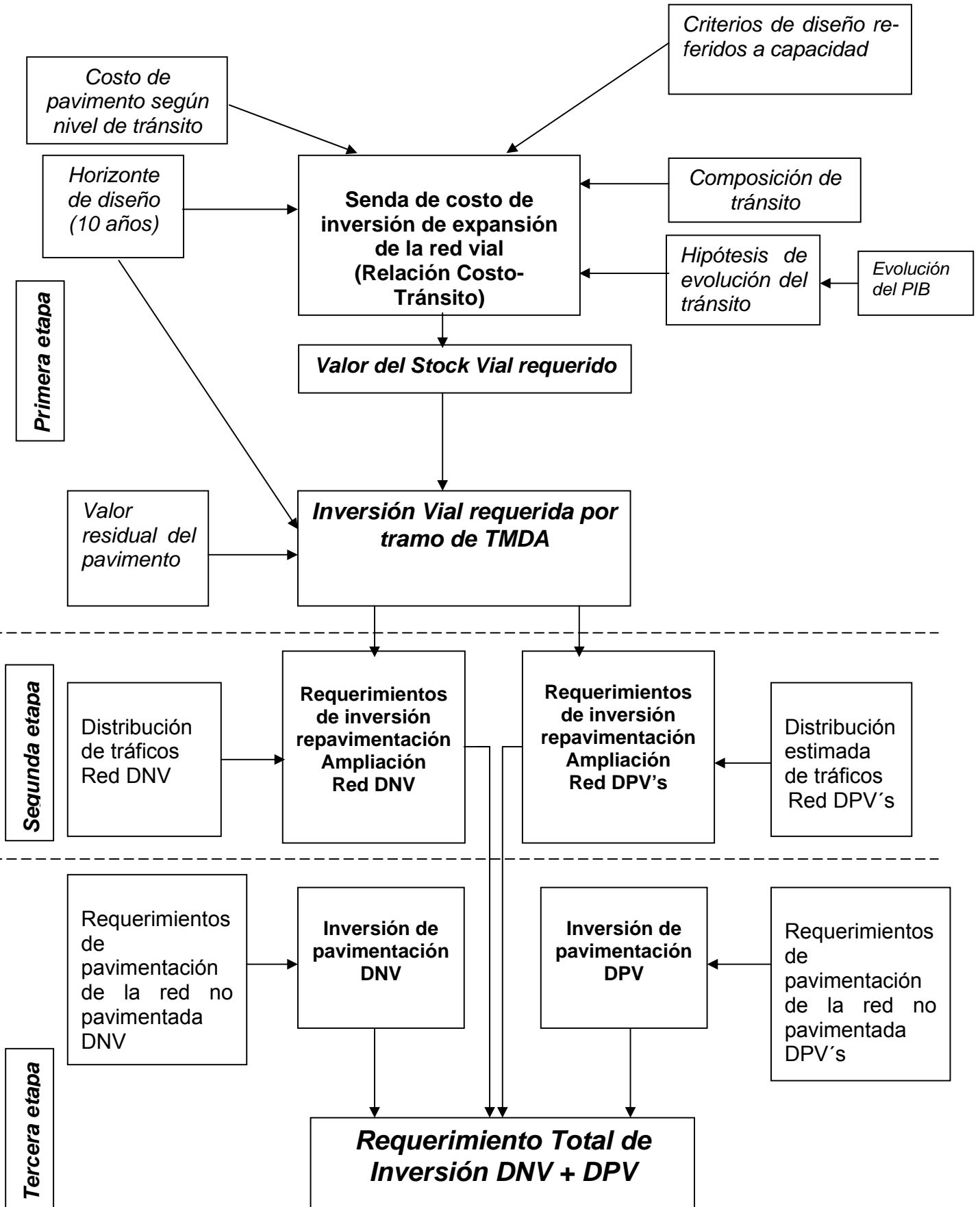
La tercera etapa consiste en la introducción de requerimientos de pavimentación de vías de ripio o tierra, a partir de hipótesis ad-hoc, para ambas redes.

Debe señalarse que este procedimiento omite cualquier referencia a la necesidad de recuperación de diferimiento de inversión, limitándose a estimar las necesidades de inversión que surgirían a partir de una red en estado inicial adecuado. Asimismo, los stocks y demandas se asumen estables para cada nivel de Gobierno; ello implica que no hay transferencias de obligaciones de inversión entre jurisdicciones.

El diagrama adjunto sintetiza el procedimiento descrito<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> DNV: Dirección Nacional de Vialidad – DPV's: el conjunto de Direcciones Provinciales de Vialidad o entidades análogas.



IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS

A partir de datos existentes en la Dirección Nacional de Inversión Pública, acerca de proyectos viales, y de la consulta a informantes calificados, se elaboró una tabla de costos de construcción y reconstrucción de vías, para diferentes niveles de tránsito, a valores del año 2005. Ello permitió identificar las siguientes ecuaciones, que operacionalizan el análisis antes detallado.

Para caminos de dos trochas y autopista, se adopta la función siguiente:

$$CC/km_i = 889.401,04 + 64,19 \cdot TMDA_i + 631.158,45 \cdot D4t$$

siendo D4t una variable dicotómica, igual a 1 en caso de que se trate de una vía de 4 trochas.

Para vías de niveles de tráfico entre 4500 y 6000 vehículos, las soluciones que se adoptan revisten carácter intermedio (autovías, 4 trochas sin separador), cuyo costo puede ser estimado mediante la función siguiente (ella resulta de la interpolación de la función anterior, para los niveles de tránsito indicado):

$$\text{Inversión} = -1.004.074,33 + 484,97 \cdot TMDA$$

La tasa de crecimiento utilizada para la proyección de la demanda es determinada como 1,25 veces el crecimiento del PIB (esto es, tal es el valor de la elasticidad tránsito-PIB). Este valor es algo inferior al observado en la década del '90.

Los valores de costo utilizados provienen de una muestra de obras viales relevadas por la Dirección Nacional de Inversión Pública, en oportunidad de la emisión de los Dictámenes de Calificación correspondientes.

El cuadro siguiente ejemplifica valores de costo de inversión adoptados para distintos niveles de tránsito.

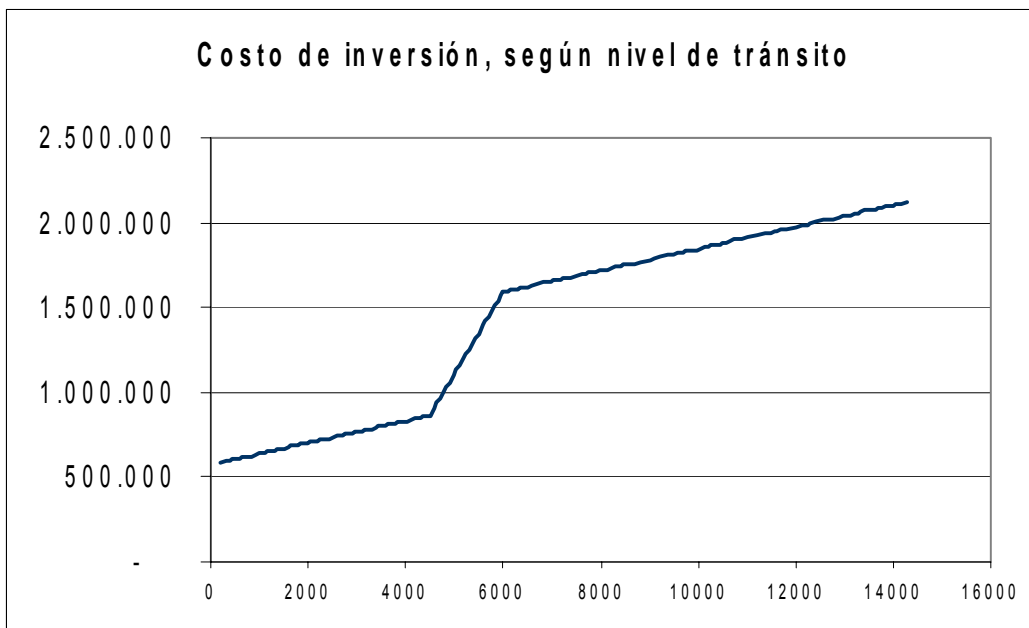
**Cuadro IV-14**  
**Valores de costo unitario de inversión adoptados**

	Tránsito	Obra Básica+Pavimento+ Repavimentación (\$/km)	Repavimentación (\$/km)
Dos trochas	500		303.000
	2.000		350.000
	4.000		415.000
Autovía	4.500	1.178.000	
	5.200	1.518.000	
	6.000	1.906.000	
Autopista	7.000	1.936.000	
	10.000	2.238.000	

Fuente: Elaboración propia

El gráfico siguiente ilustra la trayectoria de la función de costos así definida.

**Gráfico IV-2**  
**Costo de inversión, según nivel de tránsito**  
En pesos



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución de la red vial nacional pavimentada según nivel de tránsito, se clasificó la Red Vial Nacional pavimentada según el tránsito medio diario anual (TMDA) registrado en el Censo de Tránsito del año 2003, realizado por la división tránsito de la Dirección Nacional de Vialidad. La elección del año se basa en que sus condiciones son menos anómalas con relación al último año disponible (2002), donde los efectos de la profunda crisis macroeconómica producen una caída sobre los flujos de tránsito.

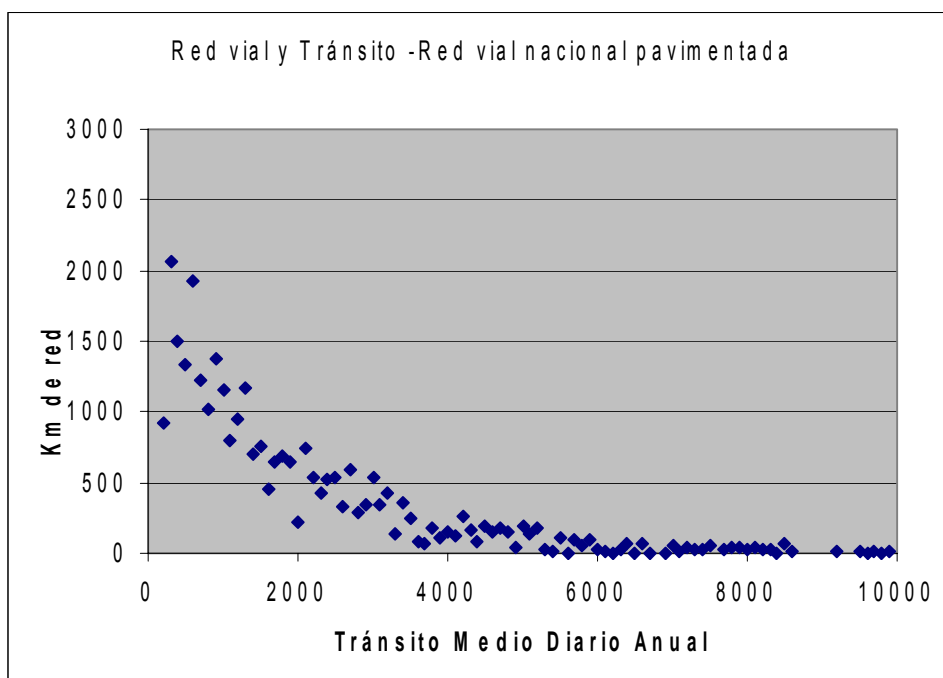
El cuadro siguiente detalla los valores obtenidos, para grandes intervalos. El gráfico siguiente indica la distribución, en forma más desagregada.

**Cuadro IV-15**  
**Red vial nacional**  
**Distribución por nivel de tránsito – 2003**

Intervalos (veh/día)	Km de red
0 - 400	4.474
400- 1400	11.673
1400-3800	10.073
3800-5200	2.117
5200-7700	874
Más de 7700	264
<b>Total</b>	<b>29.474</b>

Fuente: Dirección Nacional de Vialidad

**Gráfico IV-3**  
**Red vial nacional**  
**Distribución por nivel de tránsito - 2001**



Fuente: Dirección Nacional de Vialidad

En cuanto a las redes provinciales, se estimaron indicativamente las siguientes extensiones de la red, según niveles de tránsito.

**Cuadro IV-16**  
**Red vial provincial**  
**Distribución estimada por nivel de tránsito – 2001**

Intervalos (veh/día)	Km de red
0 - 400	3.053
400- 1400	12.769
1400-3800	10.861
3800-5200	2.169
5200-7700	1.046
Más de 7700	358
<b>Total</b>	<b>30.257</b>

Fuente: Estimación propia

A partir de estos valores, se estiman, por el procedimiento ya descrito, los requerimientos de inversión.

En cuanto a las necesidades de pavimentación de nuevas rutas, se estima que ellas corresponderían a aquéllas de más de 200 vehículos diarios; este umbral surge de los proyectos viales de conocimiento de la Dirección Nacional de Inversión Pública. Los tramos viales correspondientes a la Dirección Nacional de Vialidad que se encuentran en este entorno corresponden a 2.000 km; para los mismos, se postula su pavimentación en un plazo de 10 años, a razón de 200 km/año. Para las redes provinciales, esta estimación asciende indicativamente a 600 km/año, dada la extensión considerablemente mayor de caminos no pavimentados<sup>55</sup>.

En definitiva, se obtienen los valores de stock de capital vial y la demanda de inversión correspondiente. Ésta última es indicada en el cuadro siguiente:

**Cuadro IV-17**  
**Redes viales nacional y provincial**  
**Estimación de demanda de inversión - 2005**  
(millones de \$)

	Reconstrucción	Pavimentación	Ampliación de capacidad	Total
Red nacional	1.181	179	123	1.483
Red provincial	1.179	536		1.715
<b>Total</b>	<b>2.360</b>	<b>715</b>	<b>123</b>	<b>3.198</b>

Fuente: Estimación propia

<sup>55</sup> La red vial nacional no pavimentada asciende a unos 15.000 km, mientras que el conjunto de redes provinciales suma 146.000 km.

## D.ANEXO III - SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS

La actual administración definió el objetivo de pasar de un Sistema Nacional de Inversiones Públicas en el ámbito del gobierno central y 24 bancos en cada una de las jurisdicciones, a un Sistema de Inversiones Públicas integrador de las 25 jurisdicciones con las siguientes características:

Un banco en cada provincia con proyectos con alto nivel de desarrollo, que permita a las autoridades políticas de la Provincia:

1. Realizar la selección de proyectos que consideren prioritarios ante eventuales fuentes de financiamiento provincial y nacional para financiarlos.
2. Releva información de la Inversión Pública en la Provincia, ejecutada por la provincia, los municipios y la Nación cualquiera fuera su fuente de financiamiento.
3. Conocer las obras requeridas por los organismos provinciales y por los municipios de la Provincia.
4. Realizar el seguimiento de los proyectos en todo su ciclo de vida (evaluación ex ante - preinversión – ejecución – operación – desmantelamiento – evaluación ex post).
5. Recibir en forma regular reportes con información confiable y homogénea de los proyectos cargados.
6. Observar en forma permanente el Banco Nacional u otro Banco Provincial.
7. Agregar o efectuar comentarios en forma remota a los proyectos incluidos en el BAPIN II Nacional que son de su interés.
8. Interactuar con otros Bancos de Proyectos como fuente de ideas y de consultas para un mejor planeamiento estratégico.
9. Integrar a los municipios al Sistema Provincial y en consecuencia al Sistema Nacional.

La oficina administradora del Sistema de Inversión Pública de cada provincia con personal capacitado en la identificación, formulación y evaluación de proyectos, para así poder brindar capacitación y asesoramiento a las oficinas iniciadoras de proyectos.

Los recursos disponibles siempre son escasos frente a la multiplicidad de requerimientos, más aun con los años transcurridos sin suficiente inversión

pública. El sistema intentará brindar los elementos de análisis y de evaluación necesarios para la mejor asignación de los recursos.



**COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL**



#### **B.4.AVANCES EN LA INSTRUMENTACIÓN**

##### **ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2006**

Se continuó con la tarea de capacitación a administradores y usuarios del sistema en todas las provincias que lo solicitaron, como también en los municipios que le solicitaron a las provincias.

Se configuró el servidor de comunicaciones en doce provincias para poder comunicarse con los bancos de las otras provincias y para que desde los organismos y municipios se pueda acceder al banco provincial.

Se colaboró con las Provincias en la tarea de difusión del Sistema para la incorporación de los municipios.

Se programó con las Provincias la continuación de la capacitación en identificación, formulación y evaluación de proyectos y se entregó equipamiento para ser utilizado exclusivamente para el Sistema de Inversión Pública.

##### **AVANCES REGISTRADOS**

La mayoría de las provincias han consolidado la oficina administradora del sistema provincial, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos. En este sentido las provincias tienen cargado en sus bancos más de 4.500 proyectos.

En igual sentido ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional, 17 provincias han cargado 450 proyectos.

Este fue el año para el desarrollo local dándole mayor importancia a la incorporación de los municipios en las provincias. A Septiembre de 2006 cinco provincias han firmado convenios de adhesión con 225 municipios según el siguiente detalle: Córdoba: 180 comunas y municipios, Corrientes con 12 municipios de primera, Entre Ríos con 24 municipios, Formosa con 1 municipio, Santa Fe con 7 municipios y Catamarca 1

### E. ANEXO V – PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2007 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	39484	TECNOLOGÍA DE ENRIQUECIMIENTO DE URANIO	30.976.000	REQUIERE DICTAMEN
317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	NR	FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACION Y CONTROL	20.805.500	REQUIERE DICTAMEN
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	NR	SERVICIO DE APOYO TECNOLOGICO Y ESTADISTICO	27.675.161	REQUIERE DICTAMEN
330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	NR	DIRECCION Y COORDINACION	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32064	CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL III - MERCEDES	219.999.999	REQUIERE DICTAMEN
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32240	CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA	79.000.000	REQUIERE DICTAMEN
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32241	CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FÉ	42.000.000	REQUIERE DICTAMEN
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	39748	CONSTRUCCIÓN DE UNA CARCEL FEDERAL DE CANDELARIA	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	39752	AMPLIACIÓN U3 - CARCEL DE MUJERES - EZEIZA	11.344.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	34047	PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO AR L1004 : CORREDOR LAGOS Y CORREDOR MISIONES - AR L1004 -- MISIONES	40.065.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	35634	CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL PUERTO COMODORO RIVADAVIA	19.733.324	APROBADO CON OBSERVACIONES
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	35635	PROLONGACIÓN DE LA OBRA DE ABRIGO EXISTENTE CHUBUT- PUERTO DE CALETA CÓRDOVA	13.515.661	APROBADO

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	35637	CONSTRUCCIÓN DÁRSENA DEPORTIVA EN CERCANÍAS DE PUNTA CUEVAS ZONA "EL GOLFITO"	44.200.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	35881	SANEAMIENTO CLOACAL - AMPLIACIÓN PLANTA DEPURADORA SUDESTE EN LA MATANZA - BUENOS AIRES	221.792.480	APROBADO CON OBSERVACIONES
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	36383	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ROCA - PATRICIOS- C. BUENOS AIRES - BUENOS AIRES	13.684.600	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	37569	PUERTO ROSARIO COSTANERA- AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL ACCESO SUR	30.200.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	37570	ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE - PARQUE ESPAÑA - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO- SANTA FE	27.700.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	39070	AMPLIACIÓN MUELLE HISTORICO RÍO GRANDE	33.000.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	39071	AMPLIACIÓN COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA	248.000.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	39097	HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	39708	ALIVIADOR CILDAÑEZ ETAPA III - DESVIADOR DE EXCEDENTES DE LA SUBCUENCA VILLA INSUPERABLE	79.800.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	ND	RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS	12.500.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	NR	EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO	43.700.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVIC	NR	FORMUL Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO	18.713.044	REQUIERE DICTAMEN
356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	NR	ASISTENCIAS VARIAS	25.895.000	REQUIERE DICTAMEN
371	ESTADO MAYOR CONJUNTO FFAA	37711	SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO A LA CIENCIA ANTARTICA MEDIANTE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ROMPEHIELOS A.R.A. "ALTE IRIZAR"	11.112.329	APROBADO CON OBSERVACIONES
371	ESTADO MAYOR CONJUNTO FFAA	NR	ATENCION DEL EQUIPAM CONJUNTO PARA ORG MILITARES DE PAZ	19.000.000	REQUIERE DICTAMEN
375	GENDARMERIA NACIONAL	ND	CONDUCCION Y COORDINACION	19.924.732	REQUIERE DICTAMEN
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34649	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 7 OBRA 51: CONSTRUCCIÓN DEL LICEO NAVAL	25.369.340	APROBADO CON OBSERVACIONES
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	30868	REPOTENCIACIÓN DE GUARDACOSTAS MARITIMOS	24.600.000	REQUIERE DICTAMEN
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	ND	APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL	13.207.944	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30121	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 40S: RÍO MAYO-LÍMITE C/SANTA CRUZ. CHUBUT	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30123	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16: LÍMITE C/CHACO(E)-EL CABURÉ; SECCIÓN I: LTE.C/CHACO - LOS PIRPINTOS. SGO. DEL ESTERO	43.500.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30126	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 603 EN LA RN N° 3 - TRAMO: SAN SEBASTIÁN (KM 2741,07) - TOLHUIN (KM 2931.32). TIERRA DEL FUEGO.	33.918.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30132	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 123A EN LA RN N° 250 - TRAMO: EMP. RN N° 3 - EMP. RN N° 251, SECCIÓN: KM 0 - KM 112,78. RÍO NEGRO.	44.618.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30139	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 205 EN LA RN N° 177: TRAMO: EMP.RPN°21-ALTO NIVEL RN N° 9; RN N° 178: TRAMO: LTE.C/BSAS-EMP.RPN°65 ; RN N° 178: TRAMO: PERGAMINO-LTE.C/SANTA FE. SANTA FE- BUENOS AIRES	173.210.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30140	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 212 EN RN N° 35: LTE.C/LA PAMPA - EMP.RN N° 8 . PROG. 505,67-708,55. CÓRDOBA.	60.975.001	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30145	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 313 A EN RN N° 143 - TRAMO: LTE.C/LA PAMPA - EMP. RN N° 144 (I) - SECCIÓN: (PROG. 550 - PROG. 663,04). MENDOZA	39.083.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30153	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 533 , EN RN N° 12: EMP. RN N° 131 - ACCESO A SAN BENITO / LAS TUNAS - EMP. RNN 127 Y RN N° 18: EMP.RN N° 12 - EMP. RPN°32. ENTRE RÍOS.	77.853.815	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30164	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 437, EN RN N° 38 - TRAMO: LTE.CATAMARCA /TUCUMÁN - EMP. RN N° 9. TUCUMÁN	67.627.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30190	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 136; RN N° 22; ZAPALA - LTE. C/CHILE. NEUQUÉN.	34.335.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30193	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 230 , EN RN N° 158: TRAMO: SAN FRANCISCO-VILLA MARÍA. CÓRDOBA.	26.358.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30194	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 632: RN N° 259: TRAMO: EMP.RN N° 40S-PQUE.IND.TREVELIN Y RN N° 40S: TRAMO: EMP.RN N° 259-EA.LA PAULINA. CHUBUT.	66.008.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30195	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 132: RN N° 151; TRAMO: LTE.C/R.NEGRO-EMP.RN N° 143; RN N° 143; TRAMO: EMP.RN N° 151-LTE.C/MENDOZA; RN N° V143; TRAMO: EMP.RPN°10 - EMP.RN N° 143. LA PAMPA.	80.000.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30197	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 431, EN RN N° 34 - TRAMO: LA BANDA - ROSARIO DE LA FRONTERA (KM 720,21 - KM 972,11). SGO DEL ESTERO, TUCUMÁN Y SALTA	76.188.001	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30208	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 334; RN N° 40 (S);EMP. R.N.N° 144 - MALARGUE. MENDOZA.	29.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30211	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 532, EN RN N° 119 - TRAMO: EMP. RN N° 14 - EMP. RN N° 123 - SECCIÓN: PROG. 0 - PROG. 109.32). CORRIENTES	32.796.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30213	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 432 , EN RN N° 9 - TRAMO: TUMBAYA-LA QUIACA. JUJUY.	43.485.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30214	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 435; RN N° 40 (N); RÍO LAS CUEVAS - EMP. R.N.N° 357. CATAMARCA Y TUCUMÁN.	41.745.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30218	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 535; RN N° 12; LTE. C/ENTRE RÍOS - GOYA. CORRIENTES.	76.466.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30219	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 135; RN N° 40 (S); LTE. C/MENDOZA - LAS LAJAS. NEUQUÉN.	83.400.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30223	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 134; RN N° 152; EL CARANCHO - PTE. RÍO SALADO. LA PAMPA.	66.600.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30225	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 130; RN N° 40 (S); ZAPALA - CATAN LIL. NEUQUÉN.	40.122.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30276	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 534 , EN RN N° 14 - TRAMO: EMP. RPN° 155-A° CUAY GRANDE. CORRIENTES	30.477.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30277	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 440; RN N° 60; TINOGASTA - LTE. C/CHILE. CATAMARCA.	70.829.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30278	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 531, EN RN N° 86 - EMP. RN N° 11 - EMP. RPN° 22 (KM 1290,62 - KM 1458,05) Y EMP. RN N° 95- FIN PAVIMENTO (KM 1488,16 - KM 1490,44). FORMOSA	30.689.001	APROBADO

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30279	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 337; RN N° 40 (N);LTE. C/SAN JUAN - LA TUCUMÁNESA. LA RIOJA.	21.780.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30280	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 333; RN N° 77; CHAMICAL - CASA DE PIEDRA. LA RIOJA Y CATAMARCA.	30.753.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	31019	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 188: TRAMO: VARIANTE CRUCE POR PERGAMINO; SECCIÓN: KM64,5-KM72. BUENOS AIRES	27.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	31030	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA 158 TRAMO SAN FRANCISCO-VILLA MARÍA.SECCIÓN I. CÓRDOBA	18.443.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32357	MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULA DE LA RN N° 26 - TRAMO EMP. R.P.N° 20 - EMP. R.N.N° 40 (S) (RÍO MAYO) Y EMP. R.P.N° 56 (RÍO SENGUER) - EMP. R.P.N° 22 (RÍO MAYO) Y EMP. R.N.N° 40 (S) - LTE. CON CHILEEN. CHUBUT	12.066.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32393	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN II: EMP.RN N° 145-BUTA BILLÓN (PROG 393-443). MENDOZA	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32394	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA: COMPLEMENTARIA "I" ; TRAMO: EMP. R.N.N° 3 - LTE CON CHILE; SECCIÓN: PROG. 0 - PROG. 11. TIERRA DEL FUEGO	13.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32395	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40: SAN ANTONIO DE LOS COBRES-LTE.C/JUJUY. SALTA	59.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32396	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16: LTE.C/CHACO-EL CABURÉ-SEC.LOS PIRPINTOS-EL CABURÉ. SGO. DEL ESTERO	38.200.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32399	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40: LTE.C/SALTA-EMP.RN N° 52 (PROG 1412-1447). JUJUY	26.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32400	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 158: TRAMO: VA.MARÍA-RÍO CUARTO; SECCIÓN: VA. MARÍA-GRAL.DEHEZA. CÓRDOBA	96.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32401	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 158: TRAMO: VA.MARÍA-RÍO CUARTO; SECCIÓN: CHUCUL-RÍO CUARTO. CÓRDOBA	27.999.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32402	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 34: MOSCONI-TARTAGAL (AV. URBANA). SALTA	18.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32404	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 7: POTRERILLOS-LTE.C/CHILE. MENDOZA	45.999.999	REQUIERE DICTAMEN



ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32405	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN III: BUTA BILLÓN-EMP.RPN°221 (PROG.443-502. MENDOZA	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32406	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 150: KM 351- KM 370 - LÍMITE C/CHILE. SAN JUAN	68.244.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32410	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 51: MUÑANO-SAN ANTONIO DE LOS COBRES. SALTA	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32414	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN I: (PROG. 349-EMP. RN N° 145 Y VTE. CHIHUIDO). MENDOZA	41.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32459	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40, TRAMO: PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCIÓN III: KM 89 - BAJO CARACOLES. SANTA CRUZ	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32465	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40: TRAMO: SAN ROQUE - HUACO (OBRAS FALTANTES). SAN JUAN	41.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32467	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 288: TRAMO: CMTE. LUIS PIEDRABUENA - TRES LAGOS. SANTA CRUZ	121.550.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32512	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 133: RN N° 234: EMP. RN N° 40 (LA RINCONADA) - PICHÍ TRAFUL. NEUQUÉN	40.733.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32513	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 209 C: RN N° 95: TRAMO: EMP.RPN°2 - EMP.RPN°286 Y RN N° 98: TRAMO: VERA-TOSTADO. SANTA FE Y SGO. DEL ESTERO	39.722.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32518	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 441. RN N° 38 - ACCESO A SANTA CRUZ - LTE. C/TUCUMÁN. CATAMARCA	18.123.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33167	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 38: RÍO MARAPA - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN III. TUCUMÁN	40.100.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33744	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 101-B. RN N° 3-RN N° 281.PROG. 1970,32 - PROG. 2026 / PUERTO DESEADO - EMP. RN N° 3. SANTA CRUZ	41.580.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33755	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 113: RN N° 40S. LTE.C/RÍO NEGRO - EMP.RNN° 259. CHUBUT	66.037.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33756	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 201-B: RN N° 226: TRAMO: ACCESO A LARRAMENDY - EMP. RN N° 33. BUENOS AIRES	31.455.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33759	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 209-B EN LA RN N° 95; TRAMO: MALLA 209B - SECCIÓN: EMP. R.P. SECUNDARIA N° 286 - LTE. C/CHACO. SANTA FE	43.116.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33764	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 507. RN N° 123: TRAMO: EMP. RN N° 12 - KM 139. CORRIENTES	51.070.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33765	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 108-B: RN N° 22: KM857-KM1050; RN N° 251: KM0-KM119,5; RN N° 250: KM258-KM286,6. RÍO NEGRO	101.943.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34029	REPOSICIÓN DE LA RP N° 43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: KM78-PERITO MORENO. SANTA CRUZ	39.923.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34033	REPOSICIÓN DE LA RP N° 43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: LAS HERAS-KM 78. SANTA CRUZ	34.798.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34055	REPOSICIÓN DE LA RP N° 5: TRAMO: LA ESPERANZA - EL CERRITO. SANTA CRUZ	53.584.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34161	MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR DE LA RN N° 3: TRAMO: EMP. RPN°4-EMP. RPN°6. BUENOS AIRES	14.073.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34163	MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR DEL ACCESO SUDESTE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34169	MEJORAMIENTO DE LA RN N° 11 - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL - CORREDOR 1. FORMOSA	11.109.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34170	MEJORAMIENTO DE LA RN N° 35 - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL - (CV N°2). LA PAMPA	11.108.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34171	MEJORAMIENTO DE LA RN N° 34 - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL - (CV N°3). SANTA FE	11.108.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34211	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89: TRAMO: SUNCHO CORRAL-EMP. RN N° 34. SGO. DEL ESTERO	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34218	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N°12: TRAMO: EMP.RPN°25 - PICO TRUNCADO. SANTA CRUZ	69.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34223	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 12: TRAMO: CERRITO-LA PAZ (PTE. S/A° FELICIANO) - ENTRE RÍOS	17.400.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34224	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9: TRAMO: ALTO COMEDERO-EL CARMEN (PTES. S/RÍO PERICO, A°HUAICO HONDO Y RÍO LOS ALISOS. JUJUY	12.700.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34232	CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR DE LOS LAGOS. NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y CHUBUT	33.498.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34252	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 105-II: RN N° 3: TRAMO: KM 2026 - GRAN BAJO DE SAN JULIÁN (KM 2303,4). SANTA CRUZ	55.587.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34253	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 106-R: RN N° 22: TRAMO: PLOTTIER-ARROYITO - RN N° 237: TRAMO: ARROYITO-ARROYO LA TERESA. NEUQUÉN	69.526.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34254	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 107 A - R: RN N° 3: ACCESO A MALASPINA - EMP. RPN°39.CHUBUT	31.759.002	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34256	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 201 A - R: RN N° 226: ALTONIVEL EMP. RPN° 65 - ACCESO A LARRAMENDY.BUENOS AIRES	33.849.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34258	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 206 - RN N° 22 - TRAMO: EMP.RN N° 3 - PTE. S/RÍO COLORADO / RN N° 229 - TRAMO: A/N RN N° 3 - B° MIRASOL (PUNTA ALTA) / RN N° 249 - TRAMO: EMP. RN N° 3 - EMP. RN N° 229. BUENOS AIRES	50.343.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34259	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 305 - RN N° 146 - TRAMO: EMP. RNN° 3 - LTE.C/MENDOZA (PROG. 126,080-PROG. 221,520) - PROVINCIA DE SAN LUIS Y TRAMO: LTE.C/SAN LUIS - PTE.S/RÍO DIAMANTE (PROG. 221,520-PROG. 336,830), MENDOZA	46.181.999	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34260	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 401 B - RNN° 68, TRAMO: TALAPAMPA - PTE. S/RÍO ANCHO Y RNN° 51, TRAMO: EL AYBAL - CAMPO QUIJANO.SALTA	31.872.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34261	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 504 (RELICITACIÓN): RN N°14: TRAMO: LTE.C/CORRIENTES-EMP.RPN°20 (GRAMADO). MISIONES	78.201.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34262	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 505 - R: RN N° 81: TRAMO: EMP.RNN°11 - EMP.RNN°95.FORMOSA	53.801.187	APROBADO

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34264	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 405 B - II: RN N°89: TRAMO: QUIMILI-EMP.RNN°34 (TABOADA).SGO. DEL ESTERO	39.757.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34266	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 506 - II. TRAMO RN N° 127. ENTRE RÍOS	46.646.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34267	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 101 A. RN N° 3: TRAMO: LTE.C/CHUBUT - CALETA OLIVIA Y CALETA OLIVIA - FITZ ROY RPN° 520. SECCIÓN: PROG. 1855,83- PROG. 1970.32. SANTA CRUZ	32.639.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34268	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 107 B - II. TRAMO RN N° 3-RN N° 26. CHUBUT	58.607.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34269	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 111 - II. TRAMO RN N° 22. NEUQUÉN	40.422.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34270	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 120 - R: RN N°3: TRAMO: KM 954-KM 1139.17 - RNN°A025: TRAMO: KM0-KM28.14 - RNN°A026: TRAMO: KM0-KM8.71. RÍO NEGRO	49.400.001	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34271	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 204; TRAMO: RNN° 9 - JESÚS MARÍA - LTE.C/SGO. DEL ESTERO; SECCIÓN: PROG. 754,66 - 910,00. CÓRDOBA	54.931.001	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34272	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 208 - R: RNN°3: TRAMO: CAMINO PARQUE SESQUICENTENARIO - EMP. EXRNN°3. BUENOS AIRES.	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34273	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 209 A - II. TRAMO RN N° 98. SANTA FE	37.029.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34275	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 401 A - R: RNN° 40: TRAMO: LTE. TUCUMÁN/SALTA - ACC. DIQUE LA DÁRSENA Y RNN° 68: TRAMO: EMP.RNN° 40 - TALAPAMPA .SALTA	22.355.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34276	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 405 A - II. RN N°89, TRAMO: EMP.RP N°13 - QUIMILI. CHACO Y SGO. DEL ESTERO	66.058.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34277	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 406-RNN°34-TRAMO: ACC.A SAN PEDRO DE JUJUY - LTE.C/SALTA (KM 1196,51-KM 1287,69)-RNN°34-TRAMO: LTE.JUJUY - EMP.RNN°34(KM 1287,69-KM 1329,12) RNN°50-TRAMO:EMP.RNN°34 - LTE./BOLIVIA(KM 0,00-KM 71,10). SALTA Y JUJUY	48.678.999	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34278	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA 502 - II. RN N° 12, TRAMO: EMP.RN N° 127 - EMP.RPN° 7, EMP. RPN° 7 - BRAZO A° FELICIANO, BRAZO A° FELICIANO - ACCESO A LA PAZ, ACCESO A LA PAZ - LTE.C/CORRIENTES. ENTRE RÍOS	33.241.001	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34279	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 503 - TRAMO: RN N°14 - ARROYO CUAY GRANDE - LTE.C/MISIONES, RNN°120 - EMP.RNN°14 - EMP. RNN°12. CORRIENTES	42.022.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34280	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 510 - II. TRAMO RN N° 18-130. ENTRE RÍOS	51.906.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35192	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3 ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECC. I- KM 1845 KM 1867. SANTA CRUZ	56.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35193	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3 -ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECC. II- KM 1845 - 1867. SANTA CRUZ	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35914	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 73 Y 78 - TRAMO: QUEBRADA HUMAHUACA - PARQUE NACIONAL CALILEGUA. JUJUY	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35915	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40 - CORREDOR MINER. JUJUY	18.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35918	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3 - ENLACE R 21 Y RN N° 226 - OLAVARRÍA - AZUL . BUENOS AIRES	28.500.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35919	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 7 - VÍA 1 - SERRANÍAS PUNTANAS. SAN LUIS	47.799.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35921	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 50 - TRAMO: PICHANAL - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN. SALTA	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35923	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 51 TRAMO: CAMPO QUIJANO-EL TUNAL - CHORRILLOS - SAN ANTONIO DE LOS COBRES - MINAPONA - ALTO CHORRILLOS - ALTO TOCOMAR - CAUCHARÍ - PASO DE SICO. SALTA	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35925	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 4 0- TRAMO: SAN CARLOS - CACHI Y DÁRSENA - CACHI. SALTA	17.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35927	CONSTRUCCIÓN DE LA EX RP N° 412 - TRAMO: USPALLATA - CALINGASTA. SAN JUAN Y MENDOZA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35928	CONSTRUCCIÓN DE LA EX RP N° 319 - RUTA UNIÓN. NACIONAL	40.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35936	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16, OBRAS AUTOVÍA NICOLÁS AVELLANEDA, TRAMO: PUENTE GENERAL BELGRANO - ROTONDA RUTA 1. CHACO	57.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35937	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16 - PASO POR ROQUE SAENZ PEÑA; TRAMO: EMPALME RN N°95 - CALLE 128. CHACO	39.364.301	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35938	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 7 - SAN MARTÍN - PLAZA. CHACO	82.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35940	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89 - TRAMO: VILLA ANGELA - GENERAL PINEDO. CHACO	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35941	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 38 - TRAMO: MONTERO - J.B. ALBERDI. TUCUMÁN	46.200.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35943	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40 - TRAMO: EL EJE - RÍO LAS CUEVAS. CATAMARCA	80.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35948	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 1 - AUTOVÍA RN N° 11 - PASO RESISTENCIA - TRAMO: ROTONDA CON RN N° 16 - ACCESO AEROPUERTO INTERNACIONAL RESISTENCIA. CHACO	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35951	CONSTRUCCIÓN DE EMPALME RUTA PROVINCIAL 12 - PROVINCIA DE CHACO	17.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35952	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE FERROAUTOMOTOR. CHACO Y CORRIENTES	620.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35969	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 60 - TRAMO: EMPALME RNN° 9 - LTE.C/CATAMARCA KM 154. CÓRDOBA	33.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35971	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - TRAMO: SAN FRANCISCO - CÓRDOBA. CÓRDOBA	699.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35972	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 19 - TRAMO: CIRCUNVALACIÓN DE SAN FRANCISCO. CÓRDOBA	95.999.999	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35976	CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY - DERIVADOR DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA RN N°18 CON ACCESO NORTE. ENTRE RÍOS	11.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35977	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 130 - TRAMO: VILLA ELISA - VILLAGUAY. ENTRE RÍOS	12.499.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35981	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BINACIONAL SALTO - CONCORDIA. ENTRE RÍOS	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35982	CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA MESOPOTÁMICA CEIBAS - GUALEGUAYCHÚ - DERIVADOR RN N°14 RP N°16. ENTRE RÍOS	33.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35989	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 288 - TRAMO: EMPALME RN N° 3 - LA JULIA. SANTA CRUZ	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35991	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40 - TRAMO: PERITO MORENO - BAJO CARACOLES, CHIMEN AIKE - PUNTA LOYOLA, CARRERA - RÍO TURBIO, EL CERRITO - KM 34. SANTA CRUZ	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35992	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40 - TRAMO: TRES LAGOS - RP N° 11, SECCIÓN: TRES LAGOS - LA LEONA. SANTA CRUZ	29.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35997	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 406 - TRAMO: SALTA - JUJUY. SALTA JUJUY	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37215	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 211 EN LA RN N° 228; TRAMO: MALLA 211; SECCIÓN: EMP. R.P. N° 86 - EMP. R.N. N° 3. BUENOS AIRES	39.961.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37227	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 536 EN LA RN N° 89; TRAMO: MALLA 536 - I; SECCIÓN: EMP. RNN°16-EMP RPN°13. CHACO	66.089.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37228	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 537 EN LA RN N° 95; TRAMO: MALLA 537 - I; SECCIÓN: TRES ISLETAS- PTE. GRAL. LAVALLE. CHACO	35.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37229	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 630 EN LA RN N° 25; TRAMO: MALLA 630 - I; SECCIÓN: LAS PLUMAS - EMP. RP N°62/KM 207,27 - KM 310,8. CHUBUT	65.622.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37231	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 631 EN LA RN N° 25; TRAMO: MALLA 631 - I; SECCIÓN: LAS PLUMAS - EMP. RN N°62 - KM 310,80 - KM 419,69. CHUBUT	49.620.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37232	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 233 EN LA RN N° 60; TRAMO: MALLA 233; SECCIÓN: EMP. RN N°9 - LTE. C/CATAMARCA. CÓRDOBA	46.235.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37234	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 336 EN LA RN N° 7 Y RNN° 40; TRAMO: MALLA 336 - I; SECCIÓN: SAN MARTIN - LTE, C/SAN JUAN. MENDOZA	37.452.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37235	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 331 EN LA RN N° 142; TRAMO: MALLA 331 - I; SECCIÓN: GUSTAVO ANDRE - EMP. RN N°20. INTERPROVINCIAL	46.692.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37236	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 114-RN N° 40 - TRAMO: LTE C/CHUBUT-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN: KM 1871,94-KM 2016,30. RÍO NEGRO.	42.318.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37237	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 140 EN LA RN N° 3 Y RNN° 251; TRAMO: MALLA 140 - I; SECCIÓN: EMP. RNN 251° - PASAJE A VERDE- EMP. RNN 250°- EMP. RNN 3°. RÍO NEGRO	76.194.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37238	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 115 EN LA RN N° 154; TRAMO: MALLA 115; SECCIÓN: EMP. R.N.N° 35 - EMP. R.N.N° 22. LA PAMPA	41.028.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37239	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 231EN LA RN N° 158; TRAMO: MALLA 231; SECCIÓN: VILLA MARÍA - RIO CUARTO. CÓRDOBA	41.540.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37240	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 307 EN LAS RN N° 20 Y RN N° 79; TRAMO: MALLA 307; SECCIÓN: ACC.QUINES - LTE.C/SAN JUAN / ACC. QUINES - LTE.C/LA RIOJA. SAN LUIS	56.310.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37241	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 308 EN LAS RN N° 76 Y RN N° 150; TRAMO: MALLA 308; SECCIÓN: ACC.QUINES - LTE.C/SAN JUAN / ACC. QUINES - LTE.C/LA RIOJA. LA RIOJA	92.025.000	REQUIERE DICTAMEN



ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37242	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 311 EN LAS RN N° 79 Y RN N° 141; TRAMO: MALLA 311; SECCIÓN: LTE. C/SAN LUIS - EMP. R.P.N°31 ; EMP. R.N.N°79 - LTE. C/SAN JUAN. LA RIOJA	63.665.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37243	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 403 EN LAS RN N° 40, RN N° 60 Y RN N° 75; TRAMO: MALLA 403; SECCIÓN: EMP. RNN°60 - RIO AGUA CLARA ; AIMOGASTA (S) - ACC. A TINOGASTA. INTERPROVINCIAL	72.648.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37244	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 430 EN LA RN N° 16; TRAMO: MALLA 430; SECCIÓN: LTE. C/CHACO - CORONEL OLLEROS. SALTA	34.188.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37245	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 433 EN LA RUTA S/N°; TRAMO: MALLA 433; SECCIÓN: CORONEL OLLEROS - EMP. RN N° 9 Y RN N° 34. SALTA	27.132.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37246	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 434 - RN N° 34-EMP. RUTA NAC. N° 50 - LTE. C/BOLIVIA. SALTA	99.715.335	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37247	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 436 EN LA RN N° 16; TRAMO: MALLA 436 - LTE. CON SGO. DEL ESTERO - LTE. CON SALTA. INTERPROVINCIAL	51.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37248	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 512 A EN LA RN N° 118; TRAMO: MALLA 512A; SECCIÓN: EMP. R.N.N° 12 SUR - PJE. IGUATÉ PORÁ. CORRIENTES	25.287.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37249	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 512 B EN LA RN N° 118; TRAMO: MALLA 512B; SECCIÓN: PJE. IGUATÉ PORÁ - EMP. R.N.N° 12 (NORTE). CORRIENTES	34.035.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37250	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 530 EN LA RN N° 16; TRAMO: MALLA 530; SECCIÓN: EMP. RNN°95 - LTE. CON SANTIAGO DEL ESTERO. CHACO	42.851.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37251	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA 634 EN LA RN N° 40; TRAMO: MALLA 634; SECCIÓN: ACC. A FACUNDO - LA PAULINA (D). CHUBUT	61.539.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37276	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS DE LA RN N° 35 - TRAMO: SANTA ROSA - ATALIVA ROCA. LA PAMPA	49.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37280	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTERSECCIÓN ROT. AV.FORTABAT - ROT. EMP. RP N°13. NEUQUÉN	21.687.001	APROBADO CON OBSERVACIONES

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37297	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA LA PLATA - RÍO DE LA PLATA. BUENOS AIRES	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37304	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA. CATAMARCA	36.484.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37307	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PASO SAN FRANCISCO - QUEBRADA DE LAS ANGOSTURAS. CATAMARCA	14.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37308	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 12 - TRAMO: RPN°6 - CHARATA. CHACO	29.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37309	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE GRAL. BELGRANO. CÓRDOBA	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37313	MEJORAMIENTO DE LA RP N° 12: TRAMO: EMP. RP N° 40 - GUALJAINA SECCIÓN: EMP. 40 KM 27. CHUBUT	33.779.876	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37314	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A CERRO CENTINELA- TRAMO: KM 0 - KM 26,28 - TREVELÍN - CORCOVADO. CHUBUT	46.254.571	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37315	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 19 - TRAMO: EMP. RN N°40 - RÍO PICO - SECCIÓN 2: KM. 30 - EMP.RN N° 40. CHUBUT	38.691.695	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37319	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 8 - TRAMO: RÍO CUARTO - SANTA CATALINA (EST. HOLMBERG). CORDOBA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37325	CONSTRUCCIÓN DE LA RP PE90 - TRAMO: ALCIRA GIGENA - GRAL. CABRERA. CORDOBA	32.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37328	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE RECONQUISTA - GOYA. CORRIENTES	530.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37330	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AV. DE CIRCUNVALACIÓN A LA CIUDAD DE FORMOSA. FORMOSA	40.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37336	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 79 - TRAMO: ESPERANZA DE LOS CERRILLOS Y CASA DE PIEDRA. LA RIOJA	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37340	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 145. TRAMO: BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE. SECCIÓN: PROGRESIVA 22,90 - ACCESO A CAJÓN GRANDE. MENDOZA	74.000.000	EN ANÁLISIS

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37341	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 145. TRAMO: BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE. SECCIÓN IIIB (KM 13,60-HITO PEHUENCHE). MENDOZA	56.929.999	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37342	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 145. TRAMO: BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE. SECCIÓN: ACCESO A CAJÓN GRANDE - KM 13,60. MENDOZA	57.691.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37343	OBRAS MENORES DE SEGURIDAD VIAL FERROCARRIL TRASANDINO. MENDOZA	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37349	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN - VILLA LA ANGOSTURA. NEUQUÉN	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37352	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 23 PILCANIYEU VIEJO - EMP. RNN°237. RÍO NEGRO	115.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37357	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40; TRAMO: PAYOGASTA - EMP. RN N°51, SECCIÓN: PROG. 1220,3 - PROG. 1339,19. SALTA	68.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37358	CONSTRUCCIÓN DE RNN°150, TRAMO: ISCHIGUALASTO - EMPALME RNN°40; SECCIÓN II-A1. SAN JUAN	74.525.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37365	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS - RÍO COLASTINÉ. SANTA FE	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37366	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS. SANTA FE	16.654.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37367	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 178; TRAMO: EMP. RNN° 33 - VILLA ELOISA, SECCIÓN: KM 115 - KM 146. SANTA FE	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37368	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N°178 LAS ROSAS - EMP. RNN°34. PROV SANTA FE	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37370	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA - RÍO PARANÁ - KM 10,125 - KM 29,395 (AV.BELGRANO). SANTA FE	37.564.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37374	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES EN LA RN N° 38; TRAMO: RÍO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA, SECCIÓN I: RIO MARAPA (ALBERDI) - ACCESO A AGUILARES.TUCUMÁN	90.150.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37375	REPAVIMENTACIÓN DE LA RN N° 38; TRAMO: RÍO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA, SECCIÓN V: EMP. TRAZA ACTUAL - PRINCIPIO AUTOPISTA. TUCUMÁN	74.500.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37376	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 3 CAÑUELAS - SAN MIGUEL DEL MONTE. BUENOS AIRES	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37377	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 8 FÁTIMA - ARRECIFES. BUENOS AIRES	275.740.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37378	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 8 ARRECIFES - PERGAMINO. BUENOS AIRES	161.340.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37380	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 26, EMPALME RNN°40 (S)- EMP. RPN°51 SECCION I Y SECCION II. CHUBUT	72.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37381	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 260; TRAMO: EMPALME R.P.N° 51 - LÍMITE CON CHILE, SECCIONES I Y II. CHUBUT	62.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37382	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE RN N° 7; TRAMO: VARIANTE PASO POR PALMIRA .MENDOZA	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37383	CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA RN N° 19; TRAMO: AUTOVÍA SANTA FE - SAN FRANCISCO, EMP RNN° 11 - EMP RNN° 158; SECCIÓN I: EMP RNN° 11 - EMP RNN° 6 (ACCESO A SAN CARLOS); PROVINCIA DE SANTA FE	105.074.352	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37384	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 19 AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO-SECCIÓN 2. SANTA FE	89.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37385	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 19 AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO-SECCIÓN 3. SANTA FE	89.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37506	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 23 - TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU. SECCIÓN: SIERRA COLORADA - LOS MENUÇOS (KM 225 - KM 269). RÍO NEGRO	56.498.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37507	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 23 - TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU. SECCIÓN: LOS MENUÇOS - MAQUINCHAO (KM 269,06 - KM 341,07). RÍO NEGRO	39.000.001	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37508	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 23 - TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU. SECCIÓN: MAQUINCHAO - JACOBACCI (KM 340 - KM 410). RÍO NEGRO	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	37509	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 23 - TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU. SECCIÓN: JACOBACCI - PILCANIYEU (KM 410 - KM 537). RÍO NEGRO	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38371	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14: TRAMO GUALEGUAYCHÚ- PASO DE LOS LIBRES - SECCIÓN: EMP. RP N°20 - EMP.RP"J"(COLONIA ELÍA). ENTRE RÍOS	90.740.266	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38384	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO- CÓRDOBA. TRAMO: ARMSTRONG-VA. MARÍA; SECCIÓN IIA: EMPALME RP N° E-59 - BALLESTEROS. CÓRDOBA	383.415.093	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38385	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9: TRAMO: AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. SECCIÓN III: EMPALME RPN° E-59 - INTERSECCIÓN CON RN N°9 (LÍMITE CÓRDOBA/SANTA FE). CÓRDOBA	350.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38386	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. TRAMO: ARMSTRONG - EMP. R.E59. SECCIÓN IA: ARMSTRONG - INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N°9. SANTA FÉ - CÓRDOBA	282.905.547	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38387	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - TRAMO: AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. SECCIÓN V: EMPALME RUTA NACIONAL N°178 - CARCARAÑA. SANTA FE	244.358.436	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38455	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIABRES. SECCIÓN: EMP.RP"J"(CNIA.ELÍA)-A° COLMAN. ENTRE RÍOS	145.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38457	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° COLMAN-EMP.RPN°29. ENTRE RÍOS	145.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38458	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RPN°29-UBAJAY. ENTRE RÍOS	223.829.018	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38459	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: II UBAJAY-EMP.RN N°18. ENTRE RÍOS	166.296.080	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38460	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RN N°18-A° AYUÍ GRANDE. ENTRE RÍOS.	183.759.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38461	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° AYUÍ GRANDE-A° MANDISOVÍ GRANDE. ENTRE RÍOS.	145.000.000	EN ANÁLISIS

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38464	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A° MANDISOVÍ GRANDE-RÍO MOCORETÁ. ENTRE RÍOS	145.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38465	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: RÍO MOCORETÁ - A°CURUPICAY. CORRIENTES.	130.331.811	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38466	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A°CURUPICAY - EMP.RN N°127. CORRIENTES	108.836.585	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38467	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RN N°127 - ESTAB. SAN AGUSTÍN. CORRIENTES	125.454.299	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38468	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: ESTAB. SAN AGUSTÍN-EMP.RPN°126. CORRIENTES	125.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38469	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14 Y RN N° 117. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RPN°126-EMP.RN N°117. CORRIENTES.	108.614.609	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38470	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°14 Y RN N°117, TRAMO: GUALEGUAYCHÚ -PASO DE LOS LIBRES; SECCIÓN: EMP. RN N° 14 - AVENIDA BELGRANO (ACCESO AEROPUERTO). CORRIENTES.	52.737.742	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38585	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 365, TRAMO: CONCEPCIÓN-ILTICO - PTE. S/RÍO CHIRIMAYO. TUCUMÁN	79.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	38614	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89: EMP.RPN°7 (CHARADAI) - EMP.RPN°4 (PROG.81.28). CHACO	55.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39284	CONSTRUCCIÓN DE LA R.16 AUTOVIA 16 - E. R. 63 - E. CC. PUERTO TIROL - SECC: EMPLAME 11 PUERTO TIROL. CHACO	43.100.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39292	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE S/RÍO IV EN LA R S/N°. CÓRDOBA	16.934.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39297	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N°3 - EMPALME RNN°81 - EMPALME RNN°86 - KM 113. FORMOSA	174.000.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39299	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 34 SAN PEDRO - CALILEGUA PTE. S/ FF.CC. BELGRANO, S/ A° DEL ZANJÓN, S/ RÍO NEGRO I Y S/ RÍO NEGRO III. JUJUY	50.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39301	MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GRANDE EN LA RN N° 9. JUJUY	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39303	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 68 LA VIÑA - CORONEL MOLDES PTE. S/ RÍO SECO (97,77 KM). SALTA	13.599.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39305	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 19 CVN°3-OBRA N° 207: LA FRANCIA - RÍO PRIMERO: KM188-KM193/KM243-KM245/KM247-KM280 - (CVN°3-OBRA N° 207). CÓRDOBA	22.346.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39306	MANTENIMIENTO DE LA R.11 EMP. RPN° 79 (S) - CALCHAQUÍ KM 635 - KM 661 (CVN°3-OBRA N° 226). SANTA FE	14.655.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39307	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 188 CVN°3-OBRA N° 231: ACC. A GRAL. PINTO - LTE.BS.AS./LA PAMPA KM 256 - KM 259 / KM 364 - KM 382. BUENOS AIRES	15.598.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39308	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 40 LA DÁRSENA - CACHI II - ANGASTACO - MOLINOS. SALTA	15.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39310	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 40 LA DÁRSENA - CACHI IV - SECLANTAS - CACHI. SALTA	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39318	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 86; TRAMO: GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR; SECCIÓN II: FORTÍN LEYES - SAN MARTÍN N°2; PROVINCIA DE FORMOSA	83.335.672	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39320	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 86 MISIÓN TACAAGLE - RN N° 95 - EMPALME. RP N° 22 - EMPALME. RN N° 95 Y ACCESO A VA. GRAL. GÜEMES. FORMOSA	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39322	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°149: TRAMO: BARREAL- USPALLATA - SECCIÓN: EL LEONCITO - LIMITE CON MENDOZA. SAN JUAN	30.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39326	CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA S/N°; TRAMO: TOLOMBON - HUALINCHAY. SALTA	15.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39327	CONSTRUCCIÓN DE LA RNN° 86; TRAMO: GENERAL GÜEMES - CAMBIO POSTA ZALAZAR; SECCIÓN I: GENERAL GÜEMES - FORTIN LEYES; PROVINCIA DE FORMOSA	73.838.261	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39329	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 123 EMPALME RUTA NACIONAL Nº 12 - MERCEDES. CORRIENTES	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39331	CONSTRUCCIÓN DE LA RN Nº 86; TRAMO: GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR; SECCIÓN III: SAN MARTÍN Nº2 - CABO 1º LUGONES; PROVINCIA DE FORMOSA	60.329.377	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39332	CONSTRUCCIÓN DE LA RN Nº 86; TRAMO: GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR; SECCIÓN IV: CABO 1º LUGONES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR; PROVINCIA DE FORMOSA	85.815.283	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39333	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 158 AUTOVÍA SAN FRANCISCO - RÍO CUARTO. CÓRDOBA	855.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39340	CONSTRUCCIÓN DE RNNº150, TRAMO: ISCHIGUALASTO - EMPALME RNNº40; SECCIÓN II-A2. SAN JUAN	74.525.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39341	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 34 FIN MULTITROCHA - LTE. C/JUJUY. SALTA	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39342	CONSTRUCCIÓN DE RUTA NACIONAL Nº 150; TRAMO: ISCHIGUALASTO- RN Nº40 - CABALLO ANCA - R. BERMEJO; SECCIÓN: IIB: KM 143 - KM 155; PROVINCIA DE SAN JUAN	82.250.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39344	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 150 ISCHIGUALASTO-RNNº40 R. BERMEJO - EMP.RNNº40 (SECCIÓN III). SAN JUAN	67.805.624	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39345	MANTENIMIENTO DE LA RP Nº U203 RNNº9 - CAPILLA LOS REMEDIOS. CÓRDOBA	11.088.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39346	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 14 EMP. R.P. Nº 20 (GRAMADO) - EMP. R.P. Nº 17 (1º SEC) - PROG. 1056,00 - 1090,00. MISIONES	79.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39348	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 14 EMP. R.P. Nº 20 - EMP. R.P. Nº 17 (II SEC.) (DOS HERMANAS) - PROG.1090,00 - 1117,00. MISIONES	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39350	MANTENIMIENTO DE LA R.S/N CIRCUNVALACION NOROESTE (OBRA FALTANTE). CÓRDOBA	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39352	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 40 ROSPENTEK - GUER AIKE - EL ZURDO - E BELLA VISTA. SANTA CRUZ	55.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39353	MANTENIMIENTO DE LA RN Nº 40 ROSPENTEK - GUER AIKE - E BELLA VISTA - GUER AIKE. SANTA CRUZ	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN



ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39354	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 40 CHIMEN AIKE - CABO VIRGENES. SANTA CRUZ	120.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39362	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 9 CIRCUNVALACIÓN DE SGO. DEL ESTERO EMP. RN N° 9 (N) - EMP. RN N° 9 (S). SGO. DEL ESTERO	31.700.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39366	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 12 LTE. C/ CORRIENTES - A° ITAEMBÉ - ACC. A GARUPÁ VARIANTE RN N° 12. MISIONES	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39368	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 153 CONEXIÓN VIAL LOS BERROS - BARREAL RÍO NIKES - PAMPA DEL YALGUARAZ. SAN JUAN	54.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39369	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°34 - PUENTE INTERNACIONAL SALVADOR MAZZA - YACUIBA. SALTA	29.817.975	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39374	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 38 REORDENAMIENTO DE LA RED VIAL DE ACCESOS A LA CIUDAD DE COSQUIN - 2 PUENTES. CÓRDOBA	29.205.057	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39375	REPOSICIÓN DE LA RN N° 66 PERICO - EL MILAGRO EMP. RN 66 - EMP. RN 34. JUJUY	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39377	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 66 PERICO - EL CUARTEADERO EMP. RN N° 66 - EMP. RN N° 34. JUJUY	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39378	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 34 LTE. C/SALTA - ACC. SAN PEDRO DE JUJUY. JUJUY	108.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39381	MANTENIMIENTO DE LA RN N° 3 FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN KM. 2026,00 - KM. 2088,55. SANTA CRUZ	68.200.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39382	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 6 SACHAYOJ - OTUMPA IV - 114.000 - 137.416. SGO. DEL ESTERO	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39383	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 98 BANDERA - PINTO - KM.60. SGO. DEL ESTERO	70.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39384	MANTENIMIENTO DEL DESVÍO TRÁNSITO PESADO POR AVENIDA ASTURIAS. SANTA CRUZ	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39387	MANTENIMIENTO DEL VELODROMO Y AUTODROMO - CALETA OLIVIA - CONVENIO. SANTA CRUZ	16.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39388	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 157 VARIANTE BELLA VISTA - EMP. AUTOPISTA RN N° 38. TUCUMÁN	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39389	MANTENIMIENTO DE LA .AV. 27 DE FEBRERO Y L. N. ALEM AV. 27 DE FEBRERO Y L. N. ALEM. SANTA FE	20.299.999	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39390	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 7 DOBLE VIA - SANTA ROSA - DESAGUADERO - KM.108. LA PAMPA	229.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39394	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 511 SAN AGUSTÍN DEL VALLE FERTIL - SAN RAMÓN . SAN JUAN	50.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39396	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 20 I - RP N° 39 - LAS MOSCAS SECCIÓN I. ENTRE RÍOS	34.593.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39397	MANTENIMIENTO DEL INTERCAMBIADOR CENTENARIO, PARTIDO VICENTE LOPEZ. BUENOS AIRES	11.500.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39398	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 20 II - LAS MOSCAS - VILLAGUAY SECCIÓN II. ENTRE RÍOS	32.841.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39401	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 178 LIMITE CON BUENOS AIRES - EMPALME RUTA NACIONAL N° 33 - ACCESO A VILLA ELOISA. SANTA FE	42.284.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39412	MANTENIMIENTO DE LA MALLA 306 RN N° 40- OBRA:CHIMBAS - SAN ROQUE KM. 3429,78 - KM. 3568,79. SAN JUAN	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39413	MANTENIMIENTO DE LA MALLA 339: RN N° .40-150 HUACOLTE.C/LA RIOJA / EMP.RNN°40 - ARREQUINTIN KM. 3608,95 - 3671,26 - KM. 223,15 - KM. 333,16. SAN JUAN	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39417	MANTENIMIENTO DE LA MALLA 314 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 3 - ACCESO ALVEAR EMP. R.P.N° 3 - ACCESO A COLONIA ALVEAR. MENDOZA. SAN LUIS	48.300.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39420	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 51 - TRAMO: LARROQUE - ESTACIÓN PARERA. SECCIÓN I. ENTRE RIOS	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39421	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 51 II - ESTACION PARERA - URDINARRAÍN SECCIÓN II. ENTRE RÍOS	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39422	REPOSICIÓN DE LA RP N° 6 SACHAYOJ - OTUMPA I - PROG. 48.200 - 70.000. SGO. DEL ESTERO	20.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39423	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 6 SACHAYOJ - OTUMPA II - 70.000 - 92.000. SGO. DEL ESTERO	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39424	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 6 SACHAYOJ - OTUMPA III - 92.000 - 117.000. SGO. DEL ESTERO	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39425	MANTENIMIENTO DE LA RP E86 ACHIRAS - SAMPACHO. CÓRDOBA	44.160.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39427	MANTENIMIENTO DE LA RP S358 LA PALESTINA - A° CABRAL. CÓRDOBA	14.361.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39428	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 23 ALPA CORRAL - EL ESQUINAZO. CÓRDOBA	24.499.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39429	MANTENIMIENTO DE LA RP E79 TANCACHA - VILLA ASCASUBI. CÓRDOBA	12.929.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39431	MANTENIMIENTO DE LA RP N° 32 LA POSTA - LAS ARRIÁS. CÓRDOBA	21.721.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39433	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89 EMP. R.N.N° 11 (L.PALMARES) - COTE-LAI-PROG. 0,00 - 22,05. CHACO	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39434	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89 EMP. R.N.N° 11 (L.PALMARES) - COTE-LAI-PROG. 22,05 - 43,28. CHACO	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39435	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89 COTE-LAI - EMP. R.P.N° 7 (CHARADAI) - PROG. 43,28 - 75,80. CHACO	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39437	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 89 SAMUHU EMP.R.P.N° 4 - EMPALME R.N.N° 95 (VILLA ANGELA). CHACO	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39439	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 95 EMP. RN N° 81 - LTE. C/CHACO EMP. RP N° 27 - LTE.C/CHACO. FORMOSA	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39440	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 9 EMP. RPN° 3- EMP RNN°34 KM 1462 - KM 1478 - CVN°5: OBRA 24-B-2. SALTA	29.577.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39441	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N° 9 EMP. RPN° 3- EMP RNN°34 KM 1478 - KM 1500 - CVN°5: OBRA 24-B-3. SALTA	34.862.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39442	CONSTRUCCIÓN DE LA R N° 60 TINOGASTA - FIAMBALÁ Y FIAMBALÁ - LTE. C/CHILE. CATAMARCA	42.846.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39627	RUTA P15; TRAMO: RPN°11 (EL CALAFATE)-PASO ZAMORA	116.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39628	RUTA NACIONAL 3-281; TRAMO: CALETA OLIVIA-GRAN BAJO SAN JULIÁN / PUERTO DESEADO - EMP RUTA NACIONAL N°3; SECCIÓN: CALETA OLIVIA - FITZ ROY (KM2026) / PUERTO DESEADO - EMP RNN°3	130.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39631	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3; TRAMO: GRAN BAJO SAN JULIÁN - RÍO GALLEGOS; SECCIÓN:EL ALAMO - AEROPUERTO RÍO GALLEGOS. SANTA CRUZ	95.643.726	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39632	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°11; TRAMO: AUTOVÍA: EMP RN N° 89 - ACCESO MARGARITA BELÉN (S II); SECCIÓN: CEMENTERIO - AUTÓDROMO Y ACCESOS. CHACO	80.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39633	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 11;TRAMO: AUTOVÍA: EMP RN N° 89 - ACCESO MARGARITA BELÉN (S III); SECCIÓN: AUTÓDROMO YACO GUARNIERI - ACCESO M. BELÉN. CHACO	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39634	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N°6; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S II); SECCIÓN II. CHACO	60.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39635	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S III); SECCIÓN III. CHACO	75.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39636	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S IV); SECCIÓN IV. SGO. DEL ESTERO	57.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39637	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S V); SECCIÓN V. SGO. DEL ESTERO	59.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39638	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S VI); SECCIÓN VI. SALTA	72.000.001	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39639	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S VII); SECCIÓN VII.SALTA	63.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39640	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 16; TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - METÁN - AVIA TERAI (S VIII); SECCIÓN VIII. SALTA	61.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39641	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 12; TRAMO: EMP RPN°14 (GUALJAINA) - EMP RNN°40 - SECCIÓN II; SECCIÓN: KM 27 - KM 62. CHUBUT	43.999.999	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39642	CONSTRUCCIÓN DE LA RP N° 17; TRAMO: TREVELIN - CORCOVADO - SECCIÓN II; SECCIÓN: KM 26,28 - KM 62. CHUBUT	52.000.000	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39656	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO; TRAMO: CHIGUA DE ABAJO - QUEBRADA ALCAPARROSA; SECCIÓN: ACCESO PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO. PROVINCIA DE SAN JUAN	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39657	RUTA PROVINCIAL N°63; TRAMO: EMPALME RNN°3 - PARQUE NACIONAL MONTE LEON (COSTA); SECCIÓN: ACCESO PARQUE NACIONAL MONTE LEON	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39658	RUTA PROVINCIAL N°46; TRAMO: BELEN - ANDALGALA; SECCIÓN: BELEN - CUESTA DE BELEN	30.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39660	RUTA PROVINCIAL N°307; TRAMO: TAFI DEL VALLE - LÍMITE CON CATAMARCA	34.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39662	RUTA PROVINCIAL N°29; TRAMO: RUTA DE LOS DINOSAURIOS; SECCIÓN: LA CHAÑARIENTA - LAS LIEBRES - RUTA DE LOS DINOSAURIOS	32.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39664	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO EN LA EX RN N°40; TRAMO: LÍMITE CON SALTA - ABRA PAMPA; SECCIÓN I. JUJUY	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39665	RUTA NACIONAL N°177; TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°21 - ALTO NIVEL RNN°9	13.175.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39666	CONSTRUCCIÓN ACCESO BALNEARIO RETA Y PTE SOBRE ARROYO CLAROMECÓ RP N°P72; TRAMO: SAN FRANCISCO DE BELLOCQ - COPETONAS - . BUENOS AIRES	71.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39667	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RN N°3 - TRAMO: EMPALME RN N° 252 (PARAJE "EL GUANACO") - ACCESO A COLONIA LOS ALAMOS - MALLA 234. BUENOS AIRES	84.624.081	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39668	RUTA NACIONAL N°26-40; MALLA 635; SECCIÓN: EMPALME EX RUTA PROVINCIAL N°20 - EMPALME RUTA NACIONAL N°40 / RÍO MAYO - ACCESO A FACUNDO	52.581.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	39670	RUTA NACIONAL N°151; MALLA 137; SECCIÓN: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL N°14	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
606	INSTITUTO NAC DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	NR	INVESTIG APLICADA, INNOV Y TRANSF DE TECNOLOGIAS AITT	11.728.656	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34396	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS LA LAGUNA-LA CARLOTA / LA CARLOTA-LABOULAYE - CÓRDOBA	30.136.285	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	34398	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES- IGUAZÚ - MISIONES	19.775.405	APROBADO CON OBSERVACIONES
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	35884	AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA LÍQUIDOS CLOACALES- CIUDAD DE CÓRDOBA	51.403.704	APROBADO CON OBSERVACIONES
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36173	OBRA INTEGRAL DE DESAGÜES Y TRATAMIENTOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT	40.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36258	OBRAS DE DESAGUES CLOACALES- EDUARDO CASTEX	22.580.208	EN ANÁLISIS
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36262	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN VILLA REGINA - RÍO NEGRO	14.421.557	EN ANÁLISIS
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36310	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y CLOACA MÁXIMA EN LA LOCALIDAD DE GRAL MOSCONI	14.353.976	EN ANÁLISIS
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36348	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES- CHASCOMÚS	12.822.466	APROBADO CON OBSERVACIONES
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36480	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RÍO COLORADO - LA PAMPA	93.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36483	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO ESTE - SAN LUIS	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36544	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CENTRO OESTE DE CHACO	150.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36553	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO OESTE DE LA ENTRE RÍOS	84.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36588	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN TOLHUIN, TIERRA DEL FUEGO	11.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36593	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN VILLA MARIA, CÓRDOBA	14.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36595	CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO SUBMARINO EN MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES	53.007.323	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36597	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO NORTE DE SANTA FÉ	99.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	36600	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO SUR - SALTA	23.997.359	APROBADO CON OBSERVACIONES
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	37105	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE EL CADILLAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	53.997.359	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	37110	PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LOMAS DEL TAFI	16.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	38982	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR CLOACAL OESTE TRAMO 2,Y REDES SECUNDARIAS, EE E IMPULSIÓN. SAN ISIDRO - BUENOS AIRES	30.240.306	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	38994	OBRAS DE AGUA POTABLE SECTOR AYSA	844.000.000	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39003	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN TRELEW - CHUBUT	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39006	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN LA CIUDAD DE FORMOSA	44.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39018	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY Y LOCALIDADES DE HUMAHUACA - TILCARA - RINCONADILLA - YAVI - TRES POZOS - DON EMILIO ( JUJUY).	33.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39033	CONSTRUCCIÓN DE CLOACA Y COLECTORES CLOACALES - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO	39.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39767	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO SUR - SANTA FÉ	99.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	39775	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CIUDAD DE PIRANÉ - FORMOSA	27.997.359	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	40349	CONSTRUCCIÓN DE SUBACUEDUCTO CISTERNA CERRO ARENAL - CISTERNA CIUDADELA - DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT	20.315.628	APROBADO CON OBSERVACIONES
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	40615	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - FIORITO - LOMAS DE ZAMORA	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	40616	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES CLOACALES EN LOMAS DE ZAMORA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - AYSA	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	40696	AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL COLECTOR CLOACAL OESTE TRAMO II (SAN ISIDRO), ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSIÓN . PROVINCIA DE BUENOS AIRES -AYSA	29.558.331	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	34762	RNN° A005 - OBRA TRAMO EMP. RNN° 8 - EMP. RNN° 36 SECCIÓN KM 0,00 A KM 12,00 RÍO CUARTO - CÓRDOBA	25.800.000	EN ANÁLISIS

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	34763	EX RNN° 193 - OBRA DE VINCULACIÓN EX RNN° 193 - TRAMO EMP. RNN° 8 - EMP. RPN° 39 EXALTACIÓN DE LA CRUZ - BUENOS AIRES	12.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	34881	RNN° 8 - CONSTRUCCIÓN MULTITROCHA - SECCIÓN KM 606,00 A KM 619,00 TRAMO RÍO IV - HOLMBERG - CÓRDOBA	16.000.000	EN ANÁLISIS
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	35846	RNN° 226 - AUTOVÍA MAR DEL PLATA - BALCARCE 2DO TRAMO KM31,7 A KM64 - (BUENOS AIRES)	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38209	RNN° 8 TRAMO : ACCESO A SUCO - LÍMITE CÓRDOBA/SAN LUIS SECCIÓN : PROGRESIVA KM 661,00 - KM 667,00 Y KM 667,00 - KM 695,00 - CÓRDOBA	20.637.793	APROBADO CON OBSERVACIONES
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38221	OBRA MEJORATIVA 202 CORREDOR VIAL N° 3 - RN 9 TRAMO: RIO ARECO - ACCESO A SAN PEDRO SECCIÓN: KM 157 - KM 206 - BUENOS AIRES	27.523.170	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38222	RNN° 7 TRAMO: EMPALME RPN° 10 - ACCESO A WASHINGTON SECCIÓN: KM 543 - KM 558 ; KM 592 - KM 605 - CÓRDOBA	13.860.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38223	RNN° 9 TRAMO: RÍO JURAMENTO - EMPALME RNN° 34 KM 1513 - KM 1535 SALTA	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38224	RNN° 9 TRAMO: RÍO ARECO - RIO TALA - KM 106 - KM 157 BUENOS AIRES	31.395.142	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38225	RNN° 3 TRAMO: RÍO TALA - RPN° 51 KM 157-KM 188 BUENOS AIRES	14.873.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38226	RNN° 34 TRAMO: ACCESO A CAÑADA ROSQUIN - EMP RPN° 62 - SECCIÓN: KM 129-151; KM 247-260 SANTA FÉ	17.788.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38227	RNN° 34 TRAMO: LÍMITESANTA FÉ/SANTIAGO DEL ESTERO- MALBRÁN SECCIÓN: KM 398-437 SANTIAGO DEL ESTERO	23.370.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38228	RNN° 7 TRAMO: LÍMITESAN LUIS/MENDOZA- ACCESO A LA DORMIDA SECCIÓN:878-909 MENDOZA	18.348.400	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38229	RNN° 11 TRAMO: AROCENO-STO. TOMÉ SECCIÓN: KM 413-458 SANTA FÉ	26.936.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38230	RNN° 11 TRAMO: STO. TOMÉ-SANTA FÉ - SECCIÓN: KM 458-476 SANTA FÉ	19.865.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38231	RNN° 7 - TRAMO: EMPALME RPN° 6-RPN° 41 - SECCIÓN: KM 63-103 BUENOS AIRES	20.515.000	REQUIERE DICTAMEN



ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38232	RNN° 188 TRAMO: EMP RPN° 1- EMPALME RNN° 35 SECCIÓN: 420-450; KM 471-479	19.880.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38234	OBRA MEJORATIVA 235 - CORREDOR VIAL N° 4 -RN 8 - TRAMO: ARRECIFES - PERGAMINO SECCIÓN: KM 173-197 BUENOS AIRES	11.775.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38235	RNN° 3 Y 252 TRAMO RN N 229-RN 252 - SECCIÓN: RNN° 3: KM 669-677 - RN 252: KM 0-6.8 - BUENOS AIRES	16.269.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38237	RNN° 5 TRAMO: LÍMITE BUENOS AIRES - ACCESO A URIBURU SECCIÓN: 527-568 LA PAMPA	21.523.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38512	MEJORAS EN LOCALIDAD DE OLAVARRÍA- BUENOS AIRES	30.000.701	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38538	VARIANTE CAÑUELAS- AUTOPISTA RICCHERI	41.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38539	MEJORAMIENTO AUTOPISTA MESOPOTAMIA - TRAMO: CEIBAS- GUALEGUAYCHÚ. ENTRE RÍOS	351.400.160	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	38544	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CORREDOR VIAL 29	23.220.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39236	RNN° 226 - RNN° 3 - RNN° 205 - OBRAS MEJORATIVAS CORREDOR VIAL 1 - BUENOS AIRES	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39238	RNN° 7 - RNN° 5 - OBRAS MEJORATIVAS CORREDOR VIAL 2 -	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39239	RNN° A012 -RNN° A-009 - RNN° 11 - OBRAS MEJORATIVAS EN CORREDOR VIAL 3	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39241	RNN° 33 - RNN° 36 - OBRAS MEJORATIVAS CORREDOR VIAL 4 -	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39242	RNN° 34 - RNN° 9 - OBRAS MEJORATIVAS CORREDOR VIAL 5 -	250.000.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39243	RNN° 16 - RNN° 12 - RNN° 11 - OBRAS MEJORATIVAS EN CORREDOR VIAL 6	252.751.000	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	39885	CONSTRUCCIÓN TERCER PUENTE LA NIÑA - RN N° 252	15.000.701	REQUIERE DICTAMEN
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	40580	MEJORA ACCESO SUR A GUALEGUAYCHÚ	32.244.600	REQUIERE DICTAMEN
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG SOCIAL	NR	APOYO LOGISTICO	15.718.923	REQUIERE DICTAMEN

ORGANISMO		CÓDIGO BAPIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	SITUACIÓN DE DICTAMEN
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	36534	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA SU SEDE CENTRAL	18.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES

## V. GLOSARIO

Los siguientes términos han sido utilizados en el documento del Plan Nacional de Inversiones Públicas, con los significados que en cada uno se indica.

**Sistema Nacional de Inversiones Públicas:** el conjunto de principios, la organización, las normas, los procedimientos y la información necesarios para la formulación y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas y el mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Se encuentra en funcionamiento en el Sector Público Nacional y en etapa de implementación en las Provincias que adhieren al Sistema.

**Plan Nacional de Inversiones Públicas:** el conjunto de programas y proyectos de inversión pública que han sido propuestos para su ejecución. Los montos consignados en el Plan tienen carácter presupuestario para el primer año de ejecución del mismo, pero carácter indicativo para los años subsiguientes, los cuales deben ser confirmados de acuerdo a las leyes de Presupuesto que se sancionan para cada ejercicio. El primer año de ejecución del Plan coincide con las asignaciones presupuestarias fijadas por la Ley de Presupuesto.

**Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN):** el sistema de información que contiene los proyectos de inversión pública identificados por los organismos responsables. El Banco se encuentra en funcionamiento en los organismos nacionales y en etapa de implementación en las jurisdicciones provinciales.

**Sector Público Nacional:** el conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, el Banco Central de la República Argentina, los bancos públicos nacionales y organismos autárquicos de carácter financiero del Estado Nacional; las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, y los entes binacionales que integran el Estado Nacional.

**Sector Público Provincial:** el conjunto de todas las jurisdicciones de las administraciones provinciales conformado por las administraciones centrales y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y entes equivalentes.

**Stock de Capital Público:** valor de los activos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

**Stock de Capital Público de Organismos Presupuestarios:** es el stock de capital conformado por los organismos del sector público comprendidos en el Presupuesto General de la Administración.

**Inversión a cargo del Sector Público:** toda inversión que realicen los Organismos del Sector Público, más allá de cuál sea la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser nacional o provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia del Organismo.

**Inversión Pública Nacional:** la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementan el patrimonio de las entidades que integran el sector público nacional, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Es la inversión ejecutada por organismos del Sector Público Nacional.

**Inversión Pública Provincial:** inversión ejecutada por Organismos del Sector Público Provincial.

**Inversión Pública Municipal:** inversión ejecutada por organismos del Sector Público Municipal.

**Inversión Presupuestaria:** es la inversión realizada por organismos cuyo accionar se encuentra íntegramente comprendido en el Presupuesto General de la Administración. Esta definición puede referirse tanto a los organismos de nivel nacional como provincial. Comprende en consecuencia, la Inversión Real Directa, la inversión pública financiada con Transferencias de Capital desde el Gobierno Nacional, como así también la inversión municipal realizada mediante Transferencias de Capital a los Gobiernos Provinciales. Esta definición en consecuencia excluye a la inversión de los organismos autárquicos, empresas del estado y similares, en la medida en que no requieran recursos de origen presupuestario.

**Inversión No Presupuestaria:** la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto de la Nación (o, en su caso, de las provincias).

**Proyecto de inversión pública:** toda actividad del Sector Público Argentino, que implique la realización de una inversión pública.

**Proyectos de ampliación de capacidad:** todo proyecto de inversión pública cuya meta es aumentar la capacidad existente de producción de bienes o servicios, incorporar capacidad de producción de nuevos bienes o servicios o producirlos a costos sensiblemente inferiores a los que se incurren en la actualidad.

**Proyectos de reposición:** todo proyecto de inversión pública que consiste en reponer total o parcialmente bienes de uso que se han desgastado o han quedado obsoletos por el transcurso del tiempo. Se desarrollan como parte del mantenimiento de la capacidad productiva existente, pero no incrementan la capacidad de producción de bienes o servicios

A título complementario, se anexan las siguientes definiciones, utilizadas en el Presupuesto Nacional:

**Gastos de Capital:** son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo

del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital se desagregan en:

- **Inversión Real Directa:** son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La Inversión Real Directa también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

- **Transferencias de Capital:** son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.
- **Inversión Financiera:** son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

**Proyecto:** propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente y destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados.

La categoría programática "proyecto" remite a la fase de ejecución del ciclo de vida de un proyecto de inversión, de manera tal que dicha categoría se abre en el presupuesto sólo cuando se tienen que asignar los recursos para dar comienzo a la ejecución de la propuesta de inversión y desaparece cuando el activo fijo producido

está en condiciones de generar los bienes o servicios para los que se ejecutó.

**Actividad:** erogación destinada a incrementar el patrimonio. Se diferencia de los proyectos en que la incorporación del bien de capital se realiza directamente por su simple adquisición.